

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 25 DE FEBRERO DE 2016

En el salón de sesiones de la sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: Don Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Doña Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Doña María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; Don Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Doña Olvido de la Rosa Baena, Doña María Irene Justo Martín, Don Mariano José Lorente García, Don José Enrique Medina Ramírez, Doña Ana Muñoz Arquelladas y Don José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: Don Antonio Ayllón Moreno, Doña Rosa María Fuentes Pérez, Doña Luisa María García Chamorro, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Antonio Laborda Soriano, Don Jesús Rafael Lorente Fernández, Doña Soledad Martínez Román, Doña Marta Nievas Ballesteros, Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz, Don José Antonio Robles Rodríguez y Doña María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: Don Juan Francisco Arenas de Soria.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Don Raúl Fernando Fernández Asensio y Don Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: Don Luis de Haro-Rossi Giménez.

Secretario General: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de la Diputada de Izquierda Unida para la Gente Doña María del Carmen Capilla Tejero, deseándole en nombre de toda la Corporación una pronta recuperación de su hijo, que se encuentra hospitalizado.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Presidente hace la siguiente intervención, en recuerdo de las víctimas de violencia de género:

Seguramente hay pocas cosas tan terribles en la sociedad actual como las conductas violentas contra las mujeres. Además de ser delitos que las diferentes leyes han ido introduciendo para huir del silencio y el secretismo ancestral, también son especialmente hirientes para todas las personas con un mínimo de sensibilidad. A la inmensa mayoría esta información, estos datos nos producen un dolor visceral, una situación que rechazamos y a la que no encontramos explicación. Sin embargo cada mes, cada día, leemos noticias de maltrato en la prensa, no siempre con un resultado de muerte, pero en muchas ocasiones gravemente lesivas para la salud física o mental de las mujeres que lo sufren. Nos resulta inexplicable, pero están ahí día a día, y no queremos que se convierta en una rutina, no queremos acostumbrarnos, nos negamos a acostumbrarnos. Por eso no vamos a dejar de traer a este Pleno los nombres de las mujeres víctimas, que en el mes de febrero han sido asesinadas Ana, de 40 años, en Becerreá (Lugo); Paqui, de 71 años, en Valencia; Soraya, de 37 años, en Zaragoza y todavía se encuentra en investigación los asesinatos de M.P. de 70 años en Fuengirola (Málaga) y Rosi, de 57 años, en Porto Do Son (A Coruña).

En homenaje a ellas, el Pleno a continuación guarda un minuto de silencio.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a todas las personas que se encuentran presentes en el salón de sesiones y da la bienvenida a los representantes de Comisiones Obreras del sector de la hostelería y del turismo; a las Asociaciones que trabajan en distintos ámbitos de la discapacidad en la provincia de Granada, y a la representante del Consejo de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTAS A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2016.

Dada cuenta de los borradores de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2015 y ordinaria de 28 de enero de 2016, pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, para en primer lugar manifestar que se une a la bienvenida de todas las personas que acompañan en este Pleno, tanto las Asociaciones de Discapacitados como representantes de los trabajadores de la hostelería, y al Alcalde de Algarinejo, que también se encuentra presente. En cuanto a la aprobación de las Actas, advierte del error material detectado en la página 97 del acta de 28 de enero, en el sentido de que donde dice que interviene Doña María Merinda Sádaba Terribas, debe decir Doña Marta Nievas Ballesteros.

Con esta rectificación, el Pleno por unanimidad, acuerda aprobar las actas de 29 de diciembre de 2015 y 28 de enero de 2016.

2º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, LEY 15/2010, SOBRE CUMPLIMIENTO PAGO OBLIGACIONES CUARTO TRIMESTRE DE 2015, Y DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MES DE DICIEMBRE DE 2015, LEY ORGÁNICA 2/2012 Y REAL DECRETO 635/2014.

Dada cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al cumplimiento de los pagos de obligaciones a 4T/2015, previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y del periodo medio de pago a proveedores mes de diciembre de 2015, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, **el Pleno queda enterado.**

3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015, CUARTO TRIMESTRE (ORDEN HAP 2015/2012).

Se da cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente a la ejecución del presupuesto 2015 durante el cuarto trimestre, en los términos establecidos en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno queda enterado.

4º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 00190, DE 16 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS "2016/4/EMERG-1 DIPUTACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA C.P. GR-3200 DE LA A-4026, PINOS GENIL A GÜÉJAR SIERRA (P.K. 0+440)

Se da cuenta de la Resolución nº 00190, de 16 de febrero de 2016, del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN

Con relación a la propuesta de emergencia OB. 01/16, tramitada por el Servicio de Contratación para la adjudicación de las obras:

Nº 2016/4/EMERG-1, "DIPUTACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA C.P.GR-3200 DE LA A-4026, PINOS GENIL A GÜÉJAR SIERRA (P.K. 0+440).

Visto el Informe Propuesta del Diputado-Delegado de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 16 de febrero de 2016, con entrada ese día en el Servicio de Contratación Administrativa, para que, previos los trámites legales pertinentes, se proceda conforme al artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) a la declaración de emergencia de la obra antes citada con un presupuesto estimado de 202.552,88 €, sin IVA (al que le corresponde un IVA de 42.536,10 €), así como el informe del Jefe de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, de 16 de febrero de 2016, que se transcribe íntegramente a continuación:

"JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, FUNCIONARIO Y JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

El pasado día 10 de Febrero se produjo un gran desprendimiento de tierras en un talud adyacente a la Carretera Provincial GR-3200 "de la A-4206 (Pinos Genil) a Güejar Sierra" en el punto kilométrico 0+440 en su margen izquierda.

Aunque el desprendimiento en su gran mayoría se ha producido en el talud de la finca colindante, la cercanía con la carretera y la magnitud ha sido tal que afecta de manera directa no solo a la seguridad vial y estructural de carretera, sino también al pueblo de Pinos Genil por lo que por precaución se ordenó el corte total al tráfico a partir del punto kilométrico 0+440 ya que el talud amenaza con desplomarse y existe peligro real de que pueda sepultar la carretera y afectar al municipio.

La citada carretera es la única vía de acceso que posee la localidad de Güejar Sierra y aunque se ha habilitado un desvío provisional alternativo por el núcleo urbano de Pinos Genil, dicho itinerario transita por calles muy estrechas, solo es viable para vehículos ligeros y se realiza mediante paso alternativo con la ayuda de un sistema semafórico portátil que ha instalado la Diputación lo que está provocando grandes retenciones y el colapso del tráfico en el núcleo urbano de Pinos Genil, además, este desvío alternativo tampoco permite el paso de camiones de extinción de incendios lo que supone un agravante más.

El transporte escolar se realiza trasbordando a los escolares a microbuses y a través de un camino asfaltado estrecho y peligroso que transita bajo la presa de Canales cuyo titular es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y debe realizarse escoltado por la Guardia Civil de tráfico.

Se da la circunstancia de que esta ruta alternativa, además de resultar poco idónea y bastante peligrosa, solo se puede realizar de manera excepcional y solo con el transporte escolar, al estar considerada la Presa de Canales como punto estratégico nacional y estar el país en nivel 4 de alerta antiterrorista.

En la actualidad el importe económico de los contratos de conservación no permite realizar los trabajos de destierre y estabilización del talud para restablecer la circulación de la carretera de manera segura y aun no se ha podido realizar ningún trabajo ya que las lluvias y el mal tiempo desaconseja cualquier tipo de actuación.

Por todo ello solicito que por quien corresponda, se decrete la situación de emergencia para que de esta manera se puedan contratar y ejecutar los trabajos de reparación con la celeridad que requiera el caso.

Una vez asesorados por empresa especializada en la materia, las obras estrictamente necesarias para eliminar el riesgo y poder abrir al tráfico la carretera consistirían, salvo mejor criterio, en los siguientes trabajos:

	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
M3	Suministro, transporte y colocación de escollera de 2.000 Kg.	1.000,00	34,5	34.500,00 €
M3		15.000,00	5,75	86.250,00 €

	Movimiento de tierras con desmonte, relleno para construcción de bermas y transporte de tierras sobrantes a vertedero.			
M3	Suministro y aplicación de hormigón HA-30/F/12/IV, proyectado vía húmeda, de espesor 10 cm aproximadamente, con una dosificación de 400 Kg/m3 de cemento incluso desplazamiento de equipo para gunitado de paramento a gran altura con grúa de 25 Tn y cesta descolgada. Medida la superficie realmente ejecutada.	205	225	46.125,00 €
PA	Seguridad y Salud	0,02	166.875,00	3.337,50 €
EJECUCIÓN MATERIAL				170.212,50 €
19% GG+BI				32.340,38 €
EJECUCIÓN CONTRATA				202.552,88 €
21% IVA				42.536,10 €
TOTAL LIQUIDO				245.088,98 €

El coste aproximado de las obras estaría en el entorno de los 202.552,88 € mas IVA.

La duración de los trabajos se estima en 15 o 20 días durante los cuales la carretera deberá seguir cortada al tráfico

Se adjunta al informe una serie de fotografías aéreas tomadas con un drón de la empresa adjudicatarias del contrato de Conservación (Ambitec) bastante explicativas de la gravedad y la complejidad del desprendimiento que no solo compromete a la carretera sino también a parte de las viviendas y personas de Pinos Genil.

Lo cual se comunica a los efectos oportunos.

Granada a 16 de Febrero de 2016"

A la vista del informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación Administrativa y por el Jefe del citado Servicio, que, obra en el expediente.

Vista la propuesta de empresa para la adjudicación del contrato realizada por el Diputado-Delegado y el Director General de Obras Públicas y Vivienda, a la empresa Ambitec Servicios Ambientales, S.A., motivada en que "tiene desplegados en la zona los medios técnicos necesarios para acometer la obra al ser la adjudicataria de la Conservación de Carreteras Zona 7 en la que se encuentra la carretera afectada".

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas en el aptdo. 1 de la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP; art. 186 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Haciendo uso de lo previsto en art. 173.5 de la misma, el art. 117,1 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el art. 113 del TRLCSP, vistos los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Acordar la tramitación de emergencia, y ordenar la ejecución inmediata de lo necesario para remediar la situación de grave peligro informada por el Jefe de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras. Dichas obras son las que el informe técnico describe como imprescindibles para garantizar la seguridad inmediata.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente de las obras de contención contempladas en la memoria técnica de la obra 2016/4/EMERG-1, "DIPUTACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN

LA MARGEN IZQUIERDA DE LA C.P.GR-3200 DE LA A-4026, PINOS GENIL A GÜÉJAR SIERRA (P.K. 0+440), con cargo a la partida 121.160B0.65014 del Presupuesto 2016 y nº de operación contable 220140031475.

TERCERO.- Adjudicar las obras de emergencia a la mercantil "Ambitec Servicios Ambientales, S.A.", con CIF A-65208084, a propuesta del Diputado-Delegado de Obras Públicas y Vivienda, por un presupuesto de 202.552,88 €, al que corresponde un IVA (21%) 42.536,10 €. El plazo de inicio de la ejecución no podrá ser superior a un mes, contado desde la adopción del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Diputación de Granada en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma D. Pedro Fernández Peñalver, Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 17 de julio de 2015, lo que yo, el Secretario General, certifico".

EL PLENO QUEDA ENTERADO.

5º.- PRECISIÓN DE TÉRMINOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES DEL MODELO DE CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en su sesión de 17 de diciembre de 2015, sobre aprobación definitiva del modelo de Convenio entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de la Provincia relativo a la prestación del servicio público tratamiento de residuos municipales, y apreciados ciertos errores en su redacción definitiva, es necesario precisar el alcance de los términos del mismo.

Visto el informe de 12 de febrero de 2016 emitido por el Técnico Jurídico del Servicio de Tratamiento de Residuos Municipales de la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, que cuenta con el visto bueno de Secretaría General y de Intervención.

La Diputada Delegada de Medio Ambiente eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Para la correcta aplicación del Convenio aprobado por el Pleno Provincial en la sesión de 17 de diciembre de 2015, por el que se aprueba definitivamente el modelo de Convenio Administrativo entre la Diputación y los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada sobre la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales, y en el ejercicio de la facultades de ordenación y coordinación general del servicio que corresponden a la Diputación al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Regulator del Servicio público de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada se acuerda:

a) La Diputación facilitará a todos los Ayuntamientos antes del 30 de septiembre de cada año el estudio de costes al que se refiere la cláusula 3.3 del Convenio.

b) Para el cálculo de la liquidación complementaria recogida en la cláusula 3.7 se utilizará el precio de tratamiento anual comunicado previamente al Ayuntamiento en el estudio de costes previsto en la cláusula 3.3.

SEGUNDO.- Detectados errores materiales en el texto del Convenio aprobado por el Pleno en sesión de 17 de diciembre de 2015 se autoriza su rectificación en los términos siguientes:

Cláusula 3.7.

a) Donde dice:

(...), practicándose una liquidación complementaria durante el primer trimestre del año siguiente una vez se conozcan la cantidad exacta de residuos tratados **y el** precio de tratamiento anual. (...)

Debe decir:

(...), practicándose una liquidación complementaria durante el primer trimestre del año siguiente una vez se conozcan la cantidad exacta de residuos tratados. (...)

b) Donde dice:

(...)En caso de incumplimiento de esta obligación en más de un mes a partir de la fecha indicada, el Ayuntamiento **asumirá el interés de demora devengado por el retraso en el cumplimiento de la** obligación en los términos previstos en la legislación sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Debe decir:

(...) En caso de incumplimiento de esta obligación en más de un mes a partir de la fecha indicada, el **Ayuntamiento indemnizará a la Diputación por el interés de demora que abone al contratista, a causa del retraso en el cumplimiento de su obligación**, en los términos previstos en la legislación sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO.- Ante la duda planteada sobre la posibilidad de incluir en el clausulado de los convenios de colaboración, configurados como instrumentos de cooperación territorial, las previsiones del artículo 87 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se acuerda elevar consulta vinculante al respecto a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, manifestando lo siguiente: Sr. Presidente, si usted el otro día me decía a mí, además fuera de su tono habitual, que nosotros habíamos hecho una auténtica chapuza, cuando nosotros habíamos hecho caso a los máximos responsables de esta Institución, los funcionarios como son el Secretario, el Interventor y el propio Tesorero, pues fíjese que nos trae hoy usted aquí una aclaración del convenio que todavía no ha entrado en vigor, o no está funcionando. Si usted hubiera hecho caso a esos informes, como le decía el

Interventor en su día y le dijimos lo de enviar una consulta a la PATRICA, a la Junta de Andalucía y al Estado, para ver si se podía retener o no retener esas cantidades y no lo hizo; ahora tenemos que hacerlo, pero decir que es un error material cuando hay una consulta vinculante, pues a mí no me parece que sea tal error material y lo veremos en el futuro. Decir que es un error material cuando se pretendía cobrar a los ayuntamientos los intereses en base a la ley de morosidad y ahora se cambia en base a los intereses que facture la empresa, pues tampoco pensamos que es un error material. Lógicamente nosotros en el fondo vamos a estar de acuerdo y como ya le digo, es posible según usted lo nuestro fuera una chapuza haciéndole caso a los máximos responsables de esta casa, y usted que no le ha hecho caso, ha empezado ya a modificar cosas que aprobó a final de año. Por supuesto nuestro sentido del voto, como ha sido de aquí para atrás que se ha debatido largo y tendido, será en contra.

La Sra. Vicepresidenta 3ª y Diputada Delegada de Medio Ambiente, Doña Mª Ángeles Blanco López, dice que no esperaba menos del Grupo Popular ya que en ningún momento han estado a favor. Por otra parte informa que los técnicos de esta casa han tenido que darse mucha prisa para poder llegar a tener ese modelo de convenio, que han tenido todos los ayuntamientos de la provincia en tiempo y forma, que se ha aprobado por todos los ayuntamientos de esta provincia y sí es verdad que a raíz de las reuniones que se tuvo con los técnicos del ayuntamiento de Granada y también con los concejales, tanto de Hacienda como la concejala de Medio Ambiente, pues se entendió que quizás pudiera dar a error alguna cuestión, cambiar una "i" por un "por" y esos son los errores que se llevan a cabo. Sobre la consulta, en ningún momento estaba claro que en el momento en que hubiera que aplicarlo habría que tener esa consulta, en ningún momento por parte de esta Diputación nos hemos opuesto a hacer esa consulta y aquí lo que decimos es que este Pleno acuerda que se va a hacer. Creo que el convenio que tenemos es el mejor de los convenios, sobre todo porque a partir de su firma los ciudadanos de la provincia pagarán menos por el servicio de tratamiento de basuras; cuando ustedes gobernaban y se lo cobraban a los ciudadanos directamente la tonelada de basura valía 34 euros y ahora vale 24'18 euros. Por tanto creo que ha sido una buena opción para que todos lleguemos a acuerdo y que el ayuntamiento de Granada que ha tardado más, porque tiene más técnicos y porque es el más grande y lo ha visto muchas más personas, pues para que lleguemos a ese acuerdo hemos decidido hacer un anexo al convenio que se enviará a todos los ayuntamientos de la provincia, evidentemente, donde aclare más concretamente esas dudas que pudieran surgir.

De nuevo el Sr. Robles interviene diciendo: La verdad es que no pensaba hablar más pero cuando se falta a la verdad hay que decirlo, para que todo el mundo sepa que no es verdad que hayan aprobado todos los ayuntamientos de la provincia de Granada. Ahora mismo le puedo citar cuatro de memoria que no lo han firmado; de hecho puso usted ayer a un funcionario, que por primera vez los funcionarios de esta casa llaman directamente a los alcaldes para que les explicara por qué no se aprobaba ese convenio; puedo decir Lanjarón, Dehesas de Guadix, Dílar, Güejar Sierra, la Zubia; ahora bien, ya no sé, Sr. Presidente, si la carta que nos envió usted el otro día a los alcaldes diciendo que no nos iba a prestar el servicio si no aprobábamos el convenio la va a llevar a efecto o no, porque tengo que decirle que el Presidente suplente de la comisión y Diputado de Deportes el otro día dijo que eso no se iba a llevar a cabo, que había formas más

flexibles de hacer las cosas. Sinceramente me quedé sorprendido porque usted en esa carta, creo que un poco fuera de tono sobre todo para los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, porque la competencia es de la propia Diputación, creo que incluso nos llega a amenazar diciendo que entendiendo que va a prestar el servicio el ayuntamiento, cuando usted sabe perfectamente que no lo va a poder prestar; entonces no se puede decir que todos los ayuntamientos lo han firmado y ustedes han decidido otro modelo; dicen "cuando lo pagaban los ciudadanos" ¿quién lo va a pagar ahora?, pues los ciudadanos a través de los ayuntamientos y antes lo podían pagar así o lo podían pagar directamente los vecinos de la provincia. Pero es que además, cuando usted dice que lo ha bajado a 24, puede usted bajar a 19, puede seguir bajando; ustedes han decidido no mantener las instalaciones, no hacer inversiones, no generar empleo y es una decisión que han tomado ustedes; nosotros teníamos otro modelo y por eso votamos en contra. Cuando dice usted que no esperaba más, por supuesto, porque es el agua y el aceite, el norte y el sur, su modelo con el nuestro, pero no le diga usted al Pleno de la provincia de Granada que todos los ayuntamientos de Granada han firmado el convenio porque no es verdad, pero además el tema del ayuntamiento de Granada, se lo dije en el Pleno pasado, si usted hubiera cogido el día que deciden cambiar de modelo y se sientan con el ayuntamiento de Granada el primer día, todo esto hubiera estado resuelto. Pero como en esta casa está la parálisis absoluta y la palabra de moda es que "lo estamos viendo", pues se han reunido con el ayuntamiento de Granada después de que el Presidente enviara la carta a esos ayuntamientos diciendo que no se les va a prestar el servicio. No sé si el Presidente me aclarará si va a llevar a cabo la carta que nos mandó, o si por el contrario va a ser lo que dijo el Presidente de la Comisión en ese momento, el Diputado de Deportes, que habrá formas más flexibles de hacer las cosas.

La Sra. Blanco López contesta: Tiene usted razón, todos los ayuntamientos no lo han firmado, nos quedan cinco que han manifestado que no lo van a firmar, entre ellos el suyo, ahí tiene razón, menores de 5.000 habitantes los que lo han manifestado. El resto de ayuntamientos, que pueden ser diez o doce, han manifestado que en este mes, o alguno en torno a diez días, lo aprobarán en sus Plenos, porque no han tenido Pleno con anterioridad. Le recuerdo que hacer estas cosas tan deprisa como usted dice, son consecuencia de una política distinta que fue la de ustedes evidentemente, pero también una consecuencia de esa política que son dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia donde dice que la Diputación no tiene competencias para cobrarle el recibo directamente a los ciudadanos. A raíz de ahí nos pusimos manos a la obra y en un tiempo record le puedo asegurar que desde esta casa se han llegado a un acuerdo con todos los ayuntamientos de la provincia, excepto con esos cuatro entre los que está su municipio del que usted es alcalde, y con Granada nos hemos sentado cuando nos han pedido sentarse con nosotros; el resto de los municipios han hecho sus consultas, han venido aquí y hemos tenido el mismo tratamiento para todos los ayuntamientos de la provincia, desde el más pequeño hasta el más grande, porque eso es lo que piensa esta Diputación que tiene que hacer: dar el mismo tratamiento a todos los ayuntamientos, al más pequeño y al más grande. Decirle que cómo vamos a prestar a esos ayuntamientos que quiere usted que se le aclare, cómo vamos a prestar a esos ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes... pues mire usted, lo vamos a hacer como dice la ley, ni más ni menos, como dice la ley. No nos la vamos a saltar ni en una coma y

si usted lleva su basura y se le presta un servicio, la ley dice que lo tiene que pagar y esta Diputación se va a encargar de que todos los ayuntamientos de la provincia y todos los ciudadanos de esta provincia tengan a su disposición como ya lo tienen el servicio de tratamiento, que se le va a dar el servicio a todos los ciudadanos y que todos paguen el mismo precio, no como ustedes hacían, en función del valor catastral, porque había bares de esta provincia que a lo mejor en un pueblo pequeño pagaban 400 euros de basura y a lo mejor tenían un edificio muy grande, o casas deshabitadas pero ¿usted no recuerda la polémica que generó ese doble recibo que se cobraba en Granada que por un lado el ayuntamiento pasaba uno, el de la recogida, y la Diputación pasaba el de tratamiento de basura?. Parece que tenemos corta memoria, de esa polémica tan enorme que se generó de los vecinos que decían que pagaban doblemente el servicio y con este modelo, que sí ha habido que hacer una interpretación, es verdad, para llegar a acuerdos, para que mañana el ayuntamiento de Granada, con todos sus asesores que tiene, informado por todos, pueda finalmente aprobar en su pleno el modelo de convenio de esta Diputación, fíjese usted lo mal que lo hemos hecho que mañana lo van a aprobar, y los que no lo aprueben, como esos cuatro que han manifestado que no lo van a aprobar, desde la Diputación se va a procurar que esos vecinos de esos pueblos, aunque sus alcaldes digan que no, que sigan teniendo el servicio y se cobrará como dice la ley.

El Sr. Presidente hace la palabra para hacer constar lo siguiente: Que fue una chapuza no lo he dicho yo, eso lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; autonomía municipal absoluta, en garantía de que se presta el servicio por parte de la Diputación; cumplimiento de la ley absoluto. Yo también se lo he dicho más de una vez, no me voy a negar nunca que usted como alcalde de Güéjar Sierra lleve los residuos donde considere conveniente, aquí está la Diputación para prestar el servicio y si usted desiste, o se declara incompetente para prestar el servicio, no tenga ninguna duda que lo prestaremos desde la diputación Provincial de Granada, tal y como se lo ha trasladado la Diputada Provincial, en cumplimiento de las competencias que la ley nos otorga y no tenga tampoco ninguna duda de que su ayuntamiento tendrá que pagar, como es natural, y usted no se va a negar, por un servicio que se le va a prestar. Creo que usted es lo suficientemente sensato y serio como para hacerse a la idea de que no va a pagar el resto de la provincia el servicio de Güéjar Sierra, lo tendrá que pagar su ayuntamiento utilizando, como ha dicho muy bien la Diputada, las herramientas que el propio ordenamiento jurídico así establece.

Acto seguido somete la Propuesta a votación, siendo su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada por la Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, en el sentido expresado.

6º.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2015, por el que se aprueban inicialmente la “Modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada”, así como la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 9, de fecha 15 de enero de 2016, que abrió el plazo general de 15 días hábiles para someter dicha modificación a información pública y audiencia a los interesados, durante el cual han podido presentar reclamaciones y sugerencias, y las notificaciones individuales a los interesados directamente afectados por las modificaciones, a los efectos del artículo 84 de la Ley 30/1992, con el correspondiente plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su recibo para alegaciones.

Resultando que contra el acuerdo de aprobación inicial han sido presentadas en plazo y forma los siguientes escritos de alegaciones por los interesados que se indican:

Fecha	Registro Entrada	Interesado/a
02/02/2016	2340	Franco Jiménez, Teresa de Jesús

Resultando que han sido detectados errores materiales en el texto de la modificación de R.P.T. aprobada inicialmente.

Vistos el informe del Jefe de Servicio de Selección y Gestión de Personal, de 14 de octubre de 2014, sobre el vigente régimen de tramitación y publicidad de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, y el informe emitido por el Jefe de Sección de Carrera Administrativa del Servicio de Promoción Profesional, de fecha once de febrero de 2016, relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada inicialmente en acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2015.

Existiendo consignación en el Presupuesto de la Diputación de Granada para 2016 mediante la partida “192 92015 14302 Modificación de RPT ... ” destinada a revisión de RPT, tanto por creación de nuevos puestos como por incrementos de los complementos retributivos de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción del Acuerdo de Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de las modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada aprobadas inicialmente en acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2015, con los siguientes puntos:

PRIMERO.- Rectificar de oficio los errores materiales y de hecho padecidos en la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada, aprobada inicialmente en Acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, que son los siguientes:

1.- En la modificación **6ª**, donde dice:

“Modificar en el centro de adscripción Recursos Humanos los puestos singularizados reservados a personal funcionario “Jefatura de Servicio de Promoción Profesional” y “Jefatura de Servicio de Selección y Gestión de Personal”, abriéndolos a subgrupos A1 y A2 de las Escalas de Administración General y Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características de los mismos. Estos puestos quedan configurados en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categori a	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GC P	CE CT	DG	TA	FE	Otro s Req uisito s	Obser v.
Jefatura Servicio Promoción Profesional	1	S	F	L	A1A 2	DG AL	AGA E		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24
Jefatura Servicio Selec. Y Gestión de Personal	1	S	F	L	A1A 2	DG	AGA E		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO	DE			D4 – EXP24

”

debe decir:

“Modificar en el centro de adscripción Recursos Humanos los puestos singularizados reservados a personal funcionario “Jefatura de Servicio de Promoción Profesional” y “Jefatura de Servicio de Selección y Gestión de Personal”, abriéndolos a subgrupos A1 y A2 de las Escalas de Administración General y Especial, y con nivel de complemento de destino 26, suprimiéndose el requisito de titulación académica Licenciatura en Derecho en el segundo de ellos y

manteniéndose intactas las restantes características de los mismos. Estos puestos quedan configurados en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tip	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura Servicio Promoción Profesional	1	S	F	L	A1A2	DGAL	AGAE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24
Jefatura Servicio Selec. Y Gestión de Personal	1	S	F	L	A1A2	DG	AGAE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24

2.- En la modificación **12ª BIS**, donde dice:

“

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tip	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura Servicio de Infraestruct.	1	S	F	L	A1	DG	AE		26	RTDIP	20017.88	13	SI	SI				D4

”

Debe decir:

“

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tip	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura Servicio de Infraestructuras	1	S	F	L	A1A2	DG	AE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	SI				D4

SEGUNDO.- Resolver la alegación presentada a la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, aprobada inicialmente en Acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2015, que es la siguiente:

- Alegación presentada el día 02/02/2015 en el Servicio de Correos de Granada, con número de registro general de entrada 2.340, por **Dª Teresa de Jesús Franco Jiménez**, solicitando que se anule el cambio de denominación del puesto “Licenciado en Derecho” a “Técnico Superior en Políticas de Igualdad”, modificación de R.P.T. aprobada por Acuerdo de Pleno de 20 de julio de 2010 y contra la que no fueron presentadas alegaciones.

Procede su desestimación sin entrar al fondo de la reclamación de la interesada por no estar referida a los contenidos de la modificación de la R.P.T. aprobada ahora inicialmente, sino a otra que lo fue en la sesión ordinaria del Pleno de 20 de julio de 2010, desprendiéndose, sin embargo, implícitamente de su escrito su aceptación a la modificación que ahora se lleva a cabo, como además ha manifestado de forma expresa en otros escritos, como el presentado como alegación al Acuerdo de Modificación de R.P.T. aprobado por Acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2014 solicitando que se modificase su puesto de trabajo de "Técnica Superior en Políticas de Igualdad" a "Licenciada en Derecho".

TERCERO.- Aprobar definitivamente las Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobadas inicialmente en el acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2015, con número ordinal 5º, con los cambios introducidos tras la presente resolución de alegaciones, quedando el texto refundido de la modificación como se recoge a continuación:

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – C.P.C.

1ª: Crear en el centro de adscripción Contratación Administrativa – Central Provincial de Contratación, de la Delegación de Presidencia y Contratación, un puesto no singularizado de Técnico de Administración General, reservado a personal funcionario, con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – C.P.C.

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	15908.34	111	SI	NO				

DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2ª: Crear en la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, el puesto singularizado de "**Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible**", con carácter de alto cargo y órgano superior, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado y abierto a subgrupo A1, con Nivel de Complemento de Destino 30, quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
--------------	-----	----	----	----	----	----	-----	--------	----	--------------------------	---------------	-----------	----------	----	----	----	---------------------	---------

Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible	1	S	DP	DP	A1	DGLAE				30									D4/ALTO CARGO Y ORGANO SUP.
---	---	---	----	----	----	-------	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------

DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HCA. Y DEMOCRÁTICA

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

3ª: Crear en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales, de la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, el puesto singularizado reservado a personal funcionario “**Jefatura de Servicio Jurídico-Administrativo**”, abierto a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración General, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13, con funciones de “Estudio, asesoramiento, control, seguimiento y propuesta de carácter superior de toda la tramitación administrativa que conlleva la ejecución de las materias encomendadas a la Delegación. Coordinación de las actuaciones administrativas y expedientes que han de ser remitidos a las demás Delegaciones de la Diputación y/o que requieren y conllevan trámites conjuntos. Apoyo y seguimiento a la gestión de la Delegación.”. Dependerán de él las secciones y negociados administrativos de la Delegación. Tendrá las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
J. Servicio Jurídico-Administrativo	1	S	F	L	A1 A2	D G	AG		26	RTDIP	19465.04	13	SI	N O				D4

4ª: Modificar en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales el puesto singularizado de “Jefatura de Servicio de Cultura” cambiando su denominación a “**Jefatura de Servicio de Acción Cultural**”, abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características del mismo. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.

Jefatura Servicio de Acción Cultural	1	S	F	L	A1 A2	DG	AE			26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24
---	---	---	---	---	----------	----	----	--	--	----	-------	----------	----	----	----	--	--	--	---------------

5ª: Modificar en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales el puesto singularizado de “**Director del Centro José Guerrero**”, reservado a personal funcionario, abriéndolo a personal de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas y Administración del Estado, y sustituyendo la formación específica en Artes Plásticas Contemporáneas por los requisitos que se indican a continuación junto al resto de características con las que queda configurado el puesto en la RPT:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Obser v.
Director Centro José Guerrero	1	S	F	L	A1	DG	AE		28	RTDIP	19465.04	13	SI	NO			CG1 - CG2 - CG3 - CG4	D4

CG1: Experiencia 5 años en puestos de trabajo de museos, centros de arte y/o espacios culturales

CG2: Experiencia en comisariado de exposiciones y organización de actividades culturales

CG3: Conocimientos en el campo de la historia del arte, la estética, la museología, las bellas artes, la arquitectura o la comunicación audiovisual

CG4: Conocimientos en la obra de José Guerrero

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

RECURSOS HUMANOS

6ª: Modificar en el centro de adscripción Recursos Humanos los puestos singularizados reservados a personal funcionario “**Jefatura de Servicio de Promoción Profesional**” y “**Jefatura de Servicio de Selección y Gestión de Personal**”, abriéndolos a subgrupos A1 y A2 de las Escalas de Administración General y Especial, y con nivel de complemento de destino 26, suprimiéndose el requisito de titulación académica Licenciatura en Derecho en el segundo de ellos y manteniéndose intactas las restantes características de los mismos. Estos puestos quedan configurados en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
--------------	-----	----	----	----	----	----	-----	-----------	----	--------------------------	---------------	-----------	----------	----	----	----	---------------------	---------

Jefatura Servicio Promoción Profesional	1	S	F	L	A1 A2	DGA L	AGA E		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 EXP24	-
Jefatura Servicio Selec. Y Gestión de Personal	1	S	F	L	A1 A2	DG	AGA E		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24	

ECONOMÍA

6ª BIS: Modificar en el centro de adscripción Análisis Económico de Inversiones la denominación del puesto "Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas", que pasa a denominarse "**Jefatura de Servicio de Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas**", manteniéndose intactas las características del mismo.

CENTRO/SUBCTRO: ANÁLISIS ECONÓMICO DE INVERSIONES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Es c	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura Servicio Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas	1	S	F	L	A1	DG	AG		28	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – A extinguir tras ocupación original

PATRIMONIO

7ª: Crear en el centro de adscripción Patrimonio, de la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, el puesto singularizado reservado a personal funcionario "**Jefatura de Servicio de Gestión Patrimonial**", abierto a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración General, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13, con funciones de "Conocimiento de todos los bienes que integran el Patrimonio de la Diputación de Granada en cuanto a su tipología y localización de los mismos. Conocimiento de las inversiones realizadas en adquisición y mejora de estos bienes. Conocimiento detallado de la realidad jurídica, económica y patrimonial de los bienes que conforman el Patrimonio de la Entidad, así como de sus Organismos Autónomos dependientes. Control del Patrimonio a fin de conseguir una imagen fiel de la realidad patrimonial, así como de una correlación con el sistema de información contable.", y con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: PATRIMONIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Es c	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
J. Servicio Gestión Patrimonial	1	S	F	L	A1 A2	DG	AG		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO	DE	DP DC		D4

DE: Derecho
DP: Derecho Patrimonial
DC: Derecho Civil

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

8ª: Modificar en la Delegación de Bienestar Social, el puesto singularizado de "Dirección General de Familia y Bienestar Social", pasando a denominarse "**Dirección General de Bienestar Social**", quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Dirección General de Bienestar Social	1	S	DP	DP	A1	DGLAE			30									D4/ALTO CARGO Y ORGANO SUP.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

9ª: Modificar en el centro de adscripción Servicios Sociales Comunitarios, de la Delegación de Bienestar Social, los puestos singularizados siguientes, reservados a personal funcionario, con las características que se indican:

1) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Jefatura de Sección de Inclusión Social y Atención de Urgencias Sociales", por "**Jefatura de Sección de Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales**", manteniendo intactas las restantes características y funciones.

2) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Jefatura de Sección de Atención a la Ciudadanía, Promoción Social y Acción Comunitaria", por "**Jefatura de Sección de Atención a la Dependencia, Autonomía Personal y Acción Comunitaria**", manteniendo intactas las restantes características y funciones.

3) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Asesoría Técnica de Programas, Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios", por "**Jefatura de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios**", manteniendo intactas las restantes características y funciones.

4) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Jefatura de Sección de Programas", por "**Jefatura de Sección de Coordinación con los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Infraestructuras y Equipamientos**", abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, con requisito de Titulación Académica "Psicología, Trabajo

Social, Maestro, Educador Social o Sociología”, añadiendo a sus funciones las de “Coordinación con los centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia. Supervisar la implantación y desarrollo de los programas de SS.SS.CC.. Canalizar las necesidades de equipamiento y infraestructuras de los Centros de SS.SS.CC..”, manteniendo intactas las restantes características.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	D ot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otro s Req uisito s	Observ.
J.Secc. Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales	1	S	F	C	A1A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.72	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc. Atención a la Dependencia, Autonomía Personal y Acción Comunitaria	1	S	F	C	A1A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.72	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc. Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios	1	S	F	C	A1A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.72	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc.Coordinación con Centros SSSCC, Infraestructuras y Equipamientos	1	S	F	C	A1A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.72	12	SI	NO	PY			D2

PY: Psicología, Sociología, Trabajo Social, Maestro, Educación Social o Sociología

10ª: Crear en el centro de adscripción Servicios Sociales Comunitarios, un puesto no singularizado de Educador, reservado a personal funcionario, con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Do t	Tp	Ad	Fp	Gr	A m	Es c	Categoría	CD	Factor es CE RTDIP L	CE Importe	CE GCP	CE CT	D G	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Educador	1	N	F	C	A2	D G	AG	Educador	19	RTDIP	14552.72	101	SI	SI				J6/ C. Costa

CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

11ª: Modificar en el centro de adscripción Centro Provincial de Drogodependencias, de la Delegación de Bienestar Social, el puesto singularizado de “Jefatura de Sección Asistencial”, abriéndolo a personal de subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, con

requisito de titulación "Medicina, Psicología o Trabajo Social", manteniendo intactas las restantes características y funciones. Queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
J. Secc. Asistencial	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17295.88	12	SI	NO	MY	DR		D2/ EX24

MY: Medicina, Psicología o Trabajo Social

DR: Drogodependencias

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

12ª: Modificar en el centro de adscripción Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo el puesto singularizado denominado "Técnico de la Oficina de Planificación del Territorio" cambiando su denominación a "**Técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales**", y su dependencia jerárquica a la Jefatura de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, manteniéndose intactas las restantes características del mismo. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico Oficina de Gestión de la EIEL	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.7 2	12	SI	SI				

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

12ª BIS: Modificar en el centro de adscripción Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales el puesto singularizado reservado a personal funcionario "**Jefatura de Servicio de Infraestructuras**", abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características del mismo. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.

Jefatura Servicio de Infraestructuras	1	S	F	L	A1 A2	D G	A E		26	RTDIP	19465.0 4	13	SI	SI				D4
---------------------------------------	---	---	---	---	----------	--------	--------	--	----	-------	--------------	----	----	----	--	--	--	----

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

13ª: Crear en la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, el puesto singularizado de “**Dirección General de Asistencia a Municipios**”, con carácter de alto cargo y órgano superior, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado y abierto a subgrupo A1, con Nivel de Complemento de Destino 30, quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	D G	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Dirección General de Asistencia a Municipios	1	S	DP	DP	A1	DGLAE			30									D4/ALTO CARGO Y ORGANO SUP.

ASISTENCIA A MUNICIPIOS

14ª: Modificar el puesto no singularizado de “Técnico Superior de Políticas de Igualdad”, cambiando su denominación por la de “**Licenciado en Derecho**” y manteniendo intactas el resto de sus características. Queda configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	D G	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Licenciado en Derecho	1	N	F	C	A1	D G	AE	Ldo. Derecho	22	RTDIP	15908.34	111	SI	N O				

15ª: Crear en el Servicio de Asistencia a Municipios, el puesto singularizado denominado “**Coordinador de Tesorerías Municipales**”, reservado a personal funcionario, abierto a subgrupo A1 de las Escalas de Habilitación Nacional y de Administración General y Especial y con Nivel de Complemento de Destino 25 y GCP 12. Este puesto queda configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	D G	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Coordinador de Tesorerías Municipales	1	S	F	C	A1	DG ALHE	AG AE HN		25	RTDIP	17023.72	12	SI	SI				D2

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local”.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio celebrada el día 18 de febrero de 2016, el PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2016.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2016, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente el Diputado delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 01/2016, de créditos extraordinarios, suplementos financiados y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal	2.000,00	20.552,00
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	29.552,00	134.457,34
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		11.000,00
5	Fondo de contingencia		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	321.780,00	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	53.332,00	166.009,34
	PRESUPUESTO DE GASTOS		

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		112.009,34
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO de INGRESOS	0,00	112.677,34

SEGUNDO.- Aprobar la rectificación de errores materiales detectados como a continuación se indica:

- En el texto de las Bases de Ejecución del Presupuesto, artº. 40.B.2 (Pág. 79):

Donde dice:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe (EUROS)
203	16231	76216	SUBVENCION EELL POR PLANTAS RESIDUOS: AYTOS DE ALHENDIN, VELEZ BENAUDALLA Y ALHENDIN	120.000,00

Debe decir:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe (EUROS)
203	16231	76216	SUBVENCION EELL POR PLANTAS RESIDUOS: AYTOS DE ALHENDIN, VELEZ BENAUDALLA Y LA MALAHÁ	120.000,00

- En la clasificación económica del estado de ingresos, partida 203.36002:

Donde dice: "Aportaciones de los sistemas integrados de gestión (subproductos)".

Debe decir: "Aportación SIG y Empresas (subproductos)".

TERCERO.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio, EL PLENO, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

8º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2016.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía por parte de los distintos centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 300.933,61 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden o en las que, siendo del ejercicio corriente, han concurrido determinadas circunstancias que han impedido su normal tramitación, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable,

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 1/2016, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 300.933,61 €.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio, EL PLENO, por unanimidad, ACUERDA aprobar el citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2016.

9º.- ACEPTACIÓN DE ENCOMIENDAS DE TRAMITACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEFINIDOS EN LA LEY 11/2007, DE 22 DE JUNIO, DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE VARIOS MUNICIPIOS.

Visto que con fecha 24 de marzo de 2015 el pleno de la Diputación de Granada aprobó la Adenda de 22 de julio de 2011 al Convenio suscrito el 26 de julio de 2002 entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios de certificación de Firma Electrónica, que posibilita que las Diputaciones Provinciales

del ámbito territorial de Andalucía puedan realizar operaciones de registro para la emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación de los Certificados de Administración Pública definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, para aquellos municipios de la provincia de Granada que se lo encomienden. Publicado en el BOP nº 77 de 24 de abril de 2015.

Visto que varios Ayuntamientos de la provincia han aprobado mediante acuerdo de pleno realizar la encomienda de tramitación de los Certificados de Administración Pública definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y han remitido el correspondiente certificado del acuerdo de pleno.

Visto el informe jurídico de 3 de febrero de 2016, emitido por la Técnico de Administración General del Servicio de Nuevas Tecnologías, que ha sido conformado por el Secretario General al tratarse de un asunto que requiere mayoría absoluta para su aprobación conforme al art. 47.2.h de la Ley 7/1985.

Vista la propuesta del Diputado Delegado de Deportes y Administración Electrónica, de 11 de febrero de 2016, que ha sido conformada por el Interventor al tratarse de un asunto que requiere mayoría absoluta para su aprobación conforme al art. 47.2.h de la Ley 7/1985.

La Comisión Informativa celebrada el día 18 de febrero de 2016 aprueba dictaminar, para que sea aprobado por el Pleno por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aceptar la encomienda de tramitación de los Certificados de Administración Pública definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de los Municipios de Galera, Jayena y Jun.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para suscribir los Convenios Administrativos en que se formalicen estas encomiendas.

TERCERO. Notificar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda la aceptación de estas encomiendas de tramitación de Certificados de Administración Pública definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

EI PLENO, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de bril, RBRL), **adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO. Aceptar la encomienda de tramitación de los Certificados de Administración Pública definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de los Municipios de Galera, Jayena y Jun.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para suscribir los Convenios Administrativos en que se formalicen estas encomiendas.

TERCERO. Notificar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda la aceptación de estas encomiendas de tramitación de Certificados de Administración Pública

definidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

10º.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL "USUARIOS SERVICIO DE EMPRESAS".

Visto que con fecha 10 de febrero del año en curso el Responsable de Seguridad de Protección de datos remite NIS junto a la que acompaña la petición de la Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, solicitando que con objeto de adecuar al marco legal vigente la plataforma web www.granadaempresas.es, gestionada desde el Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas de esta Delegación, se inicien los trámites oportunos para dar de alta el fichero LOPD en la Agencia Española de Protección de Datos por parte de esta Diputación.

Visto el informe jurídico de 11 de febrero de 2016, emitido por la Técnico de Administración General de la Delegación de Nuevas Tecnologías.

El Diputado Delegado de Deportes y Administración Electrónica eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. *Aprobar la creación del fichero de datos de carácter personal **Usuarios Servicio de Empresas** con las siguientes características:*

1. **Finalidad y usos previstos del fichero:** *La finalidad es la gestión de los servicios prestados por el Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada.*
2. **Las personas o colectivos origen de los datos:** *Los datos se van a obtener de los usuarios que solicitan servicios y/o asesoramiento y ayuda al Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada.*
3. **Procedencia y procedimiento de recogida:** *Los datos relativos a los usuarios serán proporcionados por los propios interesados o su representante legal.*
4. **Estructura básica del fichero:** *El fichero responderá a la siguiente estructura e incluirá los siguientes datos de carácter personal:*
 - *Datos identificativos (Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Fecha de Nacimiento)*
 - *Datos de Características Personales y Circunstancias Sociales. (Situación laboral y, en su caso, datos empresariales)*
 - *Datos Académicos y Profesionales. (Estudios terminados)*
5. **Cesiones de datos:** *No las hay*
6. **Sistema de Tratamiento:** *Automatizado*

7. **Órgano responsable:** Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada.
8. **Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:** Registro General de la Diputación de Granada C/Periodista Barrios Talavera, nº 1, (18014 - GRANADA)
9. **Medidas de seguridad adoptadas:** Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel **BÁSICO**.

SEGUNDO. Ordenar la Publicación en el BOP de este acuerdo de creación del fichero de datos señalado.

TERCERO. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos la creación de este fichero en los modelos o formularios electrónicos publicados al efecto por la Agencia Española de Protección de Datos.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, **el Pleno, por unanimidad, acuerda** aprobar la creación del fichero de datos de carácter personal Usuarios Servicio de Empresa en los términos transcritos en la Propuesta.

11º.- APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La Diputada Delegada de Igualdad y Juventud presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Todas las Administraciones Públicas están obligadas a integrar la igualdad entre mujeres y hombres en las competencias propias y delegadas, así lo establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Podemos ver el mismo compromiso en la Ley 12/2007, de 27 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía en su artículo 54.2, que incluye la necesidad de cooperación de la Administración Local con su iniciativa social para la promoción de la igualdad de género, y en su artículo 55.3 que indica que las Administraciones Públicas de Andalucía fomentarán la creación de órganos locales de participación en relación con la igualdad de oportunidades.

La Diputación de Granada cuenta con el Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres,

El Pleno de 15 de julio de 2008, aprobó el Reglamento de régimen interno del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Excm. Diputación Provincial de Granada, publicado en el B.O.P. nº 11 de 11 de septiembre de 2008.

El Pleno de 8 de marzo de 2013, adoptó acuerdo de modificación del reglamento de Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el B.O.P nº 53 de 20 de marzo de 2013.

Este Reglamento se dicta en ejercicio de la Potestad de autoorganización reconocida a las entidades locales por el artículo 4.1a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene la finalidad de mejorar la toma de decisiones en la integración de la igualdad de género en las competencias locales, configurándose como un cauce de libre adhesión a través del cual se canaliza la participación de las mujeres y hombres que constituyen el tejido social provincial, en el desarrollo de políticas sociales, económicas y culturales de la provincia de Granada, siendo un órgano interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades, con naturaleza jurídica propia de un órgano de carácter consultivo e informativo, adscrito a la Delegación de Igualdad y Juventud.

En otro sentido, tras años de funcionamiento de este órgano, las organizaciones sociales que lo componen han realizado propuestas encaminadas a mejorar el articulado del Reglamento de este órgano.

A lo largo de los años transcurridos tras su creación y puesta en marcha, su reglamento se ha ido adaptando a las demandas y propuestas trasladadas por el tejido social que lo conforma con el objetivo de mejorar su funcionamiento y organización. Siempre dentro del marco legal que lo ampara que, a su vez, se ha ido ampliado con nuevas leyes a través de las cuales su promueve la puesta en marcha de órganos de este tipo en las diferentes instituciones públicas para impulsar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y de cara a mejorar la actividad que se realiza en el ámbito de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, se hace necesaria una revisión de su articulado de cara a adaptarse a la legislación actual vigente así como a las propuestas realizadas por el tejido social de la provincia de Granada cuyo fin es el desarrollo de medidas, proyectos y actividades de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. En concreto, cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos que se resumen a continuación:

- *Zonas comarcales y municipios que las integran*
- *Regulación de presentación de propuestas*
- *Compatibilidad de cargos de la representación comarcal que integra la Comisión*

Ejecutiva del Consejo.

- *Presentación de candidaturas a la Vicepresidencia y proyecto de trabajo de la misma*
- *Funciones de las representantes comarcales*
- *Creación de grupos de trabajo*
- *Documentación a aportar para solicitar adhesión al Consejo.*

Con esta iniciativa de reglamentación del funcionamiento del órgano consultivo de igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación Provincial de Granada, se pone de manifiesto el profundo compromiso con la integración de la igualdad entre mujeres y hombres de esta Institución.

De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 33.2.b) en el que se establece la competencia del Pleno en la aprobación de las ordenanzas, PROPONGO:

Que por el Pleno de la Diputación de Granada se apruebe inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la provincia de Granada, con su posterior información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones y, transcurrido este plazo, publicación íntegra del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 18 de febrero de 2016.

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo en primer lugar la palabra a la Diputada Delegada de Igualdad y Juventud, Doña María Irene Justo Martín, manifestando lo siguiente: En primer lugar saludar no solo a las asociaciones de accesibilidad sino también a las mujeres del Consejo y a la representante del Consejo Provincial de Igualdad; para mí es un placer que estén esta mañana aquí y dicho esto me gustaría decirle a la portavoz del Partido Popular que este Consejo, como ayer anunció en la rueda de prensa, es un Consejo de Igualdad, no de Juventud, como puntualizó en su rueda de prensa. Dicho esto, quiero decir que hoy es un día de alegría y satisfacción, no solo para este Presidente y este Equipo de Gobierno y esta Diputada, sino un día de alegría para las mujeres porque hoy se trae a Pleno la modificación de un Reglamento donde se han contado con el consenso de las 112 asociaciones que forman parte del Consejo y que desde el primer día que llegué a esta Diputación fueron inmensas las reclamaciones por la modificación del Reglamento, ya que era un poco restrictivo y coartaba la libertad de expresión de las mujeres. Nosotras lo que pretendemos desde el área es escuchar la voz de las mujeres de las diferentes asociaciones de la provincia, porque la igualdad siempre se tiene que llevar a toda la provincia y muchas veces estamos encerrados en nuestros despachos y no vemos que hay muchos municipios pequeños donde las verdaderas luchadoras por esa igualdad de derechos entre hombres y mujeres la realizan las representantes de las asociaciones, sobre todo de los pueblos más pequeños. Dicho esto voy a pasar a puntualizar varias de las

modificaciones realizadas en el Reglamento. Son las zonas comarcales y municipios que la integran porque vieron que era necesario unificar otros municipios, la compatibilidad de cargos de la representación comarcal, la representación de candidatura a la vicepresidencia y proyecto de trabajo de la misma, se ha modificado también en el reglamento las funciones de representantes comarcales, se ha puntualizado la función que tienen estas representantes en cada una de las comarcas, la creación de grupos de trabajo para trabajar desde cada comarca las políticas de igualdad que se tienen que desarrollar en la provincia, documentación a aportar y muchas puntualizaciones sobre todo en restricciones de tiempo, y como bien he dicho, en coartarle la participación. Quiero concluir diciendo que es un reglamento transparente, de democracia, donde se ha contado con la voz de todas las mujeres de la provincia y donde esa es la línea de trabajo que quiere seguir este equipo de gobierno.

Interviene seguidamente el Portavoz de Izquierda Unida, Don Juan Francisco Arenas de Soria, diciendo: Al ser mi primera intervención aprovecho para saludar a todas las personas que hoy nos acompañan en el Pleno, a las asociaciones de personas con discapacidad, a las asociaciones de mujeres y a los compañeros y compañeras de Comisiones Obreras del sector de la hostelería. Por otro lado también queremos aprovechar para solidarizarnos desde nuestro Grupo con esos dos granadinos que acabaron en prisión por el uso de su libertad de expresión, los que hoy conocemos como "los titiriteros" ` precisamente por la aplicación de las leyes que el Partido Popular en el ámbito de restricción de las libertades está aplicando, tanto la ley mordaza como aplicar de una forma triste y torticera la ley antiterrorista a dos personas que simplemente estaban trabajando en el ámbito de la cultura, sin entrar a valorar el contenido de dicha actuación. Centrándome en el punto que nos ocupa, después de la perfecta argumentación que la Sra. Diputada de Igualdad, Doña Irene, ha hecho en relación al reglamento, habiendo revisado el mismo y valorando que hay una ampliación en el ámbito de participación de los derechos de las personas que participan en ese consejo, Izquierda Unida para la Gente va a apoyar el mismo con el voto favorable.

Por el Grupo Popular Doña Marta Nievas Ballesteros toma la palabra y en primer lugar se suma al saludo de bienvenida a todos los colectivos de discapacidad, a todas las asociaciones, representantes de las asociaciones de mujeres del Consejo Provincial de Igualdad de Mujeres y de Hombres y a los representantes de Comisiones Obreras. Nosotros, añade, en relación a la modificación del reglamento no vamos a estar de acuerdo porque supone la supresión del punto nº 6 donde habla de compatibilidad con cargos públicos. Nosotros desde el Partido Popular entendemos que el Consejo tiene que tener voz de las mujeres que representan las asociaciones, las mujeres que somos cargos públicos como concejalas o como diputadas, tenemos los foros para defender nuestra idea y nuestra postura en otros sitios. Por tanto entendemos que las personas que tienen un cargo público no deben de restar la representación a una mujer que sea la portavoz de una asociación, porque entendemos que donde termina el papel de una Diputada o donde termina el papel de una concejala. Vamos a dejar que las mujeres se expresen en el consejo y las personas que nos dedicamos a la política tenemos los foros adecuados como son los Plenos en nuestros municipios, en la Diputación y en todos los sitios donde el Partido Popular

por supuesto defiende la libertad de todas las mujeres y lleva muchos años trabajando. Por eso no entendemos por qué se suprime el punto nº 6 que dice que será incompatible el ejercicio de las funciones de representación en el Consejo Provincial de Mujeres con el representante político. Estamos totalmente convencidos de que todas y todos tenemos que sumarnos al trabajo de la igualdad, de seguir consiguiendo retos, pero por supuesto las asociaciones como asociaciones y las personas que son concejales o diputadas tenemos que sumar, no restar la representación de esas asociaciones. Nosotros lo entendemos así y por eso no vamos a estar de acuerdo. Decirle a Doña Irene que es normal que esté muy contenta porque en seis meses es el primer punto que lleva a una comisión. Por tanto está bien recordar en este Pleno y en este foro que desde septiembre hasta febrero la Comisión Informativa de Cultura, Bienestar, Igualdad y Juventud no ha llevado ni un solo expediente a la Comisión Informativa. Que sepa el público que en seis meses no ha habido ningún punto susceptible a debatir en la comisión. Eso lo dejo para que todos lo piensen y reflexionen porque creo que las personas que estamos en política tenemos estos foros, las comisiones y los plenos, para trabajar y consensuar, y sobre todo para seguir en el avance de los derechos y de las igualdades de las mujeres y ahí siempre el Partido Popular va a estar de acuerdo. Por eso entendemos que no es positivo ni es bueno la eliminación de este punto y por tanto el Partido Popular va a votar en contra.

La Sra. Justo Martín considera que es normal que la Diputada del Partido Popular haga esa apreciación. Entiendo, dice, que para luchar por la desigualdad y para llevar la igualdad, las políticas de igualdad a toda la provincia, es necesario abrir un foro de participación y ese foro comenzaba por la modificación del reglamento. Quiénes somos nosotras sin la voz de las mujeres en la provincia y si a esas mujeres no se las dejaba intervenir en esa comisión, en esos consejos, como usted comprenderá pocas políticas de igualdad podemos desarrollar. Pero no se preocupe, a partir de esta modificación claro que es un día de alegría para ellas y para mí porque a raíz de esta participación de todas las mujeres se llevarán muchísimas políticas de igualdad al resto de la provincia. En relación al punto nº 6 se ha suprimido por un clamor popular. Esto no es un instrumento político, es simplemente un reglamento para dar voz y participación a las mujeres. Es totalmente transparente y democrático. Las mujeres han solicitado incluir ese punto y eliminar el punto 6. No me lo he sacado yo de la manga sino que saben perfectamente que ellas nos lo han solicitado.

Tras la deliberación, el Sr. Presidente procede a la votación del nuevo Reglamento, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Ninguna abstención.

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda** aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la provincia de Granada, con su posterior información pública y audiencia de los interesados por un

plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones y, transcurrido este plazo, publicación íntegra del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA LA PROVINCIA DE GRANADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 9.2 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Asimismo, el texto constitucional determina en su artículo 23 el derecho de la ciudadanía a la participación en los asuntos públicos, compromiso que recoge el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

En el caso concreto de la legislación española, la reforma a favor de la Igualdad es consagrada en nuestra Constitución de 1978 recogiendo en su artículo 14 el principio de Igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

En la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye un marco de desarrollo del principio de igualdad de trato y recoge en el artículo 78 la creación del Consejo de Participación de la Mujer, con el fin esencial de servir de cauce para la participación de las mujeres en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación por razón de sexo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.2 principios análogos en orden a la obligación de la Comunidad Autónoma de propiciar la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluzes, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política y social.

En el mismo sentido que la Ley Orgánica 3/2007, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se dota, a través del artículo 62, del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

La Diputación de Granada se dotó de una estructura para la participación ciudadana a favor de la integración de la igualdad de oportunidades a través de un Consejo provincial de igualdad entre mujeres y hombres para la provincia de Granada, por medio del cual se aseguran los cauces y métodos de información y de participación de la ciudadanía en los programas y políticas públicas de igualdad de la provincia de Granada.

CAPITULO PRELIMINAR

REGIMEN JURIDICO

ARTÍCULO 1.- NATURALEZA

El Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es un órgano complementario de la Diputación de Granada, de carácter consultivo e informativo, adscrito a la Delegación que tenga atribuidas las competencias en materia de Igualdad, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Granada, cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 2 .- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación del Consejo es la provincia de Granada, sin perjuicio de que puedan constituirse grupos de trabajo cuyo ámbito de actuación sea uno o varios términos municipales.

ARTÍCULO 3 .- FINALIDAD

El Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un cauce de libre adhesión a través del cual se canaliza la participación de las mujeres y hombres que constituyen el tejido social provincial, en el desarrollo de políticas sociales, económicas y culturales de la provincia de Granada, en materia de igualdad de oportunidades, que desarrolla exclusivamente funciones de informe y en su caso de propuesta, adscrito a la Delegación que tenga atribuidas las competencias en materia de Igualdad.

ARTÍCULO 4.- OBJETIVOS

Son objetivos de este Consejo:

- a) Difundir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social, a través de su autoorganización, para la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.
- c) Consolidar el asociacionismo entre las mujeres a través de la creación de redes y la cooperación y coordinación entre las asociaciones y los entes u órganos de participación y representación social constituidos en otros ámbitos.
- d) Informar respecto a reglamentos y planes que elabore la administración provincial que no siendo específicos en materia de igualdad afecten a cuestiones fundamentales para combatir las desigualdades entre sexos.
- e) Recoger y canalizar, a través de las asociaciones representadas en el Consejo, iniciativas y sugerencias que con relación a sus fines le sean planteadas por personas o colectivos no representados en el Consejo.
- f) Apoyar, a través de la denuncia social, las situaciones de discriminación por razón de sexo que lleguen a su conocimiento y que estén debidamente fundamentadas y, en su caso, plantear por iniciativa propia denuncias o quejas ante actuaciones que atenten contra los derechos e intereses generales de las mujeres.

CAPITULO PRIMERO

ESTATUTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ARTICULO 5.- MIEMBROS

Las personas representantes de las entidades asociativas integrantes del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a efectos de su actuación corporativa en la Comisión Ejecutiva, se entenderán constituidas en las siguientes zonas territoriales de la Provincia de Granada.

Zona I: Alfaguara integrando los siguientes Municipios: Alfacar; Beas de Granada; Calicasas; Cogollos Vega; Huétor Santillán; Jun; Nívar; Pulianas; Güevéjar; Víznar.

Zona II: Alhama-Loja integrando los siguientes Municipios: Alhama de Granada; Arenas del Rey; Cacín; Huétor Tájar; Jayena; Loja; Salar; Moraleda de Zafayona; Santa Cruz del Comercio; Villanueva de Mesía; Zafarraya; Zagra, Jatar.

Zona III: Alpujarra Occidental integrando los siguientes Municipios: Bubión; Busquístar; Cáñar; Capileira; Carataunas; Lanjarón; La Taha; Orgiva; Pampaneira; Pórtugos; Soportújar; Trevélez.

Zona IV: Alpujarra Oriental integrando los siguientes Municipios: Almegíjar; Alpujarra de La Sierra; Bérchules; Cádiar; Cástaras; Juviles; Lobras; Murtas; Nevada; Torvizcón; Turón; Ugíjar; Valor; Sorvilán; Albondón;

Zona V: Baza-Jabalón integrando los siguientes Municipios: Baza; Benamaurel; Caniles; Cortes de Baza; Cuevas del Campo; Cúllar; Freila; Zújar.

Zona VI: Costa integrando los siguientes Municipios: Albuñol; Almuñecar; Gualchos; Itrabo; Jete; Lentegí; Los Guájares; Lujar; Molvízar; Motril; Otívar; Polopos; Rubite; Salobreña; Vélez de Benaudalla.

Zona VII: Guadix integrando los siguientes Municipios: Alicún de Ortega; Beas de Guadix; Benalúa; Cortes y Graena; Darro; Dehesas de Guadix; Diezma; Fonelas; Gor; Gorafe; Guadix; Huélago; La Peza; Marchal; Polícar; Purullena; Villanueva de las Torres.

Zona VIII: Huéscar integrando los siguientes Municipios: Castilléjar; Castril; Galera; Huéscar; Orce; Puebla de Don Fadrique.

Zona IX: Marquesado integrando los siguientes Municipios: Albuñán; Aldeire; Alquife; Cogollos de Guadix; Dólar; Ferreira; Huéneja; Jérez del Marquesado; La Calahorra; Lanteira; Lugros; Valle de Zalabí.

Zona X: Montes Occidentales integrando los siguientes Municipios: Algarinejo; Illora; Moclín; Montefrío; Pinos Puente, Valderrubio.

Zona XI: Montes Orientales integrando los siguientes Municipios: Alamedilla; Benalúa de Las Villas; Campotéjar; Deifontes; Gobernador; Guadahortuna; Iznalloz; Montejícar; Montillana; Morelábor; Píñar; Pedro Martínez; Torrecardela.

Zona XII: Sierra integrando los siguientes Municipios: Cájar; Cenes de la Vega; Quéntar; Dúdar; Gójar; Güéjar Sierra; Huétor Vega; La Zubia; Pinos Genil; Monachil; Ogíjares.

Zona XIII: Valle, El, integrando los siguientes Municipios: Albuñuelas; Dúrcal; El Pinar; El Valle; Lecrín; Nigüelas; Padul; Villamena.

Zona XIV: Vega-Temple integrando los siguientes Municipios: Agrón; Armilla; Alhendín, Churriana de la Vega; Cúllar Vega; Dílar; Escúzar; Las Gabias; Granada; La Malahá; Otura; Vegas del Genil; Ventas de Huelma.

Zona XV: Vega integrando los siguientes Municipios: Albolote; Atarfe; Chauchina. Chimeneas; Cijuela; Colomera; Fuente Vaqueros; Láchar; Maracena; Peligros; Santa Fe.

ARTICULO 6. - INCORPORACIÓN AL CONSEJO Y CESE

1. - Pueden ser miembros de pleno derecho del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres:
 - a) Las asociaciones o federaciones cuyo ámbito de actuación esté dentro de la Provincia de Granada y que tengan como finalidad la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) Las secciones de mujeres o áreas de igualdad de organizaciones de carácter social legalmente constituidas, a excepción de partidos políticos. Deben de tener reconocida estatutariamente autonomía funcional.

- 2.- Las entidades asociativas que deseen adherirse al Consejo habrán de presentar los siguientes documentos:
 - a) Solicitud dirigida a la Presidencia del Consejo.
 - b) Estatutos de la Asociación.
 - c) Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones.
 - d) Nombre y apellidos de la Junta Directiva.
 - e) Domicilio social.
 - f) Certificado de la Secretaria de la Entidad asociativa en el que conste la celebración de la Asamblea en la que se acuerda la pertenencia al Consejo y designación de su representante.
 - g) D.N.I. de la persona elegida por la asociación para ser representante en el Consejo.

- 3.- Las/os integrantes del Consejo Provincial, cesarán por alguna de las causas siguientes:
 1. Por acuerdo del órgano competente de la entidad a la que represente.
 2. Por renuncia.
 3. Por fallecimiento.
 4. Por incapacidad o inhabilitación judicial.
 5. Por causar baja en el Registro General de Asociaciones la asociación a la que represente.

- 4.- En todos los casos el cese deberá ser comunicado por escrito de la entidad afectada, dirigido a la Presidencia del Consejo, conteniendo a su vez el nombre de la persona que representa a la misma.

- 5º.- Las futuras entidades integrantes de nuevo ingreso podrán asistir con voz pero sin voto hasta su incorporación en la forma prevista en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los miembros del Consejo tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Asistir a las sesiones para los que sean designadas como titulares o suplentes.
- b) Difundir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.
- c) Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social, a través de su autoorganización, para la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.
- d) Consolidar el asociacionismo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la creación de redes.

- e) Recoger y canalizar a través de las entidades asociativas representadas en el Consejo, iniciativas y sugerencias.
- f) A participar en los debates de la Asamblea, del orden del día.
- g) A cooperar entre las asociaciones y los órganos de participación y representación social constituidos en otros ámbitos.

CAPITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO

ARTICULO 8.- REGIMEN JURIDICO

La Organización y funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Granada se rige por las siguientes disposiciones:

- a) Por la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- b) Por las Leyes de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre Régimen Local.
- c) Por el Reglamento Orgánico Provincial.
- d) Por el presente Reglamento.

ARTÍCULO 9 .- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Los órganos que componen el Consejo son los siguientes:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia
- c) Comisión Ejecutiva
- d) Asamblea General

ARTÍCULO 10 .- PRESIDENCIA

1. El cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres será ejercido por el/la Diputado/a delegado/a en materia de Igualdad de la Diputación Provincial de Granada.

2. La Presidencia dirige y ostenta la representación del Consejo, convoca, preside y modera sus sesiones, así como cualquier otra función que por razón del cargo le sea atribuida por la Asamblea General, aplicando las normas contenidas en este Reglamento, o en su caso, las normas que sobre el funcionamiento de órganos colegiados establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Son funciones de la Presidencia del Consejo:

- a) La Dirección del Consejo.
- b) Representar a la Diputación ante el Consejo.
- c) Convocar y presidir sus sesiones.
- d) Decidir los empates con voto de calidad.
- e) Disponer lo que proceda en orden a la formalización del debate.
- f) Aprobar la propuesta de incorporación de asesorías.
- g) Recibir y estudiar los informes o propuestas elaboradas por la Comisión Ejecutiva o por los grupos de trabajo, en relación a la consecución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que podrá elevarlos a la Asamblea para su ratificación.
- h) Presentar anualmente ante la Asamblea el Plan de Actuación y la Memoria de ejecución.
- i) Dar traslado de las propuestas del Consejo a aquellas entidades públicas o privadas cuyo fin sea la promoción de la igualdad, cuando proceda.

ARTÍCULO 11.- VICEPRESIDENCIA

1. El cargo de Vicepresidencia del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres será ejercido por un/a representante de las entidades asociativas pertenecientes al Consejo, elegido/a por voto directo, en el seno de la Asamblea, entre aquellos/as candidatos/as que presenten candidatura.

Dicha candidatura deberá presentarse, 10 días antes de la celebración de la Asamblea, junto con un proyecto/plan de trabajo del que se dará traslado a los/las miembros de la Asamblea para su conocimiento previo a la celebración de la misma.

Será elegido/a aquel/lla que, tras presentación y defensa del proyecto/plan de trabajo, obtenga el voto de la mayoría absoluta de las asistentes. En caso de que ninguno/a de las candidatas/as obtenga mayoría absoluta, será elegido/a aquel/lla que obtenga mayoría simple en una segunda votación.

2.- La Vicepresidencia colabora estrechamente con la Presidencia para el cumplimiento de sus funciones, tendrá funciones ejecutivas y de coordinación, así como cualquier otra función que por razón del cargo le sea atribuida por la Asamblea General, pudiendo sustituir a la Presidencia cuando esta delegue.

3.- La Vicepresidencia cesara de su cargo con la toma de posesión de la Corporación Provincial surgida tras las elecciones municipales.

ARTÍCULO 12.- LA COMISIÓN EJECUTIVA

1. La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

- a) La Presidencia del Consejo.
- b) La Vicepresidencia del Consejo.
- c) Un/a representante de cada zona, conforme a lo establecido en el artículo 5, elegido/a por las entidades asociativas de dicho ámbito territorial según se establezca en la primera Asamblea.

2. La Presidencia del Consejo podrá solicitar la asistencia, en calidad de asesores, a aquellas personas que considere necesarias, las cuales asistirán a las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.

3. Las competencias de la Comisión Ejecutiva son:

- a) La asistencia a la Presidencia y Vicepresidencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Conocerá de todas aquellas materias que le someta la Presidencia del Consejo y estén relacionadas con las distintas áreas de actuación del citado órgano.
- c) Impulsar y coordinar todas las actividades del Consejo y asumir la dirección del mismo para el cumplimiento de sus fines.
- d) Elaborar y presentar ante la Asamblea General el Plan de Actuación Anual, así como la memoria de ejecución del mismo.
- e) Establecer cauces de comunicación y difusión de la información que reciba de los poderes públicos y de las entidades asociativas pertenecientes al Consejo.
- f) Estudio e informe sobre aquellos asuntos que le propongan sus miembros.
- g) Las representantes comarcales informarán en la Comisión Ejecutiva sobre las propuestas e iniciativas que las asociaciones de la comarca que representan elaboren.
- h) Adoptar las medidas necesarias dirigidas a asegurar el cumplimiento de los fines del Consejo Provincial.

4. La Comisión Ejecutiva se reunirá con carácter ordinario una vez cada cuatro meses y con carácter extraordinario tantas veces sea necesario, previa propuesta de la mitad más una de sus integrantes, o bien a iniciativa de la Presidencia.

5. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesaran de su cargo con la toma de posesión de la Corporación Provincial surgida tras las elecciones municipales.

ARTÍCULO 13.- LA ASAMBLEA GENERAL

1.- La Asamblea General estará compuesta por:

- a) La Presidencia del Consejo.

- b) La Vicepresidencia del Consejo.
 - c) Un/a representante de cada una de las entidades asociativas de la provincia que hayan solicitado en tiempo y forma la pertenencia a este Consejo provincial y que tengan como fin el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo necesario figurar inscritas en el Registro General de Asociaciones.
- 2.- Las competencias de la Asamblea General son:
- a) Elegir la Vicepresidenta del Consejo y las representantes de cada zona que conforman la Comisión Ejecutiva.
 - b) Proponer la aprobación y modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo.
 - c) Aprobar la propuesta de creación de comisiones de trabajo, distribución de tareas o funciones entre los mismos y en su caso, asesorías, que se incorporarán en los mismos.
 - d) Aprobar, si procede, el Plan de Actuación Anual, elaborado por la Comisión Ejecutiva.
 - e) Aprobar, si procede, la memoria anual que elabore la Comisión Ejecutiva.
 - f) Recibir y estudiar los informes o propuestas elaboradas por la Comisión Ejecutiva o por los grupos de trabajo, en relación a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - g) Ser informada de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva en temas de interés para el Consejo.
 - h) Recibir y aportar informaciones sobre las actuaciones en la provincia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - i) Proponer actuaciones a llevar a cabo en la provincia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - j) Informar sobre la situación, demandas y necesidades de los distintos municipios de la provincia en materia de igualdad.
- 3.- La Asamblea General del Consejo se reunirá con carácter ordinario dos veces al año, una durante el primer trimestre y otra en el último trimestre.
- 4.- En sesión extraordinaria, el Consejo podrá reunirse cuantas veces sea convocado por la Presidencia del mismo, o así lo solicite un tercio de sus miembros.

Artículo 14.- Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva y Asamblea General

- 1.- La Comisión Ejecutiva y la Asamblea General del Consejo quedarán constituidas en el lugar y hora que hayan sido convocadas cuando asista, al menos, un tercio de sus miembros. Caso de no tenerse el quórum necesario, se reunirá media hora después con los miembros asistentes en ese momento, mínimo de tres, debiendo en todo caso estar presentes la persona que ostente la Presidencia, así como la persona que desempeñe la Secretaría.
- 2.- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes, entendiéndose que existe tal mayoría cuando los votos a favor son más que los votos en contra. La Presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate.
- 3.- La convocatoria será notificada por medios electrónicos con una antelación mínima de 72 horas y se acompañará del orden del día y el acta de la sesión anterior.
- 4.- La Presidencia dispondrá lo que proceda en orden a la formalización del debate, debiendo los intervinientes ajustarse con la mayor brevedad en cuanto a sus exposiciones.
- 5.- Las preguntas que se dirijan a la Presidencia se presentaran por escrito con una antelación de 48 horas a la celebración de la sesión siendo contestadas en dicho acto, no obstante se pueden presentar in voce en la misma Comisión o Asamblea, sin perjuicio de que la Presidencia no proceda a la contestación de la misma por causas justificadas.
- 6.- El cargo de miembro del Consejo tiene carácter honorífico y no retribuido. No obstante, los miembros de la Comisión ejecutiva podrán percibir las indemnizaciones correspondientes por razón de los gastos que el desempeño de sus funciones les ocasione, y que se señalen al efecto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

ARTÍCULO 15.- ORGANOS COMPLEMENTARIOS

1. La Presidencia, a propuesta del Consejo y previa aprobación por la Asamblea General, creará las comisiones de trabajo idóneas, al objeto de lograr una mayor eficacia y efectividad. Dichas comisiones se crearán para materias o temas específicos o bien para tratar la problemática general en un determinado municipio, en cuyo caso se invitará a formar parte del mismo a el/la Alcalde/sa o persona en quien delegue y a las entidades asociativas cuyo fin social sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, si las hubiere de dicho municipio.

Los informes, estudios o propuestas que se elaboren en el seno de las comisiones de trabajo, deberán ser ratificados en su caso por el Consejo Provincial en Asamblea.

2.- Los grupos de trabajo comarcales se reunirán tantas veces como sea necesario, previa propuesta de la mitad más una de sus integrantes, o bien a iniciativa de la Representante Comarcal.

ARTÍCULO 16.- SECRETARÍA

1. Las funciones de la Secretaría de los órganos del Consejo corresponde a la persona titular de la Secretaría General de la Diputación Provincial, quien podrá delegarla en otro funcionario/a de la Diputación con la debida cualificación.

2. La Secretaría asiste con voz pero sin voto a las sesiones de la Asamblea, Comisión Ejecutiva y a los Grupos de Trabajo, levanta acta de las sesiones, da curso a los acuerdos que se adopten y custodia la documentación del mismo, asumiendo cuantas competencias sean inherentes a su condición.

3.- Asimismo y para su normal funcionamiento, el Consejo contará con el personal y medios que la Corporación le asigne de entre los propios, o con aquellos otros de los que se estime necesario dotarlo a fin de asegurar un correcto desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 17.- ASESORÍAS.

Podrán asistir a las sesiones del Consejo y a las comisiones de trabajo a petición de la Presidenta del Consejo, personal de la Delegación competente en materia de igualdad, personas de reconocido prestigio, experiencia o profesionalidad, para asesorar o informar en los temas específicos vinculados a la situación de las mujeres de la provincia de Granada. Dichas asesorías participarán en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 18.- CARÁCTER DEL CONSEJO

Los informes y propuestas del Consejo no tendrán carácter preceptivo ni vinculan a los órganos decisorios de la Diputación Provincial en la adopción de los Acuerdos o Resoluciones que les competen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- La modificación total o parcial de este Reglamento, así como la disolución del "Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres" corresponde al Pleno de la Excm. Diputación de Granada.

DISPOSICION DEROGATORIA.- Queda expresamente derogado el Reglamento del Consejo Provincial de Igualdad entre hombres y mujeres aprobado definitivamente por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión de 31 de octubre de 2013, y publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 229 de 29 de noviembre de 2013.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P. y transcurridos los plazos previstos en la Ley de Bases de Régimen Local.

12º.- ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A LA ASOCIACIÓN "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL" (FAMSI).

Por la Diputada Delegada de Bienestar Social, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“La Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Cooperación Internacional se constituyó el día 19 de enero de 2000 como entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyos fines fundamentales son los de la promoción de la solidaridad en el interior de la propia sociedad andaluza, el fomento de la coordinación y la divulgación de temas de solidaridad y desarrollo, por ello, con fecha 21 de diciembre de 2004, el Sr. Presidente de esta Diputación con la asistencia de la Junta de Gobierno dictó Resolución de adhesión de la Diputación de Granada a la Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), adhesión que posteriormente fue ratificada por esta Diputación mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de octubre de 2010.

Por acuerdo Plenario de esta Diputación de fecha 24 de noviembre de 2011 se adopta el acuerdo de causar baja como socio por libre voluntad en el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), baja fundada en que esta Diputación desarrolla actuaciones coincidentes y concordantes con los de este Fondo.

Así, teniendo en cuenta estos hechos y ante el interés de esta Diputación en participar en una Asociación con una considerable presencia municipalista andaluza y amplia experiencia en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo y la promoción mundial del desarrollo local, y dado que con el paso de los años esta Diputación ha ido ampliando su ámbito de actuación en el campo de la Cooperación Internacional, y en el momento actual, como Entidad más cercana a los ciudadanos de la provincia de Granada, promueve y facilita la participación de los ciudadanos/as apoyando las iniciativas solidarias a través de sus organizaciones sociales, se considera de gran interés volver a formar parte de esta Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.

La aportación como cuota establecida de pertenencia a la Asociación FAMSI es de 12.000 euros, con cargo a la aplicación Presupuestaria 130 23107 48901, RC 220160000740.

En cuanto al procedimiento de admisión y pérdida de la condición de socio de esta Asociación viene recogido en el Capítulo IV de los Estatutos de la misma, y así el artículo 31 dispone que “para adquirir la condición de socio se requiere ser Corporación Local, Mancomunidad, Consorcio y/o Diputación de la Comunidad Andaluza, estar interesada y compartir los fines de la asociación y abonar la cuota social establecida de manera anual.

La petición de admisión en el FAMSI será formulada por el órgano competente de cada Entidad Local candidata. En la petición deberá constar el nombre de la persona que ostenta la representatividad, así como expresa aceptación de los Estatutos de la Asociación.

La Solicitud para adquirir la condición de socio será presentada a la Junta Directiva, la cual podrá aceptarla, siendo ratificada, si procede, en la primera Asamblea General que celebre.”

Por todo ello, PROPONGO al Pleno de esta Diputación:

Primero: La adopción del Acuerdo de que la Diputación Provincial de Granada curse petición de adhesión a la Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) de conformidad con el art. 31 de los Estatutos vigentes de la referida Asociación, al estar esta

Diputación interesada en compartir los fines de dicha Asociación, así como la aceptación expresa de los Estatutos de la misma.

Segundo: Que se remita este acuerdo de solicitud para la adquisición de la condición de socio a la Junta Directiva de la Asociación FAMSI a efectos de su aprobación.

Tercero: Aprobar la aportación como cuota establecida de pertenencia a la Asociación FAMSI de la cantidad de 12.000 euros anuales”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 18 de febrero de 2016.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Diputada de Bienestar Social, Doña Olvido de la Rosa Baena diciendo: La Diputación Provincial de Granada está interesada en colaborar con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), dentro de la estrategia política que queremos llevar a cabo durante este mandato en materia de cooperación internacional. Es de interés por nuestra parte que esta Institución vuelva a desarrollar políticas de cooperación internacional y por ello hemos vuelto a activar la partida de cooperación internacional con 10.000 euros de crédito, esperando que a lo largo de estos 4 años seamos capaces de aumentarla para poder desarrollar proyectos en países en vía de desarrollo, a través de la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación con las ONGs. Somos conscientes de que en momentos de crisis como el actual, momentos de peligro y de destrucción en muchos países en vías de desarrollo, las mejores herramientas que tenemos para combatir estos tiempos difíciles son la solidaridad y la internacionalización de los territorios, en un marco de búsqueda de soluciones y oportunidades. Nosotros, que hemos nacido en una tierra que durante siglos ha vivido las consecuencias de la marginación, recordándola muy cercana, sabemos mejor que nadie de la necesidad de la solidaridad con otros pueblos que necesitan nuestro apoyo para mejorar sus condiciones de vida y conseguir reducir la brecha existente entre países pobres y países ricos. Hemos de recordar también las tragedias que se han vivido en los últimos tiempos y las que siguen sucediendo muchas veces por causas ajenas a la mano del hombre, como son las últimas inundaciones que han sufrido en el Sahara, los terremotos y huracanes que han asolado parte de la América latina y Asia y las muertes sangrantes que suceden todos los días en África por falta de alimento o falta de agua potable. En estos casos creemos necesaria la apuesta decidida de esta Institución por una entidad como la FAMSI que aglutine los esfuerzos de las diferentes administraciones y en ciudades colaboradoras para que la ayuda que llegue sea la mayor y trabajemos todos en un frente común. Por estos motivos es por los que llevamos a Pleno la incorporación de la Diputación a la FAMSI, de la que nunca tuvo que marcharse esta Institución. Pedimos además el apoyo de todas las fuerzas de esta Institución entendiéndolo que este tema es algo que debe unirnos y no dividirnos, desde el convencimiento de que un mundo mejor es posible si cooperamos y sembramos semillas para que lo que nos une con estos países sea más fuerte que lo que nos separa.

Toma la palabra a continuación el Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Don Juan Francisco Arenas de Soria: Desde Izquierda Unida tenemos una larga experiencia en el ámbito

de cooperación internacional; en esta misma casa fuimos los responsables de llevar adelante esa política internacional precisamente dentro de FAMSI e igualmente durante este periodo de los tres últimos años de cogobierno en la Junta de Andalucía fuimos también los responsables de llevar adelante la cooperación internacional en la Junta de Andalucía a través de la agencia que tiene dicho nombre. Si nos vamos simplemente al objeto de la asociación, donde dice: *Promover la solidaridad y la cooperación internacional; promover la solidaridad hacia adentro, el interior de la sociedad andaluza; defender la solidaridad entendida como reivindicación en el contexto de la Unión Europea y el Estado Español; promoción de un orden económico más justo; estimular la participación ciudadana en el ejercicio de la solidaridad; coordinación de los entes locales en dicha línea; promover la solidaridad, la defensa de los derechos humanos.* Cómo podría Izquierda Unida votar en contra de lo que aquí se dice. Con lo cual el voto de Izquierda Unida será favorable para que la Diputación Provincial vuelva al ámbito de la cooperación internacional de forma coordinada con las demás instituciones de carácter local y no solamente eso, sino que seguiremos defendiendo, como lo hicimos a través de nuestras enmiendas al presupuesto, que esta Diputación se vuelque en la búsqueda de un orden social y económico más justo a nivel global.

Seguidamente Doña Marta Nievas Ballesteros, Diputada del Grupo Popular, dice: De una forma breve vamos a justificar que el Grupo Popular no va a estar de acuerdo en adherirnos al Fondo Andaluz porque este es un punto que teníamos que haber visto en la comisión informativa; esa comisión informativa que en seis meses no se ha reunido, Bienestar lleva este punto por urgencia y eso hace que no hayamos podido verlo con tranquilidad y como a mí me hubiera gustado debatirlo en la comisión porque creo que tenemos que analizar lo que ha hecho FAMSI, para qué se van a destinar los 12.000 euros que va a poner la Diputación. Yo, cuando la diputada me dio el dossier, en principio quería saber y tener más información; me he documentado, me he ido a la memoria de actividades, hemos leído, hemos estudiado y hemos consensuado en el grupo si de verdad era interesante, porque nosotros por supuesto que estamos de acuerdo con aumentar las partidas y con la enmienda que hizo IU, de hecho desde el Grupo Popular también se hicieron enmiendas para que se destinen partidas a la cooperación internacional, porque ahora que la situación económica de la Diputación está en mejores condiciones es el momento de hacer esa colaboración, pero sí es cierto que leyendo la memoria de FAMSI, pues vemos que nos dice el informe que hay costes de estructura elevados en concordancia al volumen de la actividad. Mirando y estudiando tranquilamente los presupuestos de FAMSI a nivel andaluz en qué se gasta el dinero, vemos que tiene presupuestado 3.800.000 euros, de los cuales 2 millones se quedan en la estructura, señores, 2 millones de euros pagando alquileres de sedes, pagando personal, pagando lo que nosotros entendemos que es un gasto excesivo que se queda en otra administración intermediaria, ya no es solo el Estado, la Junta de Andalucía, la Diputación, y ahora apoyamos en Fondo Andaluz de Municipios Solidarios, otro ente más, lo que quiere decir que más dinero que se queda en el camino para cooperación internacional. Creo que estos 12.000 euros podrían destinarse a un proyecto concreto, a un proyecto que nosotros supiéramos el carácter finalista del mismo, donde nosotros por supuesto estaríamos de acuerdo porque ¿qué

pasa con otro ente paralelo de otra administración?, pues lo que le he dicho, que dos millones de euros se quedan en el camino y la verdad, Sr. Arenas, entiendo que usted esté de acuerdo pero a lo mejor en Málaga no sabe que la Diputación le reclama 265.000 euros a la FAMSI que no ha justificado, subvenciones que le dieron y que no han justificado. Por eso entendemos que otra estructura más en la que se queda mucho dinero en el camino y en la que nosotros, desde la Diputación, tenemos que hacer una política de responsabilidad y que ahora, gracias a la gestión del Partido Popular las arcas en la Diputación están muy bien, ahora es el momento de seguir y apoyar a las asociaciones con más subvenciones, pero desde luego con proyectos que veamos a corto y medio plazo, no destinando más dinero a lo que entendemos son estructuras complicadas de gestionar que luego vienen reclamando estos problemas, como tenemos por ejemplo en Málaga, subvenciones que no llegan, subvenciones que se quedan en el camino, subvenciones que se dan a cooperación internacional y que luego la asociación las emplea en pagar alquileres, cuando eso no es posible y ustedes lo saben. Veo que hay argumentos de peso porque me he estudiado la memoria, porque lo he visto con detenimiento, porque nosotros queremos hacer una oposición constructiva, lo que sea bueno para la provincia lo vamos a apoyar, en lo que sea bueno para la cooperación internacional vamos a estar, nos van a encontrar, por supuesto, pero entendemos que FAMSI no es práctico, no tiene una finalidad cercana y de hecho en la provincia de Granada no hay ni un solo ayuntamiento que esté adherido. Por tanto el Grupo Popular va a votar en contra de la adhesión de la Diputación al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.

La Sra. de la Rosa contesta: Desde el Grupo Socialista en la Diputación lamentamos enormemente que el Partido Popular no se adhiera a esta posibilidad que tenemos de incorporarnos a FAMSI y tengo que decir que no me alegra y además me llama la atención que el PP que durante 4 años ha estado en esta Institución y que no haya dejado ni un solo euro en cooperación internacional durante estos años, hablando en el año 2015, porque podemos decir que en los primeros años había crisis económica pero en el año 2015 ellos mismos hablaban y se redundaban en que la situación económica en esta Institución estaba muy bien, ni siquiera en el año 2015 dejaron ni un solo euro para cooperación internacional, lo cual siento enormemente. Hablan ustedes de que el gasto se deja en muchos casos en personal técnico y en personal de estructura, he de decir que creo, si no tengo mal la información, que la Diputación de Sevilla pone en gran parte las oficinas para que se pueda desarrollar dicha actividad y los técnicos, y hay más de 5 técnicos que pone la Diputación de Sevilla para que se pueda desarrollar este tipo de actividades. En parte la FAMSI lo que hace es ofrecer personal técnico dentro de la estructura que tiene para poder desarrollar esas actividades en los países que estamos hablando. Algo que además queremos poner en este nuevo planteamiento que tenemos de cooperación internacional para los próximos 4 años en Granada es que técnicos de esta Institución Provincial que tenemos especializados en ingeniería, en trabajo social, en enfermería y en otras tantas profesiones, puedan desarrollar en un momento dado su labor social en países del tercer mundo porque así lo quieran y nosotros en este caso ofrezcamos a las ONGs granadinas ese asesoramiento técnico por parte de nuestra Institución. Es algo que queremos hacer y

precisamente ya lo hace la FAMSI. A mí me gustaría que se pensaran bien de nuevo el posicionamiento de su voto, porque van a votar en contra de la construcción de un centro comunitario en Belladere, en Haití, a raíz del terremoto que sufrió en el año 2000, o un centro de salud que va también en Haití construido con fondos de FAMSI; mejora de la red de distribución y gestión del agua potable en Pinar del Rio y Login en Cuba; el desarrollo rural en comunidades campesinas de zonas marginales en la provincia de Carchi en Ecuador; programas de prevención y tratamiento de cáncer cérvico uterino y de mama en el municipio de Posoltega, en Nicaragua; mejora del acceso al agua potable en Mauritania, en Senegal; en Marruecos se hagan otro tipo de proyectos en materia de cooperación... Si esos son los proyectos que ustedes creen que no deben de apoyar pues no tengo nada más que decir, ojalá cambien su posición y puedan votar a favor.

De nuevo la Sra. Nieves toma la palabra para decirle a la Sra. de la Rosa que no es cierto que el PP no destinara ningún euro a cooperación internacional, ella sabe perfectamente que las partidas están, el informe de Intervención y el área económica puede dar fe de que en la medida de las posibilidades se ha colaborado, y nunca ha faltado la colaboración ningún año para que los niños del Sáhara vinieran de vacaciones, la Diputación ha puesto el dinero y eso es cooperación internacional. Por tanto me parece demagógico que usted diga que votamos en contra; también votamos en contra a que se gaste el dinero en viajes, dietas, traslados, etc. etc. dinero que no ha justificado por ejemplo en la Diputación de Málaga. Por tanto hay que decirlo todo y verlo todo. El Partido Popular piensa que con 12.000 euros más no se va a construir nada sino que se va a mantener otra estructura más de lo que entendemos que nosotros tenemos que rentabilizar los recursos.

La Sra. Olvido puntualiza que el proyecto de la Diputación con la asociación granadina con el pueblo saharai lleva existiendo en esta Diputación desde hace muchos años; es verdad que el PP lo ha mantenido durante estos 4 años, pero es cierto que quitando ese caso que ustedes mantuvieron, el resto no han hecho nada para cooperación internacional.

Tras la deliberación, sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL), **adopta el siguiente ACUERDO:**

Primero: Que la Diputación Provincial de Granada curse petición de adhesión a la Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) de conformidad con el art. 31 de los Estatutos vigentes de la referida Asociación, al estar esta Diputación interesada

en compartir los fines de dicha Asociación, así como la aceptación expresa de los Estatutos de la misma.

Segundo: Que se remita este acuerdo de solicitud para la adquisición de la condición de socio a la Junta Directiva de la Asociación FAMSI a efectos de su aprobación.

Tercero: Aprobar la aportación como cuota establecida de pertenencia a la Asociación FAMSI de la cantidad de 12.000 euros anuales.

13º.- MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerdan la siguiente Declaración Institucional con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, promovida por las ocho Diputaciones de Andalucía.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, empezando por agradecer la labor de nuestras antecesoras y de todas las personas que, incluso arriesgando su integridad física, se han dedicado en cuerpo y alma a defender los derechos de las mujeres Podemos decir que en apenas cien años varias generaciones de mujeres y hombres han cambiado el mundo.

Pero lo conseguido no es suficiente Por eso, con el respaldo de ese legado, es necesario seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria, poniendo el acento en los avances para no dar pasos atrás, pero siempre teniendo presentes los desafíos que debemos vencer.

La brecha de género en economía sigue siendo abismal Aspectos como la diferencia salarial o la participación en el mercado de trabajo apenas se han movido en la última década. Y aún quedan restricciones que son verdaderamente escandalosas: En 155 países sigue habiendo al menos una ley que impide la igualdad de oportunidades económicas de las mujeres y todavía hay cien países que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo por su género.

En España, las Leyes sobre Igualdad supusieron un paso importante para el reconocimiento de derechos económicos y laborales Pero aun así, la brecha salarial se sitúa en un 17% y las contrataciones a tiempo parcial corresponden mayoritariamente a las mujeres, lo que se traduce en pensiones más bajas que aumentan el riesgo de pobreza, riesgo en el que también las mujeres encabezan las comparativas de género.

España ocupó el pasado año el puesto 26 de desarrollo humano y en los últimos tiempos ha retrocedido en igualdad a niveles de los años ochenta, según el informe anual del Fondo de Población de la ONU. Y no es un argumento válido para esta involución que estamos en crisis.

Tal y como recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en estos momentos de riesgo y dificultades económicas deben redoblar esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, mantener y ampliar la inversión y la protección social de las más vulnerables, y evitar disposiciones regresivas, fortaleciendo la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inseguridad.

Coincidimos con la Secretaria General de ONU Mujeres al expresar:

- Con cada mujer que resulta electa para un cargo parlamentario y con cada niña que finaliza sus estudios escolares y se gradúa de la universidad, estamos progresando.
- Cada vez que un perpetrador de violencia contra las mujeres resulta procesado y llevado a la justicia y cuantas más leyes se adoptan e implementan para proteger los derechos de las mujeres, estamos progresando.
- Cada vez que se escucha la voz de las mujeres en las conversaciones de paz y la construcción de una nación, y cuantos más recursos se destinan a la participación plena e igualitaria de las mujeres, damos un paso adelante.

Es necesario que las mujeres se sitúen en igualdad en el mercado laboral, en el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario en los medios de comunicación y en el ámbito político.

Se trata de formar parte activa en la toma de decisiones y en la organización de nuestra sociedad, en definitiva, de tener capacidad de intervenir en todos los asuntos que afectan a nuestra vida.

Por ello queremos aprovechar este Día Internacional de las Mujeres para renovar nuestro compromiso de trabajo por la igualdad de género, asumiendo un trabajo colectivo, junto con la ciudadanía, con el fin de conseguir:

- Desmontar los estereotipos sexistas.
- Lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Cerrar la brecha salarial.
- Eliminar la precariedad de las trabajadoras.
- Valorar la economía de los cuidados
- Acabar con el acoso y la violencia.
- Favorecer la participación pública de las mujeres.
- Terminar con la discriminación y publicidad sexista para alcanzar una cobertura y tratamiento equilibrado en los medios de comunicación.

- Impulsar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
- Acabar con la discriminación en las empresas mediante medidas que supongan igualdad ante permisos de maternidad y paternidad.
- Educación gratuita de 0-3 años.
- Un PACTO DE ESTADO contra el terrorismo machista.

Las Diputaciones andaluzas vamos a seguir luchando para encontrar las mejores vías de cambio hacia la igualdad real y, de ese modo, hacia el desarrollo de un auténtico estado de bienestar”.

Firman:

Portavoz del Equipo de Gobierno. Portavoz del Grupo Popular. Portavoz del Grupo Izquierda Unida para la Gente. Portavoz de Ciudadanos y Portavoz de Vamos Granada.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS: “FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DE GRANADA PARA GENERAR EMPLEO”.

Don Francisco José Rodríguez Ríos, Diputado Provincial por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, atendiendo al ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO EN LA PROVINCIA DE GRANADA PARA GENERAR EMPLEO

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actual crisis económica, y aunque el crecimiento y la creación de empleo corresponde a las políticas del Estado, es cierto que junto con las Comunidades Autónomas y desde las Diputaciones se puede y se debe contribuir a dinamizar la economía y crear empleo para favorecer la recuperación económica, ayudando a los emprendedores, autónomos y pequeños y medianos empresarios, formando a los trabajadores, protegiendo al comercio de barrio, consolidando el tejido productivo local, y suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios.

En la Provincia de Granada se han estudiado y realizado análisis en 12 zonas de la misma, para conocer sus circunstancias estructurales y coyunturales. Y ello tendente a conocer las necesidades de formación para el empleo.

Reconocidas nuestras debilidades y amenazas, que pueden enumerarse entre otras las siguientes:

- Incertidumbre en la situación actual
- Dificultades para acceder a la financiación
- Falta de políticas activas de empleo y escasez de la demanda.
- Falta de formación, profesionalización, especialización y adecuación.
- Reconvertir ciertos sectores productivos.
- Mejorar el asociacionismo.

Sin embargo, también, tenemos cosas positivas, fortalezas y sobre todo nuevas oportunidades:

- Apoyo a la internacionalización.
- Proyectos on line y acceso a la formación on line.
- Buenas perspectivas para el turismo.
- Crecimiento de la demanda de productos agroalimentarios
- Mejora de las infraestructuras de transporte, para tener fácil salida para nuestros productos.
- Incremento de la formación de los recursos humanos.
- Incremento del apoyo al emprendedor por parte de la administración pública.

Por ello hay que plantear acciones de dinamización económica que revitalicen los sectores más prioritarios y que se encuentran en expansión de nuestra provincia, como son:

- El Agroalimentario
- El socio-sanitario
- El turístico y hotelero
- Comercial
- Medioambiental
- Gestión de proyectos, marketing, técnicas de comercialización y comercio internacional.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación, los siguientes puntos de acuerdo:

1º Realizar una "Campaña Publicitaria", para resaltar, las cosas positivas que tenemos en la provincia de Granada, infraestructuras de comunicación, equipamientos, espacios idóneos para establecer futuros negocios y empresas de futuro.

2º Fomentar la cultura emprendedora en la ciudadanía de la Provincia, creando una verdadera "Escuela de Emprendedores", que fomente el espíritu emprendedor en toda la provincia.

Buscando el apoyo de las instituciones públicas, IDEA Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo y sobre todo el Centro de Iniciativas Empresariales de nuestra Institución Provincial; para conseguir seminarios encaminados a "Aprender a Empezar", programas escolares para introducir la mentalidad emprendedora. En definitiva crear una verdadera "Escuela de Emprendedores" con el menor coste posible para las arcas provinciales.

3º Fomentar, asesorar y preparar a los ayuntamientos de la Provincia, para que estudien en sus respectivos ayuntamientos los incentivos fiscales que puedan ofrecer a las empresas ubicadas en sus términos municipales, para que motiven la creación de empleo con contratos indefinidos. Todo ello con el máximo respeto a las exigencias de carácter económico, presupuestario y laboral de nuestra actual legislación. E igualmente estudiar el fraccionamiento del pago de la licencia de apertura de nuevos negocios, en cuotas mensuales o trimestrales durante el primer año de funcionamiento del negocio.

Estudios que podrían ser facilitados por el departamento de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, con el horizonte de modificar las ordenanzas fiscales para el año 2017.

4º Apoyar el comercio tradicional de los pueblos, frente a la gran competitividad de las grandes superficies que nos rodean. Para ello sería necesario ofrecer desde la Diputación Provincial la realización de "Planes de Fomento del Comercio Tradicional" a los municipios que lo soliciten, y en el que puedan analizarse los siguientes factores:

- Sus debilidades y fortalezas.
- Sus amenazas y oportunidades.
- La renovación de establecimientos y sus líneas de financiación.
- El apoyo a la innovación tecnológica, para acceder a las redes de la información.
- Instar a los municipios para que tengan un censo de "Locales comerciales" en sus ayuntamientos, para facilitar el acceso a los emprendedores en su búsqueda de locales disponibles, traspasos de negocios, etc.
- Ofrecimiento de formación para los empresarios autónomos y sus trabajadores.

Y todo ello con la participación directa de los comerciantes y sus asociaciones correspondientes en cada municipio afectado.

5º Apoyar desde la Diputación Provincial y de una forma permanente, gestionando y canalizando sus necesidades, a las PYMES LOCALES, para que sean más competitivas, e incentivar el I+D+I para aumentar su valor añadido".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Abre el debate el Presidente e interviene el proponente de la Moción, Don Francisco José Rodríguez Ríos, diciendo: Para situar el objeto de la moción que no es más que fomentar el desarrollo económico en la provincia de Granada para generar empleo. Sabemos que las Corporaciones Locales y la nuestra, no somos competentes para legislar en materia económica o de medidas de generación de empleo, pero sí es verdad que podemos hacer una labor de dinamización en todos los ayuntamientos de la provincia y desde la Diputación también, para intentar movilizar y dinamizar todas aquellas iniciativas que puedan venir a nuestra tierra, a nuestros pueblos, con el objetivo de generar empleo y empleo estable. En ese sentido, la propuesta que hace Ciudadanos concreta la misma en los siguientes puntos: en primer lugar que se realice "Campaña Publicitaria", para resaltar, las cosas positivas que tenemos en la provincia de Granada, infraestructuras de comunicación, equipamientos, los espacios idóneos para establecer futuros negocios y empresas de futuro, porque la provincia de Granada tiene espacios más que suficientes para llamar la atención de los futuros emprendedores y de los futuros empresarios o empresas que puedan tener un sitio donde establecerse. En segundo lugar y no menos importante, fomentar la cultura emprendedora en la ciudadanía de la Provincia, creando una verdadera "Escuela de Emprendedores", que fomente el espíritu emprendedor en toda la provincia. En este punto se resalta la necesidad de buscar el apoyo de todas las instituciones públicas: IDEA Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo y sobre todo el Centro de Iniciativas Empresariales de nuestra Institución Provincial, para conseguir seminarios encaminados a "*Aprender a Empezar*", programas escolares para introducir la mentalidad emprendedora desde la infancia de los niños y niñas. En definitiva crear una verdadera "Escuela de Emprendedores". En tercer lugar proponemos también fomentar, asesorar y preparar a los Ayuntamientos de la Provincia para que estudien en sus respectivos Ayuntamientos los incentivos fiscales que puedan ofrecer a las empresas ubicadas en sus términos municipales, para que motiven así la creación de empleo con contratos indefinidos. Todo ello con el máximo respeto a las exigencias de carácter económico, presupuestario y laboral de nuestra actual legislación. E igualmente estudiar el fraccionamiento del pago de las licencias de apertura de nuevos negocios, en cuotas mensuales o trimestrales durante el primer año de funcionamiento de dichos negocios. En definitiva hacer una tarea de asesoramiento en temas fiscales también en todos los Ayuntamientos. En cuarto lugar y no menos importante, apoyar el comercio tradicional de cada uno de nuestros pueblos, sabemos que nuestra estructura es muy variopinta, hay pueblos muy pequeños pero hay pueblos medianos, de un nivel de población importante, donde el fomentar el comercio tradicional sería una forma de mantener esa economía local y esos puestos de trabajo de pequeños autónomos en los mismos. Para ello sería necesario ofrecer desde la Diputación Provincial la realización de planes de fomento del comercio tradicional donde puedan analizar sus debilidades y fortalezas; sus amenazas y oportunidades también y puedan entrar en la renovación de establecimientos y sus líneas de financiación. El apoyo a la innovación tecnológica, para acceder a las redes de la información. E igualmente instar a los municipios para que tengan un censo de locales comerciales en sus ayuntamientos, para facilitar el acceso a los emprendedores en su búsqueda de locales disponibles, traspasos de negocios, etc. Y por último

apoyar desde la Diputación, de una forma permanente, gestionando y canalizando sus necesidades, a todas las pequeñas y medianas empresas locales para que sean más competitivas e incentivándoles la investigación más el desarrollo para aumentar su valor añadido.

A continuación toma la palabra Doña Marta Sádaba Terribas, Diputada del Grupo Popular, exponiendo lo siguiente: Para mí personalmente y para mi Grupo también políticamente, verdaderamente hoy es un día de satisfacción, un día muy grato, porque esta moción que presenta el Grupo de Ciudadanos refleja las políticas que durante cuatro años cuando estaba el gobierno del Partido Popular en la Diputación, son las que puso en marcha. Todas las propuestas que se han reflejado en esta moción, evidentemente hay un argumentario que se lo voy a pasar también al Grupo Ciudadanos, para que conozca toda la gestión que hizo en materia de generación de empleo y de apoyo emprendedor y empresarios en la provincia de Granada. No falta ni uno solo de los puntos que usted ha puesto en la Moción. Esas son las políticas con las que hay que trabajar; esas son las políticas que verdaderamente hay que apoyar para generar empleo en nuestra tierra y sobre todo que cada vez sea un empleo de mayor calidad. Pero sin embargo nos sorprende y mucho que el Partido Socialista apruebe hoy aquí esta moción cuando sin embargo está haciendo totalmente lo contrario. Tenemos que lamentar que desde que el Partido Socialista llegó a esta Diputación, el desmantelamiento del edificio CIE, Centro de Iniciativas Empresariales desde donde se trabajaron todos estos proyectos e iniciativas del PP, así como los despidos de 24 trabajadores y 3 personas más que están dedicadas a otras funciones, minora y mucho el que se pueda seguir apostando por este tipo de políticas que verdaderamente generen empleo en la provincia de Granada. Sr. Presidente, las cosas si no se dicen, no se saben, y desde luego el edificio CIE cuenta hoy con 27 personas menos; recuerdo que usted, Sr. Presidente, en su discurso de investidura dijo que iba a trabajar por crear empleo, desde luego, de esa forma no se crea empleo. Nosotros reivindicamos que haya efectivos suficientes para poder llevar a cabo estas propuestas a través de la moción que presenta Ciudadanos y que es continuar con las propuestas que ya en su día puso en marcha el Partido Popular.

La Diputada de Empleo y Desarrollo Provincial, Doña Ana Muñoz Arquelladas, pone de manifiesto lo siguiente: Cuando uno está en la oposición tiene dos forma de ejercerla, una que creo que es la más acertada, siendo positivos, trayendo a colación mociones, ideas e iniciativas que se puedan llevar a cabo de forma conjunta, y hay otra forma que creo que queda manifiesta, donde lo único que se hace es oposición, anteponiendo los intereses partidistas, mirándose solamente el ombligo y dejando aparte el interés general. Agradezco esta iniciativa, esta moción, sobre todo lo agradezco porque es una moción positiva, lo trae en positivo, porque no hace elucubraciones sino que parte de una preocupación que compartimos todos y todas de la situación económica, socioeconómica de la provincia; trae propuestas tangibles que son competencia del servicio de promoción y consolidación de empresas del área de empleo, que es la que yo estoy ahora mismo coordinando y digo coordinando porque cuento con un equipo de trabajo muy profesional y maravilloso; por otro lado porque solicita que

tomemos unas iniciativas que ya se están poniendo en marcha y otras que tendremos en el futuro ocasión de ponerlas. Yo quiero hacer un breve resumen de cosas que se están haciendo desde la Delegación en esta legislatura, o con esta nueva Corporación; los cantos de sirenas los dejamos para cuando nos ponen la alcachofa y eso... Al Grupo de Ciudadanos quiero ponerle de manifiesto que el tema de formación de formadores, en el fomento de la cultura emprendedora que es de vital importancia para esta provincia, ya tenemos previsto 28 actuaciones; para el tema de dinamización empresarial y fomento de la cultura emprendedora tenemos 24 actuaciones, estoy hablando para este ejercicio 2016; para el tema de talleres de evaluación, de ideas de negocio, tenemos previstas 23 actuaciones; para la formación del autoempleo y creación de empresas tenemos 63 actuaciones previstas; para la creación de empresas, el asesoramiento a la creación de empresas, 392 actuaciones previstas; asesoramiento para la financiación de proyectos empresariales, 40 actuaciones; asesoramiento en el lanzamiento y gestión de centros locales de empresas, 23 actuaciones; apoyo al tejido asociativo en sectores estratégicos locales, 32 actuaciones previstas; apoyo a polígonos y áreas empresariales, 18 actuaciones; fomento del I+D+I en el tejido productivo provincial tenemos previstas 15 actuaciones. Si usted hace la suma, verá que es un servicio que está absolutamente activo, conoce perfectamente la situación de la provincia porque estas actuaciones no son otra cosa que el intercambio con los alcaldes/as de la provincia de sus necesidades, porque son los que mejor conocen sus territorios y la puesta en funcionamiento de este tipo de actuaciones con la concertación y con otro tipo de proyectos desde luego desmonta algunas aseveraciones que se han hecho aquí y creo que queda bastante claro el interés de este equipo de gobierno por el tema del área de la consolidación de empresas y el emprendimiento. Desde luego que estamos dispuestos a colaborar y así lo estamos haciendo con otras administraciones, porque creo que la Junta de Andalucía hace un trabajo bastante importante a través de los Cade y creo que la colaboración es muy importante entre las administraciones. Vuelvo a decirle que le agradezco el hecho de que nos plantee esta moción en positivo y me voy a reservar a un segundo turno contestar a algunas de las cosas que se han dicho.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Ríos: Como promotor de esta moción me voy a reservar para el cierre del debate porque no pretendo en absoluto entrar en ninguna confrontación con nadie ya que la moción tiene un espíritu de colaboración, de construir y buscar soluciones para intentar resolver el verdadero problema que tiene hoy la sociedad y los ciudadanos de esta provincia, que tienen poca esperanza y poca confianza en el empleo.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Vamos Granada, Sr. de Haro Rossi: Desde Vamos Granada vamos a votar que sí a la moción del Grupo Ciudadanos. Como está derivando en algo que ha salido y que creo que hay que aclararlo un poco, estamos de acuerdo con el empleo y estamos de acuerdo en no destruir empleo, pero si el empleo que se está destruyendo es como consecuencia de una denuncia que ha puesto Vamos Granada por contrataciones irregulares, entonces sí estoy de acuerdo con esa destrucción de empleo puesto que no se siguieron las normas, a juicio de Vamos Granada y de momento a juicio de la Fiscalía,

que ha admitido a trámite las Diligencias de Investigación Penal, nº 80 del año 2015. Creo que hay que aclararlo todo: destruir empleo no, pero el enchufismo y la dedocracia, tampoco. Por tanto aclarar que estamos de acuerdo, vuelvo a repetir, totalmente con Ciudadanos y no lo estamos con la destrucción de empleo, pero creo que algunas de las personas que han sido despedidas forman parte de las que ha denunciado Vamos Granada a la Fiscalía.

El Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Sr. Arenas de Soria, muestra en primer lugar porque, dice, nos hemos quedado sin derecho al primer turno de palabra ya que el Presidente ha empezado por el PP y nos ha dejado pospuesto a un segundo turno de palabra y aunque somos pequeños, tenemos derecho al turno de la palabra.

El Sr. Presidente pide disculpas porque no había detectado la petición de palabra del Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. Arenas continúa su intervención: Creemos que el contenido de la moción es de interés, el fondo también lo es, pero nosotros, en nuestra línea, siempre nos gusta apuntillar algunas cosas y más viendo ahora como van a ejercer ustedes labores de gobierno a nivel del Estado probablemente y a nivel andaluz que ya lo están haciendo de otra manera. El desarrollo económico nos gustaría que fuera económico y social, y también empleo, generar empleo sí, pero empleo por favor de calidad, que ya está bien de la situación de precarización. Queremos apuntillar eso, que quede claro que nuestro apoyo a esta moción que presenta su grupo y en atención a las posibles responsabilidades que ejerzan a otros niveles y las que ya ejercen a nivel andaluz, lo tengan ustedes en cuenta. Por otro lado quiero hacer una reflexión: Si había 27 personas en el CIE era gracias a la gestión que Izquierda Unida hizo en ese campo y gracias al Granada Emplea. De manera que quizás lo que había que haber hecho durante los cuatro años de gobierno popular era haber hecho los deberes de forma que hoy la Diputación, independientemente de quien gobierne, tuviera a esos trabajadores/as trabajando, valga la redundancia, para el desarrollo económico y social de nuestra provincia. Porque también les dejamos otra cosa que se ha quedado prácticamente invernada en este tiempo, y era el vivero de empresas que vinculado al CIE está promocionando iniciativas empresariales, vinculadas sobre todo a gente joven muy preparadas técnicamente y que redundan en beneficio de nuestra provincia.

La Sra. Sádaba Terribas toma de nuevo la palabra y dice: Ni me extraña ni me sorprende que a la Diputada del Grupo Socialista no le guste que le diga las cosas, es normal, cuando le estoy diciendo las verdades. ¿O me va usted a decir que no hay 27 personas menos trabajando en el CIE en estos tiempos?. Por supuesto que están despedidas, pero es que para ustedes cuando termina la relación laboral son ceses por terminaciones de contratos y cuando lo hace el Partido Popular entonces sí son despidos. Esa es la doble vara de medir que tiene el Partido Socialista. Usted habla nada más que de "previsto", pero es que lleva 7 meses gobernando ¿qué ha hecho en estos 7 meses que lleva gobernando?. Son actividades que tiene usted programadas en el ámbito de la concertación, que por cierto todavía está sin formalizar los acuerdos con los distintos municipios para ofrecer esos programas que usted tiene

previstos. Yo desconozco a lo que hace referencia de la Fiscalía, de denuncias, de despidos, que ha dicho el Grupo Vamos Granada, lo que sí le puedo decir, con luz y taquígrafo, como se hicieron las selecciones porque usted está poniendo en tela de juicio a profesionales de esta casa, que son los que hicieron y participaron en esas selecciones de personal, con luz y taquígrafo. Así que no sé de dónde se saca usted eso, se lo sacaré de la chistera, pero desde luego ahí sí que puede usted estar totalmente convencido de que no va a encontrar absolutamente nada. Con respecto a Izquierda Unida, claro que Izquierda Unida trabajó con los Programas "Acerca", con "Granada Empleo I", el "Granada Empleo II" lo trabajó el Partido Popular, que por cierto el Partido Socialista a través del histórico Zapatero redujo de 12 millones de euros que solicitó IU a 6 millones de euros para Granada Empleo y que gracias al Partido Popular se pudo incrementar, por la Ministra Fátima Báñez, en 2 millones más. Esa es la gestión y esa es la diferencia: unos dicen y otros hacen.

La Sra. Muñoz Arquelladas replica: Una mentira repetida muchas veces, por mucho que usted se empeñe no se convierte en verdad. Me parece patético, por no utilizar otro calificativo, que usted que ha sido responsable del CIE, que está allí todavía, con sus cuatro plantas, con sus trabajadores/as, con sus profesionales, y muy contentos y muy implicados en la tarea de trabajar por buscar vías de financiación para proyectos de desarrollo; pero insisto, no por decir muchas veces una mentira se convierte en verdad. Usted sabe perfectamente que no se despidieron a 20 trabajadores, otras veces dice 28, otras 26. En fin, la cantidad varía. Pero cuando yo entré a Diputación en el mes de julio, me encontré con una situación dramática para esos trabajadores porque había 30 trabajadores/as que habían estado desarrollando un trabajo magnífico y que se les acababa el contrato el 30 de septiembre, porque usted durante 4 años, y sus magníficas ideas y su magnífico buen hacer, no había trabajado en absoluto para generar ni un proyecto de desarrollo que mantuviera como mínimo el nivel de empleo en el área y usted lo sabe perfectamente, porque así lo saben los trabajadores. Aquí no vamos a engañar a nadie porque aquí cada uno se retrata. Entonces, si usted a lo que iba allí era a pasearse y a vivir de las rentas, otra cosa que a usted que tanto le gusta hablar de herencias, usted recibió una herencia estupenda en el CIE, el trabajo de 8 años generando proyecto de empleo y usted en 4 años no ha generado ni un solo proyecto de empleo que dure, como tanto dice, granada empleo II venía de un trabajo previo de granada empleo I; no nos cuente milongas porque sabemos perfectamente el trabajo que hace cada uno. Le aseguro que los trabajadores/as que salieron porque se les cumplió un contrato a 30 de diciembre y usted no miró porque esos trabajadores/as pudieran seguir generando proyectos que generaran empleo, porque el CIE que genere empleo es muy importante para el propio CIE para la generación de empleo de los trabajadores de la casa, pero que no se le olvide que también tiene que generar empleo proyectos y estoy de acuerdo con el Diputado de Izquierda Unida, con empleo de calidad para el resto de la provincia. Así que menos alardes y más trabajar. Por cierto, antes de terminar quiero decir una cosa, por completar un poco la información ya que creo que lo positivo de esto es la moción que trae Ciudadanos, quiero decirle que además de las propuestas que tenemos para realizar este año, está absolutamente coordinado el Área de

empresas con la oficina Proyectos Europeos para solicitar y de hecho hemos solicitado ya algunos en materia de empresas, dentro del marco 2014-2020, que estamos absolutamente de acuerdo en el trabajo que hay que llevar a cabo en los sectores claves y ahí estamos trabajando en el sector agroalimentario, en la construcción sostenible, en el pequeño comercio que es tan importante para nuestra provincia y en el sector biotecnológico, pero una cosa que es importante es que hay que tener líneas transversales, como son las nuevas tecnologías, la innovación, la igualdad y la internalización o la sostenibilidad. Creo que ese es el camino y vuelvo a agradecer la moción traída por el Grupo Ciudadanos.

El Sr. Rodríguez Ríos dice: ¡Qué tranquilidad ser el último! Confieso, Presidente y Diputadas/as que la intención era la de hablar de desarrollo económico y de generación de empleo, porque curiosamente se ha hablado de todo menos de eso. Se ha hablado de despidos, de Fiscalía, del antes, del ayer, de *y tu más...* Yo en primer lugar tengo que agradecer a todos el apoyo que han prestado a la moción, con la que solo pretendíamos hablar de lo que realmente le preocupa a la ciudadanía porque tenemos una tarea muy importante, lo he dicho anteriormente, no podemos legislar en materia de empleo y en materia de desarrollo pero sí podemos impulsar y dinamizar. Si somos capaces de trabajar en los cinco puntos de la moción, algunos de ellos en fase de desarrollo como ha dicho la Diputada, si somos capaces de ponernos de acuerdo en lo importante, aunque nos guste debatir, discutir y demás, creo que podemos en esta legislatura llegar a bajar el número de desempleados y que esta provincia rebase hacia abajo ese porcentaje funesto del 35-36% de desempleo en la provincia. Ese tiene que ser el verdadero objetivo de nuestro trabajo, de nuestra inteligencia, de nuestra colaboración en el fondo, aunque evidentemente con matices políticos que siempre habrá, pero creo que tendríamos que hacer un ejercicio de madurez en el que aceptemos cuáles son las circunstancias de esta cámara, en que aceptemos que hay un gobierno distinto y en que aceptemos que quien antes gobernaba ahora es oposición y que cuanto antes se tenga la conciencia de que eso es así, pues seguramente vamos a dar lugar a que produzcamos más cosas positivas que negativas. Yo animaría a que todos vayamos en esa dirección, porque después de todo se ha hablado de que estamos de acuerdo con el interés, estamos de acuerdo con el fondo, el panorama político ha cambiado y tenemos que cambiar nosotros también; nosotros somos defensores de que en política hay que cambiar las formas de actuación. A mí no me vale, como me dice el compañero de Izquierda Unida, que nosotros vamos a ser futuro gobierno; nosotros no vamos a ser nada todavía porque estamos en una incertidumbre muy grande. Ustedes sí han sido gobierno en Andalucía y no he visto yo que se hayan resuelto muchos problemas en Andalucía con la colaboración de ustedes. En fin, no quiero ser lo mismo que usted, no quiero entrar en esas cosas, pero es que parece que toda la culpa para unos y para otros la tiene Ciudadanos, cuando ni estamos gobernando. Presidente, tenemos la oportunidad de demostrar a los ciudadanos de esta provincia que somos capaces de ponernos de acuerdo en lo importante, lo hemos hecho aquí, aunque cada uno mirando para un lado y con un discurso distinto, pero en el fondo estamos de acuerdo; hagamos las cosas en condiciones, unámonos en lo importante, debatamos políticamente, que cada uno actúe con

libertad y responsabilidad, y libertad y democracia, respetémonos y démonos cuenta de que los tiempos han cambiado en este país, han cambiado, asumámoslo todos y dispongámonos a hacer cada uno de nosotros lo mejor para ayudar a los ciudadanos que hoy lo están pasando mal fuera de esta casa, en toda la provincia, en los pueblos pequeños, en los medianos y en los grandes también.

Finalmente el Sr. Presidente hace la siguiente manifestación: Creo que hay que poner en valor lo que nos une y tengo la total seguridad de que los 27 Diputados/as que conformamos la Diputación Provincial de Granada, los cinco grupos políticos tenemos muy claro que el principal problema de esta provincia es la situación dramática de desempleo que viven cerca de 100.000 paisanos y paisanas nuestros. Tengo también muy claro que 27 cabezas generan más ideas, más proyectos, más iniciativas, que 11 cabezas que son la representación del actual gobierno de la Diputación Provincial de Granada, nuestro equipo de 11 Diputados/as; creo en el espíritu colaborativo de unos con otros; creo que todos y todas tenemos mucho que aportar y que es necesario que lo aportemos, indistintamente de que podamos tener visiones distintas ante cómo afrontamos la solución de determinadas cuestiones. Por eso agradezco con sinceridad que se aporte a esto que yo en mi discurso de investidura dije que era el primer objetivo que tenía este gobierno de la Diputación, que era la creación de empleo y desarrollo sostenible en la provincia de Granada. Todo lo que se pueda aportar y lo intentamos hacer, también lo quiero dejar claro, con una perspectiva de mirar hacia adelante. De hecho somos un gobierno de 11 Diputados/as y queremos mirar hacia adelante, necesitamos, como todos ustedes conocen, el apoyo y el consenso en las políticas que ponemos y que vamos a realizar, y que estamos realizando, en la Institución Provincial. Creo que es una oportunidad la que tiene esta Diputación Provincial de dignificar la política y las personas que nos dedicamos transitoriamente en una etapa de nuestra vida a la política. Tenemos esa oportunidad, en situación de minoría, tenemos esa oportunidad histórica y creo que tenemos que aprovecharla porque nosotros estamos aquí para defender el interés de la mayoría de ciudadanos/as de la provincia de Granada, para intentar realizar acciones, desarrollar políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos/as, para intentar superar la situación dramática que viven muchos ciudadanos de esta provincia y para eso es para lo que estamos. Aprovechamos la oportunidad de hacernos muchas fotos, como la foto de aprobar esta moción por unanimidad, pero cinco grupos políticos tengamos claro que podemos hacer un trabajo importante en la línea de las cuestiones planteadas en la moción y que parte de esas líneas ya se están desarrollando por parte de la Delegación de Empleo y Desarrollo de esta casa y pongamos en valor que los cinco grupos políticos aprobamos por unanimidad una apuesta clara por el desarrollo económico y sostenible para la creación de empleo en la provincia de Granada. Entiendo que se apoya la moción por unanimidad.

No habiendo más intervenciones, el PLENO, POR UNANIMIDAD, aprueba la Moción presentada por el Grupo Provincial de Ciudadanos y, en consecuencia, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Realizar una "Campaña Publicitaria", para resaltar, las cosas positivas que tenemos en la provincia de Granada, infraestructuras de comunicación, equipamientos, espacios idóneos para establecer futuros negocios y empresas de futuro.

SEGUNDO.- Fomentar la cultura emprendedora en la ciudadanía de la Provincia, creando una verdadera "Escuela de Emprendedores", que fomente el espíritu emprendedor en toda la provincia.

Buscando el apoyo de las instituciones públicas, IDEA Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo y sobre todo el Centro de Iniciativas Empresariales de nuestra Institución Provincial; para conseguir seminarios encaminados a "Aprender a Empezar", programas escolares para introducir la mentalidad emprendedora. En definitiva crear una verdadera "Escuela de Emprendedores" con el menor coste posible para las arcas provinciales.

TERCERO.- Fomentar, asesorar y preparar a los ayuntamientos de la Provincia, para que estudien en sus respectivos ayuntamientos los incentivos fiscales que puedan ofrecer a las empresas ubicadas en sus términos municipales, para que motiven la creación de empleo con contratos indefinidos. Todo ello con el máximo respeto a las exigencias de carácter económico, presupuestario y laboral de nuestra actual legislación. E igualmente estudiar el fraccionamiento del pago de la licencia de apertura de nuevos negocios, en cuotas mensuales o trimestrales durante el primer año de funcionamiento del negocio.

Estudios que podrían ser facilitados por el departamento de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, con el horizonte de modificar las ordenanzas fiscales para el año 2017.

CUARTO.- Apoyar el comercio tradicional de los pueblos, frente a la gran competitividad de las grandes superficies que nos rodean. Para ello sería necesario ofrecer desde la Diputación Provincial la realización de "Planes de Fomento del Comercio Tradicional" a los municipios que lo soliciten, y en el que puedan analizarse los siguientes factores:

- Sus debilidades y fortalezas.
- Sus amenazas y oportunidades.
- La renovación de establecimientos y sus líneas de financiación.
- El apoyo a la innovación tecnológica, para acceder a las redes de la información.
- Instar a los municipios para que tengan un censo de "Locales comerciales" en sus ayuntamientos, para facilitar el acceso a los emprendedores en su búsqueda de locales disponibles, traspasos de negocios, etc.
- Ofrecimiento de formación para los empresarios autónomos y sus trabajadores.

Y todo ello con la participación directa de los comerciantes y sus asociaciones correspondientes en cada municipio afectado.

QUINTO.- Apoyar desde la Diputación Provincial y de una forma permanente, gestionando y canalizando sus necesidades, a las PYMES LOCALES, para que sean más competitivas, e incentivar el I+D+I para aumentar su valor añadido.

Antes de pasar al punto siguiente el Sr. Presidente saluda a los Sres. Alcaldes de Algarinejo y al de Loja, que se han incorporado al desarrollo de este Pleno.

Por otra parte propone una modificación en los puntos que componen el orden del día de la sesión, al haber dos colectivos presentes en este salón de Plenos; colectivos en representación de las Asociaciones de la discapacidad y el sindicato Comisiones Obreras de hostelería y turismo. Por tanto propone debatir en primer lugar el punto 19º, que al ser una Declaración Institucional invita a que la lea la Sra. Diputada, y a continuación se pasaría a debatir el punto nº 18.

La Sra. Diputada del Grupo Popular Doña Inmaculada Hernández pide la palabra para informar al Sr. Presidente que igualmente se encuentran presentes Profesores de la Universidad de Granada interesados en la Moción relativa al Patrimonio Histórico y Arqueológico de Deifones.

El Sr. Presidente indica que desconocía que estaban presentes los Profesores de la Universidad de Granada y pregunta al Sr. Secretario General si la Presidencia tiene competencia para modificar el orden del día de la sesión.

El Sr. Secretario informa en el siguiente sentido: El art. 91.2 del ROF, establece que los asuntos se debaten por el orden en que figuran en la convocatoria y el 91.3 dice que no obstante lo dispuesto número anterior, el Alcalde o Presidente puede alterar el orden de los temas, o retirar un asunto Efectivamente, concluye, se puede alterar el orden del día por el Presidente.

En tal sentido se altera el orden del día de la sesión, pasando al punto nº 19.

19º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "CREACIÓN DE UNA RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS ACCESIBLES Y COMPROMETIDOS CON LA INCLUSIÓN".

Vista la Moción presentada por Doña Olvido de la Rosa Baena, Diputada Delegada de Bienestar Social, que consta en el expediente, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia el día 18 de febrero de 2016.

Vista la enmienda presentada por el Grupo Popular a la Moción, obrante en el expediente.

Los Grupos Políticos con representación en la Diputación Provincial de Granada: PSOE, PP, Izquierda Unida para la Gente, Ciudadanos y Vamos Granada, firman la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

“Según datos de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia realizada por el Instituto Nacional de Estadística (EDAD 2008) hay en Granada 96.700 personas con discapacidad, de las cuales 38.900 son hombres y 57.800 mujeres, estaríamos hablando de un 10,52% de nuestra población total. Uno de cada diez granadinos tiene discapacidad permanente y es beneficiario directo de la apuesta por la accesibilidad en nuestra tierra.

Para garantizar una correcta normalización de las personas con discapacidad, una incorporación al mercado laboral, un mayor acceso a la formación superior y una mayor participación en la vida ordinaria, es fundamental erradicar cualquier tipo de barrera que dificulte o demore esta conquista social que se ha convertido ya en una deuda histórica con este colectivo, y es que está más que demostrado que "la falta de accesibilidad universal es el eslabón perdido de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad".

Tanto la Ley 51/2003, de 2 diciembre, Ley de Igualdad, No Discriminación y Accesibilidad Universal (Liondau) como la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) unificadas gracias al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, amparan desde hace años esta apuesta para garantizar una igualdad de oportunidades y equidad de trato. También la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas (ONU) que se aprobó el 13 de diciembre de 2006 y que es de obligado cumplimiento para los Estados que lo ratifican ya que es vinculante y España lo hizo el 3 de diciembre de 2007.

Así mismo el decreto 293/2009 de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía; la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Todos ellos obligan a que nuestros centros y nuestras políticas sean accesibles y establecen los parámetros y el modo en el que deben serlo.

Hay que tener en cuenta que ya está regulado El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, en cuya Disposición adicional tercera se concluye la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación y el establecimiento de una fecha que fija el 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para que los edificios susceptibles de ajustes razonables sean accesibles.

Además desde el 1 Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 se destaca que la accesibilidad universal es una cualidad que deben reunir los entornos, productos y servicios y que según los datos oficiales del INE beneficia la vida cotidiana de más del 40% de la población, entre ellos a muchos colectivos que no tienen discapacidad pero que su calidad de vida aumenta como son las personas mayores de 65 años sin discapacidad que representan el

18,1% de la población, las personas en circunstancias transitorias que resultan discapacitantes que representan el 19,5% tales como embarazadas (0,5% de las mujeres), lesiones temporales (1,3% de la población), personas gruesas (uno de cada 6 adultos es obeso), etc.

Además, un 17,2% de la población granadina menor de 65 años ha de realizar tareas que dificultan su movilidad temporalmente, como llevar niños pequeños en brazos o en cochecito, transportar bultos pesados, etc. Según el 1 Plan de Accesibilidad 2004-2012, más de un 40% del total de la población granadina podrían considerarse beneficiarios directos de la accesibilidad, llegando incluso al 60% si consideramos beneficiarios a las personas asociadas a la discapacidad o la tercera edad como familiares y entorno próximo, etc.

A estos datos del Plan Nacional de Vivienda hemos de sumar los porcentajes de población que por sus diferencias también son beneficiarios del diseño inclusivo, centrado en la diversidad de usuario, como son las personas obesas (18%), los zurdos y zurdas (13%), personas con alergias o intolerancias (15%), etc., por lo que podemos ver que el porcentaje de personas beneficiarias de la accesibilidad se ve incrementado de modo considerable hasta casi superar el 80%.

La Diputación de Granada en el año 2001 comenzó a redactar, en coordinación con la Dirección General de personas con discapacidad de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Plan de Accesibilidad de la provincia de Granada, con el que se llevaron a cabo planes de actuación con un coste de 356.557.-€ que se desarrollaron en varias fases en todos los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia.

Estos planes recogen actuaciones encaminadas al cumplimiento de lo establecido en la Ley 111999 de Atención a las personas con discapacidad en la que se establece que los entes locales elaborarán planes de actuación que garanticen, de acuerdo a un orden de prioridades y plazos, la adaptación de los espacios urbanos y sus elementos, así como la accesibilidad de sus edificios, medios de transporte y comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentan las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Creación de una Red Granadina de Municipios Accesibles y Comprometidos con la Inclusión. Red con el fin de trabajar por la mejora de la accesibilidad en nuestra provincia, con el objetivo de avanzar en la igualdad de oportunidades para todas las personas.

La creación de esta Red pretende avanzar para cubrir las necesidades de accesibilidad en los municipios granadinos generando sinergias en materia de accesibilidad que tengan como eje principal la mejora de la calidad de vida a través de la aplicación de los fundamentos principales de la accesibilidad universal y el diseño para todos, principal objetivo de esta red.

2.- La Red llevará asociada el compromiso de asesoramiento provincial de accesibilidad que brindará apoyo permanente a los municipios granadinos, que tendrá en cuenta las características y necesidades propias de cualquier persona, con un concepto ampliado de la accesibilidad tal y como corresponde a una acción del siglo XXI. A su vez

velara, supervisará, asesorará, formará e informará a las entidades miembro, a su personal técnico, etc. Estará encargada de dinamizar la red. Además, se recopilarán buenas prácticas en municipios granadinos para generar una base de datos abierta que permita el intercambio de conocimiento, así como la resolución de problemas técnicos, urbanísticos, de gestión, arquitectónicos, sobre señalización, orientación, comunicación o de cualquier otra índole.

3.- Una de las principales misiones de esta red será realizar un diagnóstico de los edificios de concurrencia pública de la diputación, para dar soluciones de accesibilidad, así como a medio plazo revisar el cumplimiento de los planes municipales de accesibilidad que se realizaron por esta administración, y actualización de los mismos a las exigencias legales actuales y a la realidad de la población de cada municipio

4.- Igualmente los servicios técnicos de la Diputación serán los encargados de que los proyectos que salgan de nuestra administración lleven un sello de calidad en materia de accesibilidad y que todos los pliegos lleven incluidas las medidas de accesibilidad e inclusión regladas bajo los criterios DALCO.”

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Diputada Doña Olvido de la Rosa, quien en primer lugar agradece en nombre de todos los Grupos Políticos la presencia de las diferentes Asociaciones y Colectivos de la provincia hoy se han acercado a compartir con nosotros, dice, esta Declaración Institucional que abre un nuevo camino en el que vamos a contar con la participación de todos para hacer una provincia más accesible. Y nombro a Asprogrades, Aspace, a Frater, a Parkinson, a la Ciudad Accesible, a Fegradi, a Esclerosis múltiple, a Disfruta sin barreras, a Ogjares Integra, a Pisando Fuerte, Apiema, Luna, Granada Accesible, entre otras. Muchísimas gracias por haber venido al Pleno.

Desde el año 2001 la Diputación Provincial comenzó a trabajar en los planes de accesibilidad de todos los municipios de la provincia y conseguimos ser la primera Diputación de Andalucía en tener todos esos planes elaborados en todos los municipios menores de 20.000 habitantes. Pero es cierto que aún queda mucho trabajo por desarrollar en esta materia. Como podemos comprobar todos los días en las calles y edificios públicos que frecuentamos. Esta declaración institucional que hemos aprobado por acuerdo de todos los grupos políticos, a los cuales agradezco su predisposición e interés, ha de ser el comienzo de una nueva andadura por parte de la Diputación en la que consigamos por un lado que nuestros referentes políticos, alcaldes y concejales en todos los municipios, se crean y apuesten por la accesibilidad y la lleven a cabo en sus pueblos y por otro lado que esta institución y todos sus edificios cumplan a lo largo de unos años todos los requisitos exigidos en materia de accesibilidad en todo su sentido y concencie a sus trabajadores de la importancia de cumplirlos, para que Granada y su provincia sean más amables para las personas y por otra parte consigamos de una vez por todas eliminar las barreras que durante muchos años han obstaculizado que las personas con discapacidad tengan las mismas posibilidades que el resto de la sociedad. Hoy, con esas propuestas de acuerdo, queremos trasladaros la ilusión que esta Institución va a poner en este trabajo que desarrollaremos poco a poco, porque no podemos cambiar de un día para otro nuestras calles,

pero sí podemos conseguir que todo lo que se haga a partir de ahora vaya con ese sello de calidad que queremos poner en marcha, que asegure que vamos a cumplir con todas las normas y criterios de accesibilidad. Seguidamente da lectura a las propuestas de acuerdo de la Declaración Institucional. Concluye su intervención dando agradeciendo la presencia de las distintas Asociaciones y esperando que esta ilusión que se plantea por parte de todos los Grupos Políticos sea una realidad y que la provincia de Granada sea más accesible el día de mañana.

El Sr. Presidente se suma también a esta felicitación colectiva de todos los Grupos y pide a las Asociaciones que exijan a esta Diputación que cumpla lo que hoy está aprobando como Declaración Institucional.

Finalmente, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS ACCESIBLES Y COMPROMETIDOS CON LA INCLUSIÓN, adoptando los siguientes ACUERDOS:

Primero.- La creación de una Red Granadina de Municipios Accesibles y Comprometidos con la Inclusión. Red con el fin de trabajar por la mejora de la accesibilidad en nuestra provincia, con el objetivo de avanzar en la igualdad de oportunidades para todas las personas.

La creación de esta Red pretende avanzar para cubrir las necesidades de accesibilidad en los municipios granadinos generando sinergias en materia de accesibilidad que tengan como eje principal la mejora de la calidad de vida a través de la aplicación de los fundamentos principales de la accesibilidad universal y el diseño para todos, principal objetivo de esta red.

Segundo.- La Red llevará asociada el compromiso de asesoramiento provincial de accesibilidad que brindará apoyo permanente a los municipios granadinos, que tendrá en cuenta las características y necesidades propias de cualquier persona, con un concepto ampliado de la accesibilidad tal y como corresponde a una acción del siglo XXI. A su vez velará, supervisará, asesorará, formará e informará a las entidades miembro, a su personal técnico, etc. Estará encargada de dinamizar la red. Además, se recopilarán buenas prácticas en municipios granadinos para generar una base de datos abierta que permita el intercambio de conocimiento, así como la resolución de problemas técnicos, urbanísticos, de gestión, arquitectónicos, sobre señalización, orientación, comunicación o de cualquier otra índole.

Tercero.- Una de las principales misiones de esta red será realizar un diagnóstico de los edificios de concurrencia pública de la diputación, para dar soluciones de accesibilidad, así como a medio plazo revisar el cumplimiento de los planes municipales de accesibilidad que se realizaron por esta administración, y actualización de los mismos a las exigencias legales actuales y a la realidad de la población de cada municipio

Cuarto.- Igualmente los servicios técnicos de la Diputación serán los encargados de que los proyectos que salgan de nuestra administración lleven un sello de calidad en materia de accesibilidad y que todos los pliegos lleven incluidas las medidas de accesibilidad e inclusión regladas bajo los criterios DALCO.

A continuación el Sr. Presidente pasa al punto nº 18º del orden del día.

18º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: "POR UN CONVENIO COLECTIVO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE GRANADA".

Don Juan Francisco Arenas de Soria, en su condición de Diputado Provincial del Grupo de Izquierda Unida para la Gente, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"POR UN CONVENIO COLECTIVO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA YA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Desde el año 2014 existe un conflicto que tiene enfrentados a plantillas y empresarios del sector turístico de Granada, manteniendo la Federación de empresarios de Hostelería de Granada su negativa a firmar el Convenio Colectivo de Hostelería, convenio que finalizó el 31 de Diciembre de 2013.

Dos meses antes de su vencimiento, la patronal denunció el Convenio para su negociación (nunca anteriormente lo habían hecho). Después de más de 6 meses de una negociación muy difícil, debido a la intención de los empresarios de reducir casi un 30 % de salarios, eliminar descansos, etc., esta situación lleva a los sindicatos a convocar movilizaciones durante el verano y el otoño. Posteriormente después de casi 8 meses sin contacto alguno, en el mes de septiembre de 2015, la patronal informa a los sindicatos de su intención de retomar las negociaciones.

Para ello presentan una demanda ante sede Sercla previo vía judicial, para discutir la cláusula de ultraactividad, hecho sorprendente, pues ya ha habido pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la cuestión que se plantea: en aquellos convenios que tengan establecida cláusula de ultraactividad indefinida, se prorrogará hasta que no se firme uno nuevo, siendo éste el caso que establece el artículo 4.2 del convenio colectivo de hostelería de Granada.

En las últimas semanas, coincidiendo con la celebración de Fitur, se han dado muchos datos sobre el turismo en España, Andalucía y Granada. Centrándonos en los que ha proporcionado la Diputación Provincial de Granada, elaborados por el Patronato de Turismo, los mismos resulta muy significativos: "El turismo aporta el 14 % del PIB de Granada, genera el 15% de empleo de la provincia y los ingresos que produce directos, derivados de su actividad está por encima de los 2.500 millones de euros"

Entendemos que estos datos tendrían que reflejarse en el empleo, para lo cual es necesario tener firmado y publicado el Convenio Colectivo de Hostelería, como fuente de derecho del Trabajo que regula las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores.

La calidad turística pasa por "un trabajador satisfecho, un cliente satisfecho", sin embargo la actitud que mantienen los empresarios granadinos está provocando un empeoramiento en la calidad del servicio:

- Aumento de las cargas de trabajo (reducción de las plantillas).
- Aumento notable de la economía sumergida (trabajadores sin dar de alta en seguridad social).
- Aumento del empeoramiento de las condiciones laborales y de la conciliación de vida familiar y profesional (jornadas de más de 10 horas al día).
- Aumento de la temporalidad en la contratación (31,65 % año 2015).
- Disminución del contrato indefinido a tiempo completo (10% menos durante el 2015).
- Aumento de las prácticas laborales fraudulentas: falsos autónomos, subcontratación, contratos en formación...

Por todo ello reivindicamos que 14.000 granadinas y granadinos merecen que su trabajo esté dignificado mediante la renovación de un convenio que regule sus condiciones laborales, y que debe ser pilar central para la estabilidad en el empleo.

Granada merece seguir avanzando por la excelencia turística, y esta pasa por un empleo de calidad en el sector con un marco regulador actualizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, presenta la presente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1º.- Exigir a la Federación de Empresarios de Hostelería de la provincia de Granada que desista de su actitud intransigente y proceda a negociar con verdadera intención de llegar a un acuerdo justo con los sindicatos que representan a los y las trabajadoras.
- 2º.- Ofrecer la mediación de esta institución si fuera necesaria para lograr la firma del Convenio Colectivo de Hostelería a la mayor brevedad.
- 3º.- En tanto que no se produzca la firma de dicho convenio en defensa de los derechos laborales de estos trabajadores y trabajadoras la Diputación de Granada no conveniará ni realizará ninguna actividad con la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

La Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo proponente, Don Juan Francisco Arenas de Soria, quien pasa a dar lectura a la moción.

Seguidamente toma la palabra por el Grupo de Ciudadanos Don Francisco José Rodríguez Ríos: Estando de acuerdo en que la situación es preocupante, estamos en un sector muy sensible de esta ciudad de granada y de la provincia también, es cierto que no compartimos algunas de las formas, en el fondo estamos de acuerdo, pero no en las formas. Y le explico: ¿Quiénes somos

nosotros para sancionar a nadie? ¿Cómo somos capaces de exigir y sancionar de antemano a ninguna de las dos partes? No podemos decir, como dice usted en el punto 3º, en tanto que no se produzca la firma de este convenio en defensa de los derechos laborales de estos trabajadores y trabajadoras, la Diputación de Granada no conveniará ni realizará ninguna actividad con la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería. Creo que no somos quién ni para sancionar ni para penalizar, ni para coaccionar a nadie. En lo que sí estamos de acuerdo y creo que en cualquier convenio colectivo cuando se sienta a negociar, es de la responsabilidad de las dos partes y estoy seguro que ambas partes están teniendo un verdadero pulso que se prolonga en el tiempo, que genera incertidumbre y que deben de ser las dos partes las que conscientemente de lo que se juega, hagan falta las horas que hagan falta hasta que consigan un acuerdo de convenio colectivo y si no lo consiguen, entonces también estoy de acuerdo en el segundo punto que usted plantea y es que esta Institución que tiene personas cualificadas y capacitadas como para mediar, siente a las dos partes en una mesa y se trate de buscar soluciones para ambas partes, porque al final, en materia laboral, la legislación que tenemos y las modificaciones que ha habido a posteriori, centran la importancia en las dos partes y están obligados a entenderse. Yo creo que por muy tensas que sean las cosas y por muchas de las cargas que se están reclamando por parte de los trabajadores y con mucha razón, habrá otras que se puedan resolver porque el tema de la economía sumergida con trabajadores sin dar de alta, creo que simplemente con denunciar al empresario que las cometa, vamos andando en el camino de la legalidad. Pero otras evidentemente tendrán que ser objeto de dialogar, de debatir, de consensuar al final y de intentar llegar a un buen acuerdo para ambas partes. Yo tampoco voy a defender nunca que nadie pueda imponer en una negociación o que sea un bando quien salga ganando pero sí me apunto a la forma de plantear la moción en cuanto a que nosotros no podemos exigir a nadie que haga las cosas que nosotros creamos que deben de hacer y en el tercer punto, lo de sancionar a la Federación si no llega a acuerdos, no me parece aceptable bajo ningún concepto. Reitera que en el fondo está su Grupo de acuerdo pero no en las formas.

A continuación por parte del grupo Popular, Doña María Merinda Sádaba Terribas manifiesta que su Grupo es sensible con la situación que está pasando el sector de la hostelería desde el año 2014, desde que comenzó este año vienen sufriendo este tipo de falta de entendimiento, pero lo que no podemos entender, porque esto es un problema de todos, de los empresarios, de los trabajadores y de la sociedad en general que también atraviesa y sufre estas dificultades de no llegar a un entendimiento, a través de las huelgas que tienen convocadas por los distintos representantes de los trabajadores; pero no podemos entender que esta Diputación tenga que mediar, entre otras cuestiones porque ahora que se cuestiona tanto la existencia de las Diputaciones entendemos que esto no es una de sus competencias; para eso existen otros organismos, como es el Consejo de Relaciones Laborales y que ya tenemos conocimiento que han intentado trabajar de mediadores en este conflicto laboral. No tenemos claro que la diputación deba participar en mediar para este conflicto pero sobre todo nuestro posicionamiento, ya que los empresarios como los propios trabajadores están definiendo cada uno su posicionamiento, sus derechos, cada uno tiene sus propios argumentos para defender lo

suyo, pero nosotros desde aquí pedimos exclusivamente responsabilidad, que se sienten a negociar cuanto antes, que se pongan a hablar todas las horas que sea necesarias y sobre todo que lleguen a un acuerdo cuanto antes por el bien de la sociedad, por el bien de los trabajadores y por el bien de los empresarios, porque lo que sí hay una cosa lo suficientemente clara es que sin trabajadores no hay negocio y sin los empresarios no hay trabajadores.

Por el Grupo Socialista interviene el Diputado Delegado de Turismo, Don José Enrique Medina Ramírez, exponiendo lo siguiente: En primer lugar dar las gracias a las asociaciones que están en el Pleno presentes y decir que desde el Partido Socialista estamos totalmente de acuerdo en el fondo, pero no podemos compartir la forma de esta moción. El posicionamiento del Partido Socialista es que siempre vamos a estar a favor de los trabajadores y de todos sus derechos, pero lo que no podemos es compartir, sobre todo porque no tenemos ni capacidad ni competencia, para meternos en este conflicto, pero sí estaríamos dispuestos y si aquí lo creen oportuno, este Diputado se pone a disposición para mediar a que se sienten las dos partes para como se ha dicho ya en esta sala, no se levanten de esa negociación hasta que no se llegue a ningún acuerdo. Sabemos que parte de nuestra economía, parte de nuestro PIB depende del turismo y de todo lo que genera el sector de la hostelería, pero creemos que meternos, cuando no tenemos competencias ni capacidad para llegar ni para simplemente que se lleguen a acuerdos, creo que nos ofrecemos, tendemos la mano y el resto de grupos políticos están en la misma disposición, para que las partes, a la mayor brevedad posible se sienten y lleguen a acuerdos. Pero creemos que se sobrepasa de nuestras competencias como Diputación provincial. Por eso yo, si les parece bien y si lo cree el Diputado de Izquierda Unida oportuno, nos podemos sentar con las partes y nombrar a los representantes para que a la mayor brevedad posible se puedan sentar y puedan llegar a acuerdos. Pero creemos que se excede de nuestras competencias y creemos que se excede de nuestra capacidad de poder decidir cuando son las dos partes las que tienen que llegar a acuerdos.

El Sr. Arenas de Soria dice: En un primer lugar, aceptar por supuesto la propuesta del Sr. Diputado y como están aquí los representantes legítimos de los trabajadores/as, que no son una asociación sino un sindicato, estoy seguro que ellos cogen el guante que usted lance, lo que es independiente lógicamente de la aprobación de esta moción, entiendo que aunque no se apruebe usted esa mano que ha tendido la seguirá tendiéndola. En primer lugar, considero que los que aquí estamos sentados somos representantes del pueblo, no somos representantes, como ya ha ocurrido en alguna ocasión, los alcaldes, probablemente los alcaldes nos acaben sustituyendo, no lo sé, pero la cuestión es que somos representantes del pueblo. Como representantes de la soberanía no nacional, sino popular, nosotros nos debemos al pueblo que aquí nos ha puesto, y ese pueblo mayoritariamente es la clase trabajadora, es un pueblo trabajador, un pueblo trabajador que se ve sometido una y otra vez a reformas laborales que atenta contra sus derechos legítimos al trabajo, porque el derecho al trabajo, pero siempre apuntillamos, de calidad, su derecho al trabajo no puede entrar nunca en contradicción con otros derechos, por supuesto, pero lo que sí está claro y ahí me remito a hace dos siglos cuando la fuerza política a la que represento nace, la contradicción capital trabajo se soluciona siempre con

una palabra y con un término clave, la explotación. Sres/as Diputados/as lo que aquí hoy votamos está fuera de las competencias provincial probablemente, pero mire usted si quiere le enseño el orden del día de las de cosas y algún punto de urgencia que viene, que no son cosas competencia de la Diputación provincial, a pesar de lo cual nos pronunciamos al respecto porque como representantes públicos, como representantes del pueblo tenemos el legítimo derecho de que esta institución se pronuncie al respecto. En una situación en que su hijos /as y probablemente alguno de los que aquí estamos sentado, como D. José Antonio y yo, que hemos sido trabajadores de la hostelería, y seguro que alguno más, hemos sufrido la situación que se vive en la hostelería, y si ustedes no velan porque realmente se llegue a un convenio justo, quizá los próximos en sufrir esa situación de explotación sean sus hijos o sus hijas, o los hijos de cualquier otro ciudadano de nuestra provincia. Así de claro y así de clarito que está. Después no vengan a quejarse, es que claro... No, no. Aquí lo que tenemos que decidir hoy es si esta Diputación provincial va a seguir dando dinero, va a seguir apoyo a gente que se niega a sentarse en una mesa para negociar de forma legítima con los trabajadores/as. ¿Vamos a seguir apoyando eso desde la institución? ¿Vamos a seguir dando dinero público que esos mismos trabajadores explotados ponen a través de sus impuestos para que esos empresarios/as se nieguen a sentarse en la mesa de negociación? Yo creo que no, y ahí sí que tenemos que tomar partido, y eso sí que es competencia nuestra, porque las subvenciones que da esta Diputación Provincial, son competencia de esta Diputación Provincial, y el llevarnos de la mano en Fitur con los empresarios, y echarnos la foto con ellos, que por eso no fue esta fuerza política a Fitur, también es competencia de esta Diputación, e ir a Berlín, a Israel o donde haya que ir. Pero fomentaremos a los empresarios granadinos, cuando los empresarios granadinos respeten al pueblo de Granada, y a los habitantes que aquí viven y trabajan, pero mientras tanto esa circunstancia no se dé, yo apelo en primer lugar a los Sres. del Partido Socialista a que hagan gala del nombre de su partido Socialista y Obrero, se lo recuerdo Sres/as Diputados/as de están a mi izquierda. Igualmente se lo pido a los Sres. del Partido Popular, la Sra. Cospedal decía no hace mucho tiempo que el Partido Popular era el partido de los trabajadores, pues que lo sea de verdad y que con su voto apoyen esta propuesta legítima que Izquierda Unida hace como correa de transmisión del Sindicato CCOO. Le recuerdo Sres. y simplemente tiene que ver lo que sus compañeros/as han votado en el congreso de los Diputados, presupuestos generales del Estado, qué inversiones hay para que haya un cuerpo de inspectores/as suficiente para acabar con esas situaciones de explotación laboral, ¿cuánto?. Ya lo saben ustedes creo que hay 15 o 20 inspectores activos en la provincia de Granada, pero bueno sigamos en esa línea. De manera que apelo a esa responsabilidad que como servidores/as públicas tenemos aquí. La cuestión está muy clara o con los trabajadores o mantenemos la situación que hay y lo único que se le exige a esta Diputación Provincial por parte de esta fuerza política que ustedes aprieten y fuercen como gobierno, tanto en cuanto le han tendido la mano a los empresarios, pues ahora yo les pido que tiendan la mano a los trabajadores/as, pero con contundencia, no valen solamente declaraciones de intenciones.

El Sr. Presidente finaliza el debate haciendo la siguiente manifestación: Creo que es muy importante que haya un acuerdo y que haya un convenio provincial en la hostelería lo más rápido posible. Es verdad que es uno de nuestros sectores económicos que está en desarrollo y en incremento y que más posibilidades tiene de creación de empleo en la provincia; estamos comprometidos con este sector económico para que haya oportunidades y desarrollo; es verdad que mientras no exista un convenio, mientras el sector viva una situación de conflicto, realmente los apoyos que damos por un lado los podemos estar perdiendo por otro. Para qué queremos, nos podemos preguntar, estar de la mano, estar incentivando, estar apoyando, invirtiendo recursos públicos en el desarrollo del sector, si luego los podemos estar tirando porque hay una situación de conflicto. Creo que para este conflicto hay que sentarse y hay que solucionarlo; hay que llegar al convenio. La intermediación que se nos pide, es verdad que no somos competentes, pero sí podemos tener nuestro ámbito de influencia y lo vamos a ejercer, pero hay que entender que somos una Institución y aquí estamos no como la militancia que podamos tener cada uno a una adscripción política, que también lo estamos, pero somos una Institución y tenemos la obligación de alguna manera, ya que se ha planteado el debate, vamos a asumir la obligación de intentar hacer esa mediación aunque no nos corresponda competencialmente. Porque lo que tenemos muy claro y creo que lo podemos compartir todos, es que la provincia de Granada necesita que haya un acuerdo para un sector tan importante y que no esté en situación de conflicto, y eso sí que redundará en beneficio y en el interés general de la provincia, porque nuestro primer objetivo es que haya generación de empleo, de calidad. Yo también me apunto y comparto con usted que hace falta mayor control, hace falta que la labor inspectora se ejerza con mayor contundencia muchas veces, porque la realidad está ahí y no podemos cerrar los ojos a esa realidad: La realidad de la economía sumergida, la realidad del empleo precario y la realidad del engaño; no debemos compartir esas actitudes. Una vez dicho esto, el papel que creo que es más inteligente, bajo mi punto de vista, que podemos jugar en este momento como Institución Provincial, es intentar hacer una intermediación, aunque constitucionalmente no nos corresponde, pero sí por las relaciones fluidas que tenemos con las partes, dentro de lo que es el Patronato Provincial, que animemos a que haya ese acuerdo que es muy importante para el interés general de la provincia. Sin más somete la Moción a votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 2 (IU, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 13 (PSOE, CIUDADANOS)

Abstenciones: 11 (PP)

Queda por tanto rechazada la Moción de Izquierda Unida para la Gente, por un convenio colectivo en el sector de la hostelería ya en la provincia de Granada.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "SALVEMOS EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE DEIFONTES"

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada Provincial del grupo Partido Popular, en virtud de lo establecido en el Artículo 97.3 del RD 568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción

"MOCIÓN "Salvemos el Patrimonio Histórico y Arqueológico de Deifontes"

Exposición de Motivos:

El Municipio de Deifontes, posee un rico patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico que es necesario proteger, cuya situación de desconocimiento actual lo ha situado en un grave escenario de indefensión, derivando en una destrucción acelerada y sistemática irreversible.

Para su correcta protección, se hace indispensable su conocimiento e investigación, a partir del cual se implementarán, las medidas necesarias para su conservación y puesta en valor por parte del Ayuntamiento, Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

Dichas actuaciones deben pivotar en una labor de concienciación y sensibilización ciudadana respecto a la valía del patrimonio de Deifontes, para que sean los propios vecinos quienes, a partir de su comprensión y respeto, se conviertan en los garantes de su

Conservación en las mejores condiciones, legando a las generaciones futuras una riqueza patrimonial, de la que no somos propietarios sino usufructuarios. Protegiendo las manifestaciones de las vivencias de las sociedades pasadas, germen del carácter y la identidad actual de dichos municipios, todo ello con la necesaria participación de las Administraciones.

Actualmente se producen algunas actuaciones clandestinas que están destruyendo tanto los restos arqueológicos existentes en el núcleo urbano como los numerosos yacimientos en su término municipal

La situación geográfica en la que se ubica el término de Deifontes, es un factor determinante a la hora de explicar el origen de su asentamiento, ya que presenta una posición estratégica. Hasta ahora los restos más antiguos encontrados, nos remontan al Neolítico, donde destacamos hallazgos de objetos arqueológicos en la zona conocida como Cuesta Colorada y Las Cunas. Asimismo se han hallado restos muebles prehistóricos en la zona conocida como Las Erillas, en incluso hay noticias de la aparición de varias cerámicas pintadas a orillas del río Cubillas.

Durante la etapa romana, existen evidencias de que hubo un asentamiento significativo en Deifontes, coincidente con el actual casco urbano, donde es frecuente la aparición de cerámica romana de todo tipo. Destacando de esta época las construcciones hidráulicas,

Como la Fuente del Nacimiento (conocida actualmente como Venta del nacimiento) incluida en la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía. En dicho lugar existen restos de construcciones romanas aprovechadas en el edificio de época moderna, algunos estudiosos han relacionado este edificio con la existencia de un templo romano dedicado a alguna divinidad relacionada con el culto a las aguas.

De la época medieval destaca la construcción de la Torre de la Atalaya y los restos murarios del Cerro del Castillejo.

Son muchos los restos existentes que es necesario, estudiar, conocer y poner en valor: Torre Atalaya, Iglesia Parroquial de San Martín, Fuente del Nacimiento, Palacio de los Marqueses de Casablanca, Casa Grande, Ermita de San Isidro, Ayuntamiento Viejo, Presa de Barcinas, entre otros.

Sea como fuere, que **el grupo municipal y provincial del Partido Popular**, se ha puesto en contacto con la **Universidad de Granada**, y ha conocido de la existencia de un proyecto de investigación realizado por los Profesores de Arqueología D. Julio M. Román Punzón y D. José María Martín Civantos, denominado:

“Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico y Arqueológico de Deifontes”

(2014-2017)

Que como ambos argumentan, se elabora *“como respuesta a la necesidad de proteger el rico patrimonio histórico, arqueológico y etnográfico con que cuenta el municipio de Deifontes (Granada), cuyo desconocimiento actual lo ha situado en una grave situación de indefensión, y que está derivando en una destrucción acelerada y sistemática irreversible”*

La presente moción ha sido con los objetivos generales de:

1º Acometer la investigación, y a partir de ésta, articular una eficaz protección, del Patrimonio Cultural de Deifontes, comenzando con actuaciones indispensables como es el reconocimiento de su Patrimonio cultural, a partir del cual articular toda una serie de medidas para su protección, conservación y, en su caso, puesta en valor.

2º.- Publicación de una serie de trabajos de carácter científico, tanto a nivel nacional como internacional, que sitúen a Deifontes en el mapa de la investigación histórico-arqueológica actual

3º.- Formación y Divulgación del patrimonio histórico, arqueológico y etnológico de Deifontes, las cuales constituyen una garantía futura para la sensibilización sobre dicho patrimonio.

4º.- Difundir, a largo plazo, el patrimonio arqueológico de la comarca de los Montes Orientales, utilizando las mismas estrategias planteadas para la difusión patrimonial ensayadas previamente en Deifontes. Este objetivo se incardina con el anterior en cuanto a su justificación

5º.- Intentar dinamizar, desde la cultura y el turismo cultural, Deifontes y los municipios de la comarca, empleando el patrimonio arqueológico como motor de desarrollo de la zona, mediante

su análisis, difusión y puesta en valor, y en colaboración con todas las instituciones involucradas en el desarrollo del municipio y de la comarca como Diputación de Granada, Asociación para la Promoción Económica de los Montes y Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales.

6º.-Generación de empleo estable relacionado con la arqueología, la restauración, la museología y la promoción y desarrollo turístico y cultural. De esta manera, se aumentarán los ingresos por turismo en el municipio. Este objetivo tiene como justificación el mismo que el apartado anterior.

7º.- Coordinar los programas de promoción y gestión turístico-culturales con otros proyectos similares en Granada y en las provincias limítrofes, generando rutas turísticas de suficiente interés para atraer visitantes que amplíen el periodo de sus estancias en la comarca

Por todo lo expuesto formulamos las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA.- Atender la petición del Ayuntamiento de Deifontes, que el pasado día 4 de Febrero, aprobó esta misma Moción. Respetando así su autonomía local y ayudando a la corporación, para que todo el municipio, tome conciencia de la importancia de preservar el patrimonio histórico, arqueológico y cultural de todos los vecinos, para que lo puedan disfrutar las generaciones futuras, y porque su recuperación y puesta en valor, supondría un importante motor de desarrollo de la localidad, creando un plan turístico de visita a las zonas rehabilitadas, que generaría multitud de puestos de trabajo directos e indirectos así como impulsaría la maltrecha situación económica del municipio.

SEGUNDA.- Solicitar a la Universidad de Granada, y en concreto a los arqueólogos que han desarrollado el proyecto de "Investigación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Arqueológico de Deifontes" que comiencen a trabajar en el desarrollo del mismo.

TERCERA.- Solicitar a la Diputación Provincial de Granada, la aportación económica necesaria, a través del Patronato de Turismo o de la Propia Diputación para poder desarrollar las actuaciones arqueológicas previstas en el proyecto, a fin de preservar el patrimonio histórico del municipio y su puesta en valor

CUARTA.- Solicitar la colaboración económica de Asociación para la Promoción Económica de los Montes y Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales para poder impulsar dicho proyecto.

QUINTA.- Solicitar la aportación económica necesaria a la Junta de Andalucía, en virtud del "Pacto por la Cultura Andaluza" para la rehabilitación de las zonas de la Venta del Nacimiento, tal y como está descrita en el proyecto.

SEXTA.- Solicitar la aportación económica del 1,5% Cultural al Gobierno de España, para cofinanciar el necesario proyecto de rehabilitación, difusión y puesta en valor del patrimonio de Deifontes".

La Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016 emitió dictamen favorable a la Moción propuesta.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Hernández Rodríguez, exponiendo lo siguiente: Igualmente saludamos a todos los colectivos que están presentes en este Pleno y sumamos también, la Presidencia lo desconocía, que se encuentran también presentes los Profesores de la Universidad de Granada, los arqueólogos Don Julio Román Punzón y Don José María Martín Civantos, así como la estudiante, alumna del Grado de Arqueología Doña Patricia Cañadas, a los que también esta Corporación le damos la bienvenida. Igualmente quisiera saludar a nuestro Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Deifontes, Don José Antonio Martínez Baena, que también nos acompaña y a los Alcaldes presentes en la Sala, de Loja, de Algarinejo y la Alcaldesa de Zagra. Tuve la oportunidad de estar con el Alcalde de Deifontes, que me manifestó su intención de venir a Pleno, pero tenía actos del Día de Andalucía en el colegio público y no sabía si le iba a dar tiempo. Pedimos disculpas por esta alteración en el orden del día, porque la Presidencia no conocía que este colectivo estaba y lo ha alterado para no hacer esperar a la gente, pero bueno, pedimos disculpas por el retraso. Desde el Partido Popular traemos esta moción sobre el patrimonio de Deifontes, en concreto una actuación en el pueblo de Deifontes, pero va a beneficiar a toda la comarca en los montes orientales y la verdad es que nos encantaría que saliera adelante con el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Precisamente por esas palabras que el propio Presidente ha dicho en esta cámara, porque entre todos los corporativos pensamos más, traemos más ideas que un grupo solo y la verdad es que esta es una apuesta muy buena de generación de empleo y de riqueza. Y es que el municipio de Deifontes posee un rico patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico que es necesario proteger. Continúa su intervención con la lectura de la Moción. Concluye diciendo que en definitiva lo que quiere su Grupo es que se salvaguarde el patrimonio de este municipio y que hasta ahora no se ha podido realizar ninguna actuación, puesto como todos sabemos, dice, los ayuntamientos, en este caso el Alcalde de Deifontes, ya se había entrevistado en varias ocasiones con estos arqueólogos, pero los ayuntamientos tienen los recursos muy limitados y el alcalde no tenía disponibilidad, o no podía hacer frente en esos momentos a estos estudios; con muy poco dinero la Diputación Provincial puede darle un impulso a esta comarca, si bien esta actuación iría encaminada a Deifontes, se vertebraría en una zona de los montes orientales, las Cuevas de las Ventanas, en Píñar, la Cueva del Agua de Iznalloz, Cogollos y Deifontes, y los yacimientos arqueológicos que en una primera actuación sería en un punto en concreto, en la zona de la Venta del Nacimiento, podía genera un paquete turístico no solo para promocionar turísticamente el municipio sino generar un plan de turismo para toda la provincia de Granada, para que se desarrollase esa zona, con el consiguiente desarrollo de la comarca y la generación de puestos de trabajo directos e indirectos, y sería un impulso para el pueblo de Deifontes que actualmente, como sabemos, su mayor fuente de recursos económicos está en la agricultura, en el campo y estamos quizás dejando de lado una fuente bastante interesante que con un poco de ayuda, un poco de impulso, la Diputación podría poner en valor.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Vamos Granada, Don Luis de Haro Rossi-Giménez, manifestando lo siguiente: Sr. Presidente, el voto de Vamos Granada va a ser no a

esta moción por varios motivos. En primer lugar porque no se sabe ni lo que puede costar, ni lo que se va a encontrar, ni lo que se va a hacer. El motivo mayor es que las actuaciones en el patrimonio cultural de la provincia es competencia de la Junta de Andalucía. Estas actuaciones de puesta en valor del patrimonio tienen que desarrollarse en proyectos comarcales, tales como los que se comenzaron a desarrollar para todos los montes orientales y proyectos en coordinación con las administraciones competentes en desarrollo rural. No está cuantificado ni hay una memoria económica, en todo caso las competencias en patrimonio cultural de la provincia es competencia de la Junta de Andalucía.

El Portavoz del Grupo Ciudadanos, Don Raúl Fernández Asensio en primer lugar saluda a las asociaciones presentes en la sala y a los alcaldes presentes también. En cuanto a la Moción, manifiesta su postura, a favor de la moción por entender que es necesario desde la Diputación proteger y difundir la cultura, proteger el patrimonio arqueológico y por supuesto los hallazgos arqueológicos importantes que existe en nuestra provincia.

El Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Sr. Arenas de Soria, dice: En primer lugar saludar a los alcaldes/as presentes; se ve que el PP se adapta rápidamente a los nuevos tiempos y ya tiene el banquillo preparado para la posible sustitución en función de lo que estamos viendo. Le voy a pedir una gracia y es que me acepte usted una enmienda in voce, doña Inmaculada, a la propuesta que ustedes traen y es lo siguiente: Teniendo en cuenta que vamos a apoyar la moción y teniendo en cuenta que como siempre hablamos de cosas que no son competencia nuestra, aunque se ve que solamente en algunos términos se nos recuerda que no lo son, pues que la Diputación Provincial pueda hacer la labor de contactar con la Junta de Andalucía, que son del mismo partido español, tanto que la "s" y la "o", se la acaban de dejar ustedes en la anterior moción, pueden ustedes gestionar que esa cuestión se negocie con la Junta y la intervención que plantea el PP se lleve adelante. Pero la enmienda in voce que les voy a hacer es la siguiente: Deifontes tiene una riqueza arqueológica tremenda, porque tiene una riqueza histórica que es la riqueza histórica del pueblo andaluz, de un pueblo que ha luchado por sus derechos de forma sempiterna, desde que nació, porque ha sido sometido a la explotación precisamente por esos caciques que desgraciadamente han assolado nuestra tierra y que hoy buscan espacio en Albolote, ese espacio que vamos a tener que desahogar un poquito. Pues en esa línea, en Albolote hay otros yacimientos de carácter arqueológico y el Palacio de las Marquesas también es lugar de memoria histórica de Andalucía, ya que fue cuartel de las fuerzas soviéticas que vinieron a ayudar a la república española contra el golpe fascista y criminal que se hizo contra nuestro pueblo. Igualmente Deifontes tiene unas estructuras preciosas, de esa fuerza defensiva que la república hizo en defensa de sus derechos y en defensa del pueblo, un montón de túneles, de trincheras, y les pedimos que lo incluyan en su moción también porque también son patrimonio de nuestro pueblo y patrimonio del pueblo de Deifontes. En el ámbito arqueológico les pido también que incluya la excavación, el análisis, la exhumación de la fosa común que existe en el cementerio de Deifontes y lógicamente al ser crímenes de lesa humanidad, que se ponga en conocimiento de la justicia para que se actúe al respecto, tanto en cuanto simplemente querer complementar la moción

que sin duda va a tener el apoyo de nuestra fuerza política, por la defensa de la cultura ser un elemento clave para esta Diputación y clave para una fuerza política que defiende la cultura del trabajador.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Pedro Fernández Peñalver dice: El trasfondo de la moción lógicamente, no solamente es loable sino que es deseable, porque ningún grupo político puede oponerse al desarrollo económico de un municipio, de una comarca, en base, en este caso concreto, a un rico patrimonio arqueológico, histórico, etnológico, etc. Lo que ocurre y así lo planteé en la Junta de Portavoces, es que la rigurosidad y la corresponsabilidad que hay que tener a la hora de ejecutar y llevar a cabo las mociones nos tiene que llevar a tener certidumbre jurídica y económica. La propuesta que se hace por parte del Grupo Popular además tiene unas cuestiones que me dejan algo perplejo. Aquí se traslada una moción tal cual, literalmente escrita de la que se ha aprobado el 4 de febrero en el Ayuntamiento de Deifontes. En esa moción, en su tercer apartado, en la propuesta dispositiva, se hace la solicitud a la Diputación Provincial; concretamente dice solicitar a la Diputación Provincial de Granada la aportación económica necesaria para llevar a cabo estos proyectos a través del Patronato, a través de la propia Diputación. Claro, imagino que en el registro de entrada correspondiente tendremos que tener ya aquí constancia en esta Diputación Provincial de la petición expresa que remite de esta moción el propio ayuntamiento de Deifontes, porque es el ayuntamiento, con su autonomía local quien aprueba, con el apoyo de los grupos políticos, esta moción y evidentemente esa petición que se hace tendrá que seguir su curso a través del Patronato, del Área de Desarrollo para determinar si hay posibilidad de financiar, en qué cuantía y exactamente con qué planificación esos proyectos de desarrollo que se anuncian aquí pero que no se concretan ni se especifican. Incluso el Portavoz de IU ha lanzado in voce una propuesta sobre cuestiones que tienen que ver con Deifontes y con la comarca de los montes orientales. Por lo tanto nos vamos a encontrar con una duplicidad, una petición específica, legítima dentro del ámbito de la autonomía municipal del Pleno de un Ayuntamiento que nos remite esa petición, y otra moción que estamos discutiendo aquí. En segundo lugar se habla de una cosa curiosa y es que cuando se refiere, insisto que nosotros somos partidarios absolutamente, y yo que vengo de una ciudad necesitada de una inyección pública importante desde el punto de vista de la inversión patrimonial, soy absolutamente sensible y consciente de lo que estamos hablando, pero aquí se dice que se ha tenido conocimiento por parte del PP de la existencia de un proyecto hablando con la Universidad. Es algo extraño porque me imagino que ese proyecto estará a disposición del ayuntamiento, se habrá elaborado en su momento en colaboración con el ayuntamiento y se habrá puesto en conocimiento de ese ayuntamiento, que me imagino que remitirá junto con la moción aprobada en su Pleno ese proyecto, para dimensionar de qué estamos hablando y para poder cuantificarlo y poder ver como la Diputación puede apoyar al máximo este y otros proyectos culturales, patrimoniales y en definitiva de desarrollo económico de cualquiera de las comarcas de toda la provincia. Entendemos que es un proyecto que no sabemos cómo está, si está terminado o no, ni sabemos el presupuesto que la ejecución del mismo conlleva; lo desconocemos. Por lo tanto

estaríamos hablando de un proyecto que no hemos tenido ocasión de ver ni de estudiar, ni comprobar si es viable o no desde el punto de vista económico, por lo que me parece una irresponsabilidad muy grande desde la gestión pública y del dinero público y lo digo por los propios ciudadanos de Deifontes y de la comarca porque podemos hacer un brindis al sol porque no sabemos si el presupuesto finalmente vale dos millones de euros, o quince millones de euros como lo que necesitaría por ejemplo el municipio de Baza u otros municipios para llevar a cabo importantes tareas de puesta en valor del patrimonio y por tanto esa indefinición es complicada poder determinar en este momento. Además de solicitar esa relación contractual que tampoco existe, porque aquí se dice expresamente que la Diputación Provincial contacte con los Arqueólogos, o los Profesores Universitarios aquí presentes, a los cuales también saludo, para que lleven a cabo la ejecución de ese proyecto y eso exige una relación contractual previa al informe de fiscalidad propio de esta administración porque aquí está la Intervención y Secretaría con sus máximos representantes y evidentemente esa relación contractual tendrá que llevar algún tipo de procedimiento de legalidad absoluta. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Por otro lado cuando se habla de la aportación económica se dice expresamente así, solicitar a la Diputación la aportación económica necesaria a través del Patronato de Turismo o de la propia Diputación; si es a través del Patronato tendrá que verse en el órgano correspondiente de ese organismo autónomo de la Diputación, para poder desarrollar las actuaciones previstas en el proyecto, que desconocemos y que no sabemos el valor que tiene. Por lo tanto me parece que la redacción dista mucho de la voluntad de llevar a cabo un proyecto realmente comprometido de apostar por el patrimonio de Deifontes y de la Comarca de los Montes Orientales, donde me consta que en el Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales hay una serie de estudios arqueológicos y proyectos que también habría que analizar y estudiar, porque en la moción se habla de toda la comarca. Insisto, en esas cuestiones que no sabemos ni dimensionamos desde el punto de vista arqueológico cuál es el coste de su ejecución ni en qué consisten exactamente esas tareas y esos trabajos, pues nos impide apoyar la moción tal cual está redactada. Es más, respetando su autonomía municipal y reiterando una vez más que el grupo Socialista quiere apoyar a Deifontes, a toda la Comarca y quiere apostar por el desarrollo dentro del ámbito de sus competencias y dentro de su capacidad económica y por lo tanto presupuestaria, que es el marco que nos rige actualmente las disposiciones que podemos llevar a cabo desde el punto de vista de inversiones, yo les digo que incluso en la propia concertación, que es el marco que nos hemos dado para la relación con los ayuntamientos para que prioricen cuales son las actividades de fomento, difusión, defensa, preservación de este patrimonio, de concienciación de la ciudadanía de Deifontes y compartimos al cien por cien con respecto al patrimonio, a lo que supone, a la preservación y valor que le tienen que dar los propios ciudadanos, insisto, y a partir de ahí fomentarlo, de las 157 acciones que se solicitan desde Deifontes ninguna de ellas en la Concertación absolutamente tienen que ver con lo que estamos hablando, ni siquiera hemos mantenido una reunión con los responsables políticos para ver si es una prioridad absoluta en su municipio o hay otras prioridades de desarrollo, porque la Moción la presenta, insisto, el Partido Popular, algo extraño, porque lo normal es que esa moción aprobada en el

ayuntamiento de Deifontes, que me imagino se ha remitido, será objeto de análisis y estudio en las reuniones que correspondan para poder apoyar y ayudar a Deifontes, insisto, que quede bien claro. Yo voy a hacer también una propuesta in voce con respecto a los puntos 2º y 3º que son los que comprometen a la Diputación de una manera incierta a unas aportaciones económicas y a una relación contractual jurídica con la Universidad de Granada, que están aquí los máximos representantes, insisto, de la Intervención y la Secretaría, que en este momento sería una aprobación temeraria porque no sabemos a lo que nos estamos ateniendo. ¿y si resulta que después el proyecto tiene una capacidad de inversión de 1.525.000 euros? ¿Cómo lo hacemos? ¿Cómo lo dimensionamos? ¿Con cargo al presupuesto del Patronato, con cargo a la Diputación? ¿A este presupuesto o al que viene? ¿Qué planificación hacemos?. Vamos a ser responsables, vamos a hacer las cosas bien hechas, vamos a comprometernos. Nosotros proponemos una enmienda in voce que sería sustituir, insisto, los apartados 2º y 3º en donde se habla de la relación con la Universidad de Granada por parte de la Diputación para contactar con los responsables, los Sres. Profesores que han llevado a cabo este proyecto y el 4º que se refiere a la aportación económica, sustituirlos por *el apoyo al desarrollo económico del municipio de Deifontes y Comarca, a través del estudio y ejecución de proyectos vinculados al Patrimonio Arqueológico, Histórico y Etnológico dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria de esta Diputación*. Yo creo que la voluntad política inequívoca de poner de manifiesto la necesidad de intervenir en ese patrimonio y la oportunidad de desarrollo económico que supone el mismo, queda perfectamente constatado, y a partir de ahí, pormenorizadamente, a través de la Delegación de Turismo, del Patronato, o de la Delegación de Desarrollo, en coordinación con el Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales que son los que también manejan fondos en este próximo marco que se avecina, europeo para poder hacer inversiones, ir de la mano y coordinados, para apostar por ese patrimonio porque fíjense que de no ser así podríamos llegar a una situación ciertamente perversa ya que hay multitud de municipios en la provincia que al igual que Deifontes, como Orce, Galera, Moraleda, Salar, por citar algunos, que si por la vía de las mociones vamos a traer aquí compromisos presupuestarios-económicos de tener que llevar a cabo proyectos que tengan ya seguramente redactados y esperando en un cajón para ser ejecutados por la administración que corresponda, nos va a llevar a una irresponsabilidad y abrirá un precedente complicado, lo digo porque lo siento así desde la responsabilidad de la gestión pública y de la gestión del dinero público. Por lo tanto compromiso sí, se pone encima de la mesa una necesidad y una oportunidad, y además la existencia de un trabajo previo que desde aquí alabamos y que agradecemos a la Universidad de Granada, al equipo que lo ha redactado, porque desconociéndolo sabemos que se ha hecho con toda la profesionalidad del mundo y con toda la grandeza que supone ese rico patrimonio, pero yo les pediría que ese segundo y tercer punto, que exige un compromiso incierto desde el punto de vista jurídico y económico de la Diputación, sea sustituido por el apoyo y que a partir de ahí se produzcan las reuniones correspondientes y los encuentros necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de esta actividad.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Hernández Rodríguez: Al Sr. Portavoz del Partido Socialista decirle que a veces nosotros nos quedamos perplejos porque aquí se defiende la autonomía local continuamente, hasta que la autonomía local se ejerce y entonces la ponemos en tela de juicio. Esta moción, efectivamente, es presentada por el Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Deifontes y es votada por unanimidad, por todos los Grupos Políticos, y es aceptada y votada por el Alcalde de Deifontes; creo que su autonomía, como Alcalde, hay que respetarla y hay que respetarla en esta cámara. El hecho de que el mismo texto se traiga a este Pleno en ningún momento se está hablando de duplicidad, porque no son cosas diferentes, usted lo ha dicho, es el mismo texto de la moción para darle precisamente fuerza a esa autonomía municipal que tanto ustedes dicen que defienden pero a la hora de la verdad usted hace un juego de palabras estupendo para darle la vuelta a la moción, *sí pero no*; lo ven muy bien pero no la van a apoyar. Pues mire usted, efectivamente el Alcalde conoce el proyecto, se ha reunido en innumerables ocasiones con el Director del Proyecto, con el Profesor, Arqueólogo, de la Universidad de Granada que ha estado trabajando y desarrollando el proyecto y efectivamente el Alcalde, por la dificultad transitoria de tesorería de su municipio no pudo optar por desarrollar ese proyecto, que no vale 1.500.000 euros; efectivamente no tenemos memoria económica cuantificada de lo que vale; evidentemente no pretendemos que la Diputación adopte un acuerdo, un cheque en blanco para hacer una actuación económica sin saber lo que vale; lo que traemos aquí es una iniciativa, lo que traemos es una necesidad puesta de manifiesto por un Pleno, por unanimidad de todos los grupos políticos, una necesidad que no podía ser atendida anteriormente por las dificultades económicas que tenía el Ayuntamiento; una necesidad que traemos aquí porque la Diputación está para eso, para prestar una asistencia técnica, económica y jurídica a los municipios. En el caso de Deifontes, a diferencia de otros municipios, nos encontramos con un trabajo previo ya hecho, con la garantía que tiene la Q de Calidad; esa plusvalía que aporta el sello de la Universidad de Granada, una de las Instituciones más prestigiadas de España, con lo cual ese trabajo ya hecho, esa investigación del Departamento, no debe caer en saco roto y si el Alcalde no ha podido financiar ese proyecto, o si él, como Alcalde y con su autonomía íntegra decide no meterlo en los programas de concertación, sus motivos tendrá y nosotros no podemos decirle que como no le mete en concertación, *allá él y su patrimonio*. Eso sí que no es responsable ni serio. Traemos ese estudio y pensábamos que era necesario y que íbamos a conseguir la aprobación de todos los Grupos Políticos, por ese doble objetivo de puesta en valor y de salvaguarda del patrimonio de generación y de motor económico de la comarca de los Montes Orientales y yo recojo las palabras que decía el portavoz de Ciudadanos, no quiero confrontaciones con ningún portavoz de ningún grupo político y recojo las palabras del Presidente: *Estamos en una situación dramática de desempleo, que viven más de cien mil paisanos y paisanas. 27 cabezas generan más ideas que 11 cabezas. En esta cámara tiene que haber espíritu colaborativo de unos y de otros, porque hay mucho que aportar*. El primer objetivo de la Presidencia, y así lo remarcó en su discurso de investidura, la generación de empleo y el desarrollo económico, y apela al consenso y que todos los grupos se pongan de acuerdo para traer medidas que generen el desarrollo económico, empleo y riqueza. Lo que

traemos es una medida para generar desarrollo, en este caso desarrollo cultural, desarrollo de un patrimonio, pero además supone el desarrollo económico de una comarca, además una de las más deprimidas, y va a generar puestos de trabajo, directos e indirectos, y va a generar empleo y riqueza. Yo estoy dispuesta a aceptar esas enmiendas, el Grupo Popular no queremos dar un cheque en blanco a la Universidad de Granada ni a nadie, ni tampoco queremos comprometer el presupuesto de la Diputación; entonces yo aceptaré las enmiendas en la medida de que se apruebe la Moción y se atienda en virtud de la disponibilidad presupuestaria de este presupuesto; me consta que hay un fondo de contingencia suficiente, yo lo hubiera puesto mucho más amplio, en cualquier caso cuando los investigadores hablaron con nosotros hablaban de una aportación de la Diputación Provincial de 40.000 euros; no estamos hablando de 1.500.000 euros, sino de 40.000 euros, que con eso era suficiente para la primera actuación que era en la Fuente del Nacimiento; ese foco era el primero y con eso era suficiente para poder crear un paquete turístico de los tres municipios, Cuevas de las Ventanas, Cueva del Agua y el yacimiento de la Fuente del Nacimiento. Yo aceptaré las enmiendas del Partido Socialista en la medida que nos comprometemos con ellos, con estos señores de la Universidad de Granada porque les avala ya su prestigio. Evidentemente si los técnicos de la Diputación, que también tenemos aquí arqueólogos en la Diputación, ven que ese proyecto no es el adecuado, pues evidentemente no nos podemos comprometer ni comenzar un expediente administrativo de contratación con ellos. Es por no dejar en saco roto un trabajo que ya le presumimos un prestigio y una garantía, y efectivamente, aportación económica de la Diputación según la disponibilidad presupuestaria de la Diputación, pero ya les digo, estos señores hablaban de 40.000 euros, que dista mucho del 1.500.000. El patrimonio hay que preservarlo, porque somos los usufructuarios de ello y tenemos que dejarlo a generaciones futuras. Ruego al Portavoz del Partido Socialista que reconsidere el apoyo a la moción; agradecemos a Ciudadanos el apoyo a favor, como a Izquierda Unida. En cuanto a las enmiendas, yo pienso que esto es materia para realizar otra moción; la Vicepresidenta Primera es además Diputada Delegada de Memoria histórica y estará encantada de aportar para la exhumación, excavación y análisis de las fosas comunes del cementerio, pero que se aparta del estudio que se ha hecho ahora mismo del cuerpo de la moción que presentamos y al Grupo de Vamos Granada decirle que si se ha leído la moción, también le pedimos que instamos a la Junta de Andalucía porque parte de este patrimonio de Deifontes está ya inscrito en la base de datos del patrimonio cultural de la Junta de Andalucía y la Junta tiene un pacto por la cultura andaluza y hay que recordarle a veces, hay que instarle a que también ponga su aportación económica; además esta moción la llevaremos también al Parlamento Andaluz, a través de los Parlamentarios del Partido Popular, pero es que la Junta de Andalucía ya tendría que preservar y salvaguardar este patrimonio y así se lo vamos a recordar. También pedimos al Gobierno de España, instamos a la Diputación, en este caso, es el Ayuntamiento quien tiene que pedir al Gobierno de España pero que la Diputación ponga el soporte técnico, el asesoramiento adecuado, para que este ayuntamiento de Deifontes pueda pedir al gobierno de España la participación del 1'5% cultural. Respecto a que no existe antecedentes, pues quizás el Diputado de Vamos Granada como es novicio en esta cámara, pues mire usted, sí los hay, el

mismo Diputado del Partido Socialista en la legislatura anterior trajo una muy parecida de los yacimientos de Gorafe y de Fonelas, y fue una declaración institucional unánime de todos los grupos políticos. En mi pueblo también hay unos baños árabes que son susceptibles de arreglar; todos tenemos en nuestros pueblos vestigios de cualquier época y no podemos dedicar a la Diputación a arreglar todos los yacimientos arqueológicos de la provincia no podemos hacer carreteras y otras cosas, pero atendiendo a la autonomía local que ya se ha pronunciado, atendiendo a que existe un proyecto anterior de la Universidad de Granada muy interesante, que el ayuntamiento tiene constancia y que también está en esta Diputación, y que yo lo entregaré a todos los Grupos Políticos, sin vincularnos jurídicamente puesto que si los técnicos de la Delegación de Fomento, o de Turismo, o de donde correspondan, consideran que ese estudio de la Universidad no es tan bueno como se puede presumir, pues reservando el derecho de contratar a estos profesionales o no, y la disponibilidad presupuestaria, en función de la que haya, yo le advierto que in voce me comentaron que era 40.000 euros lo que necesitaban para hacer esta actuación y ponerla en valor, yo que conozco muy bien la situación económica de la Diputación creo que es una aportación al municipio de Deifontes que es totalmente sostenible, totalmente posible por parte de la Diputación y agradecería que en aras de ese consenso que tanto buscamos, en aras de esa generación de empleo que traemos a colación todos los días, que hiciéramos un esfuerzo y se aprobara por unanimidad de todos los grupos políticos.

El Sr. de Haro Rossi-Giménez contesta: Nosotros no nos oponemos por oponernos, estamos a favor de la cultura, estamos a favor de la moción, estamos a favor de todo; en lo que no estamos a favor es de que no hay una cuantificación y si fuera un disparate lo que costaría el proyecto, las prioridades que tenemos nosotros pues pasarían a no poder ser desarrolladas. Si corrigen la moción diciendo que cuesta 40.000 euros, o una cantidad moderada, nosotros votaríamos a favor. Como está anunciando in voce el importe que puede costar, lo ponemos en la moción y si nos sujetamos a esa cuantía, en ese caso votaríamos a favor de la Moción.

El Sr. Fernández Asensio recuerda que está la enmienda del Partido Socialista en el sentido de concretar que tiene que ajustarse a los presupuestos y estudiar la posibilidad.

El Sr. Arenas de Soria dice: Qué difícil me lo pone usted, Doña Inmaculada, porque al final va a resultar que hay una cultura con signo ideológico; a ustedes no les importa nada hablar de los huesos el hombre de Orce, pero claro, el hombre de Orce habla poco y dice pocas cosas, muy poquitas, bueno, que vivían en comunidad, que lo compartían poco... un poco lo que nosotros defendemos. La cuestión es que usted consigue que hasta me replantee el voto; está consiguiendo que me replantee el voto porque estoy viendo una actitud de carácter sectario y no querer ver lo que también es parte de la cultura de nuestro pueblo; es así de lamentable; es tristísimo y fíjese usted que se llamaba el ejército popular. La cuestión es que yo le iba a hacer un llamamiento al Gobierno pero ya no sé si se lo voy a hacer o no. El gobierno, como ustedes me han enseñado muy bien, porque no soy novicio, en todo caso seré novel, la cuestión es que yo le iba a hacer un llamamiento al gobierno del Partido Socialista

para que se replanteara su postura, porque lo importante es el espíritu de las mociones y como ustedes me han enseñado, las mociones simplemente lo que reflejan es una intención institucional y entonces, con esta moción, ustedes plantéense llevarlo a cabo y planifiquenlo ustedes, pero respeten el espíritu de la moción. Les digo para que lo vayan apunando, que hay un fondo específico para el tema de fortificaciones en el ámbito de los recursos de la Junta de Andalucía y todo el tema de las trincheras, incluso el propio Palacio de la Marquesa, que yo preferiría llamarlo como el Cuartel Rojo de nuestro Ayuntamiento, pero también soviético por la parte histórica que le toca, claro que nos posicionamos en situaciones muy diferentes no solo en lo ideológico sino también léxicamente y les pediría que de verdad se replanteen esa postura y que arqueología también es el trabajo de los profesores de la Universidad de Granada, no es el primer trabajo que hacen en el ámbito de memoria democrática, también es arqueología. Y yo incluso también les puedo hacer rápidamente los números, que como he trabajado durante tres años en ese servicio sé perfectamente lo que puede costar la intervención, no cuesta más de 10.000 euros y se lo digo para que usted lo sepa, no sé lo que cuesta el proyecto completo pero no hagan culturas de izquierdas ni de derechas, la cultura es del pueblo y es de todos, igual que la Universidad de Granada es fantástica, pero el aula de extensión universitaria de su pueblo que se va a crear con una cesión del Ayuntamiento, no le parecía bien que el Ayuntamiento cediera esos locales para la Universidad. En fin, las contradicciones son de ustedes, yo no tengo ninguna contradicción en este ámbito, voy a votar favorablemente a la moción y lamento profundamente que no acepte usted una propuesta que creo que simplemente era de ampliación y enriquecimiento y que a ustedes también les hubiera puesto en la misma postura que su Portavoz en el Parlamento Andaluz, cuyas primeras palabras en defensa de la Ley de la Memoria Democrática de Andalucía fue la condena de la ley del franquismo.

Don Pedro Fernández puntualiza lo siguiente: Yo no soy ni novicio ni novel, llevo un tiempo ya en la gestión pública y lo que no es serio es pedir una aportación económica sin saber cuánto se pide; uno no puede ir a una administración, sea la que sea, a pedir algo sin saber lo que pide, usted lo sabe, como gestora municipal, que no se puede hacer; ni se puede presentar una moción hablando de un proyecto sin adjuntar o acompañar como anexo ese proyecto, porque es que desconocemos absolutamente todos los Corporativos que estamos aquí de qué estamos hablando, con el respeto absoluto de los profesionales que lo han llevado a cabo y si tienen el sello y la firma de la Universidad de Granada, mejor todavía. Por tanto no ponemos en duda absolutamente nada y digo estas dos cuestiones para el futuro, cuando venga una moción que tenga esas implicaciones económicas y que sepamos la envergadura del toro al que nos enfrentamos porque fíjese, nosotros no tenemos la competencia; yo no sé las inversiones que han hecho ustedes en estos cuatro años, relacionadas con el patrimonio arquitectónico, histórico y etnológico, no lo sé, ustedes me lo dirán si han hecho inversiones, en qué cuantía, lo digo al margen de la concertación, pero es verdad que no somos competentes porque de esta manera nos llevaría a que cualquier ayuntamiento, en el ámbito patrimonial y arquitectónico viniera aquí. Por lo tanto, a pesar de todo eso y entendiendo el

espíritu de esta moción, que es constructivo y positivo, más allá de que es verdad que se ha hablado de otros elementos arquitectónicos, etnológicos e históricos, y cuando usted dice en el punto 4º solicitar la aportación económica necesaria a la Junta de Andalucía se refiere a que la Diputación le pida, en nombre del ayuntamiento respetando su autonomía, no lo he entendido porque la moción está mal redactada, ha sido un corte y pega porque nosotros nos solicitamos a nosotros mismo y a la vez el 1'5% cultural; no sé si estamos legitimados para solicitar en nombre del Ayuntamiento de Deifontes, otra cosa es el apoyo, que es distinto. Por lo tanto si usted admite que todo lo que se refiere al punto 2º y 3º es decir lo que se refiere a la Diputación es teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias que puede haber al respecto, entendemos que podemos apoyarla sin ningún problema porque en el fondo todos estamos de acuerdo con la moción, pero poniendo el límite jurídico de la disponibilidad presupuestaria, por rigurosidad y por convencimiento de que queremos promocionar el patrimonio de Deifontes. Si es así vamos a votar a favor la moción.

Para cerrar el debate el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Hernández, que dice: La moción a lo mejor debería ser más buena, técnicamente a lo mejor no es tan buena, quizás porque yo sí soy más novel que usted y escribo peor que usted, voy aprendiendo poco a poco; a lo mejor las siguientes las traigo más completas y mejor hechas pero le aseguro que no es un corta y pega porque la he redactado yo y las peticiones las hago yo. Sí le digo y lo he explicado anteriormente que solicitar el 1'5% cultural le corresponde al ayuntamiento que es quien está legitimado, y ya he explicado antes que sería poner a disposición, porque algunos ayuntamientos no saben ni que tienen esas posibilidades, no la Diputación pedir en nombre del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía o al Gobierno de España, pero sí prestarles asesoramiento, desde el Patronato de Turismo o desde quien corresponda y asistencia jurídica y técnica para decirles cómo se hace esa solicitud, qué tienen que acompañar y cómo sería. Yo en las mociones he intentado hacerlas bien, a veces he pecado por exceso, otras por defecto; algún día conseguiré traer la moción perfecta pero que perfectos no somos nadie, y en otras ocasiones que he hablado de cuantía económica, he cuantificado las cantidades e incluso me he permitido la licencia de para hacerlo más fácil y que saliera adelante, incluso señalar la aplicación presupuestaria que podía servir de fuente de financiación, porque ustedes a nosotros nos proponían cosas sin financiación, entonces incluso nos atrevimos a ir más allá y señalar la aplicación presupuestaria de posible fuente de financiación y ustedes la desestimaban diciendo que eso era una barbaridad... Pues bien, por ese espíritu de no decirles a ustedes de dónde tienen que financiar ni cómo tienen que ejecutar su presupuesto, pues ni se ha señalado cuantía, ni se ha señalado una posible fuente de financiación y aquí, in voce, les he dicho que está el fondo de contingencia. Ustedes son quienes gobiernan y a quienes les corresponde. La cuantía está indeterminada; existe una memoria económica que acompaña al proyecto y que yo hoy mismo pongo a su disposición; no tenemos especial interés en que sea ese mismo proyecto, pero sí nos gustaría que dado que estos profesores, que se encuentran presentes, ya han trabajado, que se les diera la oportunidad de que sean ellos quienes les expliquen a ustedes, al Equipo de Gobierno, el proyecto, que es muy interesante, y que si los

arqueólogos de la Diputación no lo ven tan interesante como nosotros, los que somos profanos en la materia, y por esa plusvalía que viene con el sello de la Universidad de Granada, pues ya ustedes son los que decidan, a nosotros nos gustaría que se pusiera en valor ese patrimonio, que es el espíritu de la moción, que nos pongamos todos los grupos políticos de acuerdo, que vea la gente menos confrontación y más consenso, que le echemos una mano a esa comarca que está tan deprimida, que saquemos el proyecto, que tenemos restos de hace más de 5.000 años, que también tenemos restos de la guerra civil, por supuesto que sí, pero es que nos hemos centrado en el estudio arqueológico que ha hecho estos profesores de la Universidad y que se ha quedado en la época medieval pero que pueden seguir trabajando, que sigan las excavaciones y que hagan lo que les encargue el equipo de gobierno, pero el espíritu de la moción es el proyecto que ya existe y que económicamente nos comentan que son 40.000 euros; efectivamente no podemos firmar un cheque en blanco a nadie, porque si aquí, con la buena voluntad, con el consenso, todos votamos a favor, los acuerdos de Pleno son ejecutivos, y luego el proyecto, como usted dice, es de 1.500.000 euros, pues hemos hecho un *pan como una torta*. Aceptamos la enmienda de que sea sometido a disponibilidad presupuestaria, a una cosa razonable, yo incluso pondría los 40.000 euros porque ya sería una garantía, si con eso Vamos Granada va a apoyar la moción pues que sea limitado a un máximo de 40.000 euros, pero es que a lo mejor es menos de 40.000 euros. Lo que yo quiero que salga la moción por mayoría; que el Equipo de Gobierno, a quien corresponda, no sé si al Patronato de Turismo, o Asistencia a Municipios, o Fomento, pero quien sea, que efectivamente se ponga en contacto con este equipo, que conozca el proyecto y que le dé ese pequeño impulso económico, ese impulso que para la Diputación no es tanto, si además le sumamos otro impulso del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales, si le sumamos además un impulso de la Junta de Andalucía y un impulso del Gobierno de España, pues lo que inicialmente es solamente una actuación en la Fuente de Nacimiento, puede ser una puesta en valor de todo lo que hay. Ya es hora de que las administraciones se pongan de acuerdo y tenemos una oportunidad muy importante que no deberíamos dejar pasar, porque van pasando los años y si en la legislatura anterior no se hizo nada, pues que no pasen estos cuatro años sin que se haga nada porque el patrimonio se va deteriorando.

Finalmente, el Sr. Presidente anuncia que va a someter a la votación de la Moción, con la enmienda de "Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria" y no se cierra la cantidad.

El Secretario General toma la palabra para preguntar si se mantiene el punto segundo y el punto tercero de la Moción.

La Sra. Hernández concreta las propuestas de acuerdo segunda y tercera en el siguiente sentido:

SEGUNDA.- Solicitar de la Universidad de Granada y en concreto de los Arqueólogos que han desarrollado el proyecto de "Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico

y Arqueológico de Deifontes”, que se reúnan con quien corresponda del Equipo de Gobierno de la Diputación, al objeto de dar a conocer el proyecto para su pertinente valoración.

TERCERA.- Solicitar de la Diputación Provincial de Granada la aportación económica necesaria para poder desarrollar las actuaciones arqueológicas previstas en el proyecto, a fin de preservar el patrimonio histórico del municipio y su puesta en valor, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 25 (PP, PSOE, IUG, CIUDADANOS)

Votos en contra: 1 (VAMOS GRANADA)

Ninguna abstención.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular para salvar el patrimonio histórico y arqueológico de Deifones, adoptando los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Atender la petición del Ayuntamiento de Deifontes que el pasado día 4 de Febrero, aprobó esta misma Moción, respetando así su autonomía local y ayudando a la corporación para que todo el municipio tome conciencia de la importancia de preservar el patrimonio histórico, arqueológico y cultural de todos los vecinos, para que lo puedan disfrutar las generaciones futuras y porque su recuperación y puesta en valor, supondría un importante motor de desarrollo de la localidad, creando un plan turístico de visita a las zonas rehabilitadas, que generaría multitud de puestos de trabajo directos e indirectos así como impulsaría la maltrecha situación económica del municipio.

SEGUNDO.- Solicitar de la Universidad de Granada y en concreto de los Arqueólogos que han desarrollado el proyecto de “Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico y Arqueológico de Deifontes”, que se reúnan con quien corresponda del Equipo de Gobierno de la Diputación, al objeto de dar a conocer el proyecto para su pertinente valoración.

TERCERO.- Solicitar de la Diputación Provincial de Granada la aportación económica necesaria para poder desarrollar las actuaciones arqueológicas previstas en el proyecto, a fin de preservar el patrimonio histórico del municipio y su puesta en valor, en función de la disponibilidad presupuestaria.

CUARTO.- Solicitar la colaboración económica de Asociación para la Promoción Económica de los Montes y Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales para poder impulsar dicho proyecto.

QUINTO.- Solicitar la aportación económica necesaria a la Junta de Andalucía, en virtud del “Pacto por la Cultura Andaluza” para la rehabilitación de las zonas de la Venta del Nacimiento, tal y como está descrita en el proyecto.

SEXTO.- Solicitar la aportación económica del 1,5% Cultural al Gobierno de España, para cofinanciar el necesario proyecto de rehabilitación, difusión y puesta en valor del patrimonio de Deifontes.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a la Alcaldesa de Zagra, dándole la bienvenida a esta, su casa, y propone debatir el punto nº 21.

21º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "ARREGLO CARRETERA A-4154 LOJA-VENTORROS DE SAN JOSÉ".

Doña Rosa María Fuentes Pérez, Diputada del Grupo Popular en la Diputación de Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del ROF, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

"ARREGLO CARRETERA A-4154 LOJA-VENTORROS DE SAN JOSE

La carretera A-4154 conecta el municipio de Loja con los de Zagra y Algarinejo hasta llegar hasta Priego de Córdoba y pasando por la localidad de Ventorros de San José. Y da servicio a la zona norte de la Comarca del Poniente Granadino con una población de más de 10.000 habitantes y una alta actividad agrícola.

El arreglo de esta carretera fue incluido por el gobierno de la Junta de Andalucía en el Plan para la Mejora de la Accesibilidad, de la Seguridad Vial y la Conservación de carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) que la Consejería de Obras Públicas puso en marcha en 2004, y cuya vigencia era hasta 2010. Este plan establecía como objetivo conseguir una "mejora apreciable en la mejora de la accesibilidad de la Red de Gran Capacidad desde los distintos núcleos de población andaluces, permitiendo que el 95% de la población andaluza esté a menos de 25 minutos de una vía de Gran Capacidad".

Tras el no cumplimiento de este plan, nuevamente fue incluida esta carretera en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan Pista 2007-2013). En el año 2012 este plan fue cancelado y esta obra tampoco se ejecutó.

Según declaraciones de los responsables de la Consejería de Fomento y del exalcalde socialista de Loja, el 28 de enero de 2011 fue adjudicada la redacción del proyecto de acondicionamiento de la Carretera Loja-Ventorros de San José a la empresa IDOM Servicios Integrales, con un plazo de ejecución de 9 meses y una inversión de obra de 10'3 millones de €.

El 31 de octubre de 2013 fue aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento de Andalucía una Proposición no de Ley que pedía al Consejo de Gobierno el impulso de esta infraestructura.

Sin embargo a día de hoy, ni existe dicho proyecto de ejecución de las obras, ni consignación presupuestaria alguna para la ejecución de las mismas.

Es por ello, que el Grupo Popular, presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.-Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que incluya la obra de mejora del trazado de la carretera A-4154 en las actuaciones programadas.
- 2.-Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que se aceleren todos los trámites y plazos para la realización de tan necesaria obra y que requiera a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto para que termine su redacción y éste sea entregado a la administración.
- 3.-Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que asuma el compromiso de que dicha obra va a ser considerada prioritaria”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, pide la palabra la Diputada del Grupo Popular Doña Rosa María Fuentes Pérez, manifestando que va a intentar ser lo más breve posible y en primer lugar saluda a los alcaldes de Loja, de Algarinejo y de Zagra, y al Alcalde de Ventorros de San José, que han tenido a bien, junto con miembros de la Corporación de Loja, acompañarnos esta mañana y les agradece la paciencia, ya que como responsables políticos tenían varias cosas que hacer pero, añade, creo que era importante que esta mañana se ejemplificara en la Diputación de Granada que la problemática de la carretera A4154 es una problemática que no tiene signo político, en la que todos los Alcaldes de uno y otro partido están unidos en la reivindicación, junto a sus vecinos, vecinos que llevan más de 10 años reivindicando la solución para un problema de una carretera con un trazado muy peligrosos y que impide que esa zona de la Comarca del Poniente se desarrolle a nivel económico con la importancia de los recursos de la cooperativa de espárragos que podrían potenciarse más si esa carretera fuera una realidad y las continuas promesas a lo largo de los años, las continuas mociones que se han trasladado al Parlamento Andaluz hubiese sido ya una realidad. Como ellos insisten en muchas ocasiones y cada vez que tienen la oportunidad de reivindicarlo públicamente, saben que es un proyecto y me alegro que esta moción si fuera a concretar en dinero, porque si les hacemos caso a las declaraciones que en su momento hizo el exalcalde de Loja, pues el proyecto estaba hecho y salía por unos 10 millones de euros. Como digo los alcaldes siempre han insistido en que es un proyecto muy ambicioso y que lo que necesitan es gestos, gestos de que en algún momento esa infraestructura comience a arreglarse. Yo, como la moción la tenemos todos y hemos podido leerla, no lo voy a hacer por no extenderme, pero sí que la transformaría en un ruego personal al Presidente; usted es el Diputado de la Comarca y conoce perfectamente, al igual que yo, la problemática de esta carretera y le pido que ejerza su ámbito de influencia para que después de diez años el arreglo de esa carretera se ponga en marcha; que se mueva como Presidente de la Diputación y como Diputado para que la próxima vez que tengamos la suerte de que Susana Díaz nos acompañe en la comarca, pues que la lleve por esa carretera, si es que no la conoce, porque es una realidad y es problemática; ahí hay muchas personas que a diario tienen que pasar, hay muchos accidentes de tráfico que ocurren cada semana y es un ruego personal a usted para que no se quede simplemente en una declaración de intenciones, sino que se haga todo lo posible para que eso sea una realidad. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice: No tengo ninguna duda que la Presidenta del Gobierno Andaluz conoce el problema de la carretera de Ventorros. Yo le acepto la invitación que me hace como Presidente y Diputado de la Comarca de hacer lo que esté en mi mano para que se vayan teniendo gestos como pide y se vaya solucionando definitivamente la cuestión de la carretera de Ventorros de San José y de Zagra. Sin más, ¿se entiende aprobada la moción por unanimidad?.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, indica que en este momento están ausentes los Vicepresidente/as 1º, 2ª y 3ª.

La Presidencia pospone la votación de la moción cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción del Grupo Popular de arreglo de la Carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, adoptando, en consecuencia, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que incluya la obra de mejora del trazado de la carretera A-4154 en las actuaciones programadas.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que se aceleren todos los trámites y plazos para la realización de tan necesaria obra y que requiera a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto para que termine su redacción y éste sea entregado a la administración.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Fomento para que asuma el compromiso de que dicha obra va a ser considerada prioritaria.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS: "MASIFICACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (GRANADA)."

Don Raúl Fernández Asensio, Portavoz del Grupo Político Ciudadanos en la Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"MASIFICACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (GRANADA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prisión de Albolote tiene una capacidad de 1008 internos y en la actualidad se encuentran en la misma 1450 reclusos, es la segunda en España en sobre población, esto conlleva problemas de hacinamiento.

Existe además un problema de falta de personal, el Centro Penitenciario de Albolote tiene una RPT (Relación de Puestos de Trabajo) muy inferior a la del resto de prisiones TIPO, de estructura similar a ésta. Se calcula que hay un déficit de personal de unos 80 trabajadores, con previsiones de que en el plazo de dos años ese déficit de personal aumente a 180

trabajadores en una plantilla de 476 empleados, dado que la media de edad en la plantilla supera los 50 años, lo que supone que un gran número de funcionarios se jubilan o pasan a segunda actividad sin que esté previsto el cubrir las plazas vacantes que dejan.

Esta situación de hacinamiento unida a la falta de personal está poniendo en peligro la seguridad del centro. En circunstancias normales cada módulo debería de estar atendido por seis funcionarios de manera permanente, la realidad es que los módulos están siendo atendidos por tres o cuatro funcionarios en el mejor de los casos, lo que conlleva que no pueda prestarse el servicio con todas las medidas de seguridad que requiere, poniéndose en riesgo la integridad de los funcionarios y de los propios internos. De hecho recientemente se han producido diversas agresiones a funcionarios.

También están sufriendo un problema de limpieza, en los últimos años se ha reducido a la mitad el número de horas que se dedican a la limpieza de las oficinas de la prisión y un tercio el presupuesto de desinfección. Como consecuencia de ello se ha dejado de limpiar a diario las dependencias generándose un problema de suciedad que conlleva la aparición de cucarachas y roedores, falta de higiene que ha sido denunciada ya ante la inspección de trabajo y ante las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía.

PROPUESTA DE ACUERDO:

UNICA: Que la Excmá Diputación de Granada inste a Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio de Interior para que dé solución a los problemas de personal y hacinamiento del Centro Penitenciario de Albolote, procediendo al traslado de presos a otros centros penitenciarios que no tengan los problemas de hacinamiento que tiene la prisión de Albolote y que se dote a este centro del personal adecuado para poder hacer frente a labor diaria en unas condiciones adecuadas que eviten riesgos innecesarios para la seguridad de los funcionarios y de los propios internos.

Asimismo que se dote al Centro Penitenciario de Albolote de las partidas presupuestarias necesarias para acometer las necesidades de limpieza y desinfección de tal forma que se garanticen condiciones dignas de habitabilidad del centro”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo Ciudadanos para poner de manifiesto el problema tan grave que hay en la cárcel de Albolote e indicar que tenemos que tener conciencia del mismo; un problema de hacinamiento, una prisión prevista para 1.008 internos, habitada ahora mismo por 1.450 reclusos y además tenemos un problema bastante grave de déficit de plantilla, que se va a ir agravando además con el paso del tiempo porque la media de la plantilla supera los 50 años de edad. Esto puede provocar graves consecuencias, quiero ponerlo de manifiesto, sobre todo en materia de seguridad. Ya hemos visto en el periódico últimamente bastantes peleas entre internos y que además afecta a la seguridad de los propios funcionarios de prisiones. Por otro lado también poner de manifiesto la falta de higiene en la prisión como consecuencia de la reducción de 200

a 100 horas de limpieza mensuales. Es por ello por lo que hemos presentado esta moción y creemos que puede traer un problema más serio en un futuro.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, declara lo siguiente: No puedo dejar de pasar esta oportunidad. Vamos a apoyar la moción, ya lo habíamos dicho en la Junta de Portavoces, pero en la anterior intervención anterior de Ciudadanos, cuando empieza y *tu más, o esto ha cambiado y ustedes tienen que cambiar...* Ya está bien, porque: *"...queremos ganar a Rajoy y Sánchez; si no ganamos a la oposición..."* *"Pido al PP y al PSOE, si gana las elecciones, se abstengan de gobernar, y me dejen gobernar"; "No investiremos ni al PP, ni al PSOE, ni a Podemos; o ganamos, o a la oposición"*. Pues sinceramente, Sr. Rodríguez Ríos, se parecen mucho ustedes al Partido Socialista Obrero Español. Nada más.

El Sr. Presidente dice: Ha hecho usted una interpelación directa a otro Diputado que no es ni el interviniente.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos, quien, dirigiéndose al Sr. Robles, dice: *Sr. Robles, bienvenido al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.*

No habiendo más intervenciones, el PLENO, POR UNANIMIDAD, aprueba la Moción del Grupo Ciudadanos de masificación del Centro Penitenciario de Albolote, adoptando el siguiente ACUERDO:

Que la Excm. Diputación de Granada inste a Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio de Interior, para que dé solución a los problemas de personal y hacinamiento del Centro Penitenciario de Albolote, procediendo al traslado de presos a otros centros penitenciarios que no tengan los problemas de hacinamiento que tiene la prisión de Albolote y que se dote a este centro del personal adecuado para poder hacer frente a labor diaria en unas condiciones adecuadas que eviten riesgos innecesarios para la seguridad de los funcionarios y de los propios internos.

Asimismo que se dote al Centro Penitenciario de Albolote de las partidas presupuestarias necesarias para acometer las necesidades de limpieza y desinfección de tal forma que se garanticen condiciones dignas de habitabilidad del centro

17º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: "CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES".

DON JUAN FRANCISCO ARENAS DE SORIA en su condición de Diputado Provincial del Grupo de IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente moción:

"CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La segunda Ley de Servicios Sociales de Andalucía llega al parlamento 28 años después. El pasado 12 de enero, El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el anteproyecto de ley que, siguiendo el trámite legislativo, pasa a denominarse Proyecto de Ley y se envía al Parlamento para su aprobación.

La noticia vino acompañada titulares tan espectaculares como: "Andalucía será la primera en blindar por ley los servicios sociales". Blindaje que no es tal, puesto que está supeditado a la estabilidad presupuestaria (lo recoge en Art. 41 del Proyecto) por mor del Art. 135 de la Constitución Española que tanto el PP como el PSOE no dudaron en reformar.

Nuestra posición con respecto al proyecto de la ley es de rechazo frontal. Ya lo fue durante la confección del anteproyecto, con muchos cuestionamientos, los más relevantes es el objeto de la ley, la mercantilización de los Servicios Sociales, el escaso papel que juega la participación y el nudo competencial.

Ni los colectivos de afectados ni los sindicatos vieron el anteproyecto con buenos ojos, así como el propio Consejo Andaluz de Trabajo Social, que calificó la ley como "campo de minas".

El nuevo gobierno apoyado por Ciudadanos, ha traído de vuelta el anteproyecto, al que se han presentado un total de 2.119 alegaciones, por lo pronto el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social ya ha declarado que se ha rechazado un 64% de las que presentó, un órgano, un consejo que ha realizado un trabajo muy concienzudo con las alegaciones que es de reconocer y felicitar.

Son muchas las dudas y las discrepancias que nos despierta esta Ley y su desarrollo, partiendo que es positivo una regulación por Ley de la prestación de Servicios Sociales, creemos que es necesario que sea prioritario la prestación de estos Servicios desde lo público, una prestación de calidad, desde la igualdad y desde la justicia social.

Un aspecto positivo que contempla la Ley, es el reconocimiento de los/las trabajadoras/es Sociales como trabajadores como referencia para el Sistema Público de los Servicios Sociales una reivindicación histórica de este colectivo

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, presenta la presente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que sea la gestión directa de los Servicios Sociales como Administración Pública que es y que la sea forma de la prestación habitual y generalizada de los Servicios recogidos en el Catálogo (por desarrollar) y solamente de forma excepcional previo informe que justifique que no se puede realizar de forma directa, y sea la única posibilidad que se pueda realizar una gestión indirecta. Si no estamos abocados a una mercantilización de los Servicios Sociales cuestión que rechazamos de pleno.

2.- Que sea recogida en la Ley los plazos de implantación y la asignación presupuestaria concreta para la implantación de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en la Ley como son la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social y este también

contempladas las acciones formativas necesarias que deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de estos instrumentos.

3.- Referente al Ingreso Mínimo de Solidaridad, que venga recogido en la Ley el el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses, que es el principal problema en la actualidad el plazo de resolución que está en torno a 9 meses. Sin esa agilidad necesaria la Administración local se ve obligada a completar esa carencia con otros recursos económico.

4.- Para salvaguardar los derechos sociales se debe salvar la limitación establecida por el Gobierno del PP respecto al techo de gasto social que establece la modificación del artículo 135 de la Constitución Española”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

La Presidencia abre el turno de intervenciones y toma la palabra el Sr. Arenas de Soria, Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, poniendo de manifiesto lo siguiente: *Cuando vacíen la cárcel de Albolote, hay dos huecos para dos representantes de una organización empresarial que ya mismo están en puertas de entrar.* Contra la mercantilización de los servicios sociales es una moción que planteamos en la línea de lo que ya en su momento, siendo partícipes del Gobierno de Andalucía, planteamos desde dentro del Gobierno, no se nos aceptó y por eso no hubo ley de servicios sociales de Andalucía. Porque al final, como en la moción que defendíamos en última instancia desde nuestro grupo, es muy triste ver como son otros los que imponen determinados tipos de voto; son otros los que influyen y los que toman las decisiones por nosotros y por nosotras y no han sido democráticamente, porque detrás de las puertas que abre la Ley de Servicios Sociales, el anteproyecto de ley que espero que cuando se convierta en ley sea otra cosa, hay muchísimos intereses creados; no voy a mencionar los nombres que a todos ustedes se les puede venir a la cabeza, de empresas dedicadas a la construcción, que ahora son los grandes adalides de los servicios sociales y que se hacen cargo de servicios como la ayuda a domicilio y la atención a la dependencia, y así un suma y sigue que ya montan hasta residencias para la tercera edad. En fin, todo está en venta pero todo está en venta si dejamos que lo compren. Por eso nuestra intención con esta moción es hacer un llamamiento al gobierno de Andalucía y a los diferentes grupos políticos del Parlamento Andaluz, para que no permitan, para que no abran la puerta, para que no quede lugar a dudas de que el servicio de carácter social será siempre público y de actuación directa, porque no vale eso de que es público pero se lo dejamos a una empresa para que lo haga; no. Actuación directa de las administraciones públicas porque para eso los ciudadanos/as nos han puesto aquí; me refiero al ciudadano de a pie, no al partido político; nos han puesto aquí para que trabajemos y para que seamos capaces de esta administración pública, que todo el mundo dice que está sobredimensionada y que todo el mundo dice que está sobrada de gente, se ponga a trabajar y haga lo que le corresponde. Así, la segunda Ley de Servicios Sociales de

Andalucía llega al Parlamento 28 años después. En este momento pasa a leer la moción en los términos recogidos anteriormente.

A continuación el Portavoz de Vamos Granada toma la palabra para manifestar que está de acuerdo con Izquierda Unida y que su grupo también aboga por que los servicios sociales sean públicos, no privados, y por tanto su voto va a ser favorable a la Moción.

Seguidamente interviene el Portavoz del Ciudadanos, Don Raúl Fernández Asensio: Nosotros en lo que no estamos de acuerdo es en el concepto y modelo que plantea Don Juan Francisco porque no estamos de acuerdo con el modelo comunista de que todo tiene que ser público, todo tiene que ser estatal, de criminalizar la gestión privada, de que los empresarios a la cárcel... Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo; pensamos que es un modelo ya superado y creemos que no hay ningún inconveniente en que siempre que se garantice la eficiencia y la calidad de los servicios puede ser prestado por un servicio privado al que le encomiende la administración pública la prestación del mismo. De hecho hoy día lo que está ocurriendo precisamente es que las empresas privadas en muchas ocasiones están incluso financiando este servicio, puesto que aguantan y soportan los retrasos en los pagos de la administración, que de otra manera no podría pagar a los empleados, a los funcionarios, etc. Es por ello por lo que nosotros nos vamos a oponer a esta moción.

La Diputada del Grupo Popular Doña Marta Nieves Ballesteros toma la palabra poniendo de manifiesto lo siguiente: No se puede resumir un debate tan extenso y un trabajo tan largo, un debate sobre la Ley de Servicios Sociales, en una moción que entiendo demasiado resumida, demasiado escueta. Yo puedo estar de acuerdo con que el proyecto de ley necesita muchos cambios, necesita algunas puntualizaciones, pero por eso cada grupo parlamentario tiene un representante y cada partido político está trabajando para aportar esas alegaciones. Por eso entiendo que ahora mismo debatir una moción que lleva 4 puntos de acuerdo, para mí se queda corta porque el Partido Popular ha presentado más de 50 alegaciones al proyecto de ley. Creo que ahora mismo tenemos que respetar los tiempos, respetar el proceso de participación que está abierto ahora mismo y que durante estos meses se va a ver una tramitación parlamentaria donde todos los representantes de todos los grupos tienen que manifestar su posición. Ya le digo, el PP está trabajando mucho para que esta ley salga con consenso y espero que ese trabajo sea bien recibido, ya que se han hecho más de 50 alegaciones, como partido, y ahora se van a hacer como grupo parlamentario. Por tanto entendemos que esta moción no ha lugar a debatirla aquí, porque tendríamos que entrar no solo en lo que usted habla de mercantilización, porque podríamos hablar como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, en lo público se hacen muchas cosas buenas, lo privado también, y si usted sabe que en Albolote se está haciendo la ayuda a domicilio es también gracias a que una empresa va adelantando los impagos de la Junta de Andalucía, y usted lo sabe, que habla siempre de lo privado como algo demoniaco y le recuerdo que en la provincia de Granada, hoy por hoy, el sistema de ayuda a domicilio se está dando, no por la Junta sino gracias a esas empresas que usted criminaliza tantas veces y que están adelantando los sueldos de los trabajadores. Por eso Sr. Arenas, como le digo, entraríamos en un debate de un calado

importantísimo donde como digo, no sería para el Partido Popular 4 propuestas de acuerdo, sino 50 las propuestas de modificación, sobre todo desde un punto de vista de una crítica, de una propuesta constructiva, para que la Ley de Servicios Sociales, algo fundamental para Andalucía, salga con el mayor consenso. Pero entendemos que no ha lugar la moción y por tanto no la vamos a apoyar.

A continuación la Diputada del Grupo Socialista Doña Olvido de la Rosa Baena, dice: En primer lugar, como bien ha comentado la compañera del Partido Popular, creo que este debate hay que trasladarlo donde hay que trasladarlo, que es en el Parlamento Andaluz y efectivamente, como se ha comentado, está en trámite parlamentario. Es allí donde deben los grupos parlamentarios plantear sus alegaciones a esta ley. La información que usted plantea en esta moción, Sr. Arenas, la he contrastado con el Colegio de Trabajadores de Granada, el cual también ha planteado una serie de alegaciones y me confirma que gran parte de dichas propuestas sí se han tenido en cuenta en esta ley, por lo menos en el caso de Granada, no sé si en el resto de Andalucía ha habido diferentes opiniones. Aunque hay cosas que mejorar en esta ley, están satisfechos en gran parte con el fondo y la forma, porque por fin se consigue que la ley recoja la reivindicación histórica de que sea un profesional del trabajo social, el profesional de referencia y puerta de entrada al sistema público de servicios sociales de Andalucía. Hablan también de la necesidad de salvar la limitación establecida por el gobierno del PP respecto al techo de gasto social que establece la modificación del art. 135 de la Constitución Española y que es básica como ustedes plantean, y de hecho así se lo hizo llegar el Colegio Andaluz de Trabajadores Sociales a la Junta en una reunión mantenida, para estudiar los pros y los contras de la ley junto con la Junta de Andalucía y quedó la Junta en estudiar y resolver en trámite parlamentario esta cuestión. Están contentos de que por fin exista una historia social única, que se cree la tarjeta sanitaria, de la que serán beneficiarias todas las personas titulares del derecho a los servicios sociales, garantizando así el principio de universalidad; se garantiza el derecho a la libre elección de profesional de referencia así como del tipo y modalidad del servicio más adecuado. Efectivamente está claro que aún quedan cosas por mejorar en esta ley, que ya de por sí, como he comentado, está siendo bienvenida por el colectivo de profesionales y precisamente entienden que ahora se inicia un nuevo proceso de negociaciones y delegaciones en las que participan todos los grupos políticos en el Parlamento, y es con la suma de todos con la que debemos de contar para poder desarrollar una futura ley de servicios sociales que sea ejemplo a seguir y que además esperemos se desarrolle una futura ley marco de servicios sociales a nivel nacional que blinde estos derechos a toda la ciudadanía de nuestro país, ya resida en Andalucía o en Valencia, y que se exija la inclusión de los servicios sociales en el título I de la Constitución Española garantizado que los servicios sociales tengan la misma protección jurídica que tiene la educación o la salud. Entrando ya en las propuestas de acuerdo y en referencia al primer punto, he de decir que el Grupo Socialista estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace de la Ley, ya que en su art. 43.5 deja claro que se quedan reservados exclusivamente a la gestión directa por parte de las administraciones públicas, según su ámbito de competencias, las prestaciones de

servicios de información, valoración, orientación, diagnóstico y asesoramiento tanto en el nivel primario como en el especializado. La elaboración del proyecto de intervención social así como la gestión de las prestaciones económicas previstas en el catálogo de servicios sociales, como todo lo referente también en materia de menores. En referencia al concierto y contrato que se pueden realizar en servicios sociales, hace referencia en su art. 97.4 a que se dará prioridad a las entidades de la iniciativa social; es cierto que la ley no recoge que todo el sistema de prestaciones que se contempla sea público, pero este sistema viene funcionando así desde la modificación de la Ley de Servicios Sociales en el año 2001 y estos conciertos han generado una gran cantidad de empleo en residencias, centros de día, que creo que hoy no podemos plantear la propuesta de IU de que todos los servicios que se presten sean públicos, ya que como todos sabemos hay un abundante número de plazas en Andalucía están en concierto con entidades con ánimo de lucro, con cooperativas, con otras entidades de la iniciativa social y sería impensable su gestión directa por parte de la Junta. Otra cosa es que recojan cláusulas sociales que den pie a que las empresas cumplan con los convenios colectivos en materia laboral con los trabajadores y en eso sí estaré de acuerdo siempre; que se les exija a las empresas que cumplan con el convenio con los trabajadores y que paguen lo que le corresponde a dicho sector. En relación al segundo punto, es que la Junta de Andalucía ya viene trabajando en este tema en el año 2014, donde presenta un proyecto a la Unión Europea concedido por importe de 2.471.000 euros y dicho proyecto, aunque tenga carácter europeo, se va a ejecutar íntegramente en Andalucía, suponiendo esto que nos posicionemos en Europa como una región de referencia en la gestión del sistema de información del ámbito de los servicios sociales, y he de comentar también que la Junta nos ha pedido colaboración en este tema para llevar a cabo un programa piloto en nuestra Institución, ya que son conscientes de que esta Institución fue y queremos que siga siendo pionera en la implantación y desarrollo del sistema público y universal de servicios sociales y en este caso concreto en diferentes programas informáticos de acceso a la información de los usuarios y su historia social. Este proyecto ya ha comenzado su desarrollo con lo cual entiendo que hablar de solicitar plazos de implantación cuando ya se está trabajando en ello, sin ni siquiera aprobar la ley, es un hecho que constata que la Junta tiene claro que se va a llevar a cabo. En el punto cuarto también he de comentar que está pendiente que se recoja este punto en la ley, con lo cual, en general no podemos aprobar esta moción porque no corresponde aquí tomar estas decisiones, estando ahora mismo en trámite su elaboración en el Parlamento; en segundo lugar porque gran parte de dichas propuestas, como ya he dicho, la Junta tiene previsto llevarlas a cabo.

De nuevo toma la palabra el Sr. Arenas de Soria: En primer lugar necesitaría yo una aclaración porque después de 7 meses, todavía sigo sin tener claro el tema de las mociones, ya que constantemente, en función de lo que le interesa a cada grupo y con el máximo respeto por supuesto a todos y todas, nos dicen los temas que son competencia de la Diputación y que temas no corresponde discutir en este ámbito, pero después traen mociones que se les podría decir exactamente lo mismo. Entonces les pediría que ese tipo de discursos lo evitáramos, en tanto en cuanto si todos los grupos políticos traemos elementos que están fuera de las

competencias de la Diputación Provincial, pero lo que pedimos es simplemente un pronunciamiento político de la misma, pues que nos evitemos el discurso, porque así ahorramos tiempo y una parte de la argumentación que siempre acaba siendo una contradicción. Con lo cual ruego que se aclare y así a lo mejor debatimos otras cosas.

El Sr. Presiente puntualiza que queda claro que la moción se presenta, va en el orden del día del Pleno y se debate y se discute con normalidad.

El Sr. Arenas apunta que espera que tomen nota de esta aclaración los Diputados y Diputadas y, dice, todos nos podemos expresar en cuestiones como la cárcel de Albolote, aunque no es competencia nuestra. En el ámbito de la moción que presentamos, se trata simplemente traer a debate precisamente una cuestión que para nosotros es básica. El estado del bienestar tiene tres pilares fundamentales: la educación, la sanidad y los servicios sociales. El acuerdo y la Agenda 2000, el acuerdo del GATT del año 2000, pone un objetivo claro, es decir, ante la falta de generación de plusvalía, los grandes poderes, en los cuales también hay algunos Estados representados, deciden que ahora se va a sacar plusvalía de los servicios públicos y así hemos asistido a un proceso de privatización absolutamente de todo, de la educación, de la sanidad y ahora ya tocan los servicios sociales. Yo no les he dado los nombres de las empresas pero ustedes lo saben bien; saben perfectamente de qué tipo de empresas estoy hablando; crearon la burbuja inmobiliaria, pagamos todos el daño y ahora vienen ellos a sacar su tajada de los servicios que son obligación del Estado prestar y nos ahorramos las plusvalías empresariales, y empezamos a que el dinero y el trabajo funcione en beneficio de la mayoría social para la construcción de un nuevo país y de un nuevo modelo de país. Cuando nos prometieron que eso que se iba a hacer con las cajas no iba a suponer su bancarización y que iba a ir en beneficio de la mayoría, nos engañaron, no estoy hablando de nadie en particular, sino de quien dijo eso, porque si no pregúnteles ustedes a los trabajadores/as de Caja Granada y a sus pueblos de los que tanto hablamos, que están perdiendo oficinas a mansalva y prácticamente se van a quedar en el cubo que hicieron al lado de Armilla, en eso se va a quedar Caja Granada, si no acaban cambiando el logo y la llaman de otra manera y ya no BMN. Nos dijeron que el metro iba a ser público y tenemos ya tantas dudas, yo creo que uno de los elementos del retraso es que el metro de Granada va a terminar como el de Málaga y el de Sevilla. Nos dijeron con la modificación del art. 135 que no era un elemento significativo, que era simplemente para garantizar el pago a proveedores, para racionalizar la situación; la racionalización está en que ni siquiera se pueden recuperar los servicios públicos porque todo lo que emana del 135 al final acaba, Ley de Estabilidad Presupuestaria para los ayuntamientos en que te imposibilita prácticamente para la recuperación de esos servicios y pone en bandeja a las grandes empresas que pueden sufragar esos gastos, porque tienen muchísimo dinero, sacado de la plusvalía que sacan a través de los malos salarios que pagan a sus trabajadores y de cómo cobran los servicios por encima del coste real de los mismos, pues se lo hemos puesto en bandeja y lo saben ustedes perfectamente porque están en ayuntamientos y cuando intentan recuperar un servicio, o cuando intentan hacer cualquier tipo de gestión, se encuentran con que no se puede, porque ustedes decidieron una determinada cosa, que fue

modificar la Constitución de forma bilateral al margen de la ciudadanía, porque esto no se somete a referéndum. Ustedes dicen que nosotros criminalizamos a los empresarios; pues mire, no; nosotros no criminalizamos a nadie, de hecho quiero decir que mi padre es trabajador autónomo; yo no criminalizo a mi padre por ser trabajador autónomo y buscarse la vida, ni a las PYMES, pero es que están sentados en los banquillos, ya veremos lo que dicen las sentencias judiciales, pero sentados, están, y causas más que motivadas, hay. Lo que pasa es que cuando un trabajador se sienta en un banquillo, o tiene que recurrir con sus escasos recursos a un abogado de los que no son tan buenos, o tiene que acudir a uno de oficio; otros, me refiero a las empresas, buscan bufetes sin problema, con lo cual la ley se convierte en algo tan flexible y tan injusto que no es extraño que la ley lleve un pañuelo tapándole los ojos, porque al final es bastante ciega, efectivamente, y bastante arbitraria. Hay seis provincias que el Colegio de Trabajadores Sociales de Andalucía no respetan esa decisión, ni están a favor de esos 6 colegios profesionales de trabajadores y trabajadoras sociales de Andalucía que no están en absoluto de acuerdo y ha producido una importante fisura en dicho colegio con la propuesta que ahora mismo hay sobre la mesa; no están en absoluto de acuerdo y hay elementos claves que nos lo van a ir demostrando en el camino; en Ugíjar, lo traigo de vez en cuando por todo el tiempo que he estado allí y por el cariño que profeso a ese pueblo y las personas que allí viven, a nosotros el servicio sanitario nos lo prestaban en otra provincia porque no había ningún hospital cercano y nos teníamos que ir al hospital del Ejido; al hospital del Ejido, privado, de alta resolución, se le llamaba *la maestranza, porque entrabas de pie y salías a hombros, efectivamente*. Esa es la gestión y la privatización de servicios esenciales; yo he estado 6 horas en ese hospital, sentado, esperando en urgencias esperando la atención de una persona con una hemorragia; en la pública de gestión directa eso no pasa, se lo aseguro que no pasa. Y podríamos seguir poniendo ejemplos de esa educación privada que discrimina por razón de género, que diferencia la educación de niños y niñas; en la pública no pasa eso; en la pública tenemos la garantía de como entra el profesorado de esa educación; en Salar, otro pueblo de esta provincia, hay una residencia concertada ¿saben ustedes cuantos habitantes de Salar tienen derecho a estar en esa residencia?, bueno derecho, no, capacidad de pago, 2 personas, el resto son de fuera, porque quien puede pagar puede tener esa asistencia. Es lo que toca. De manera que yo no quiero unos servicios sociales, que me den una tarjeta super chula, pero cuando la vaya a pasar por caja me diga que no hay disponibilidad presupuestaria. Si es un derecho constitucional, pongámoslo en su sitio, y si el Estado se tiene que endeudar, le pese a quien le pese, y por eso derogemos ya por favor el art. 135, que se endeude para que nuestra gente tenga derecho a comer. Día a día me encuentro con vecinos de mi pueblo que vienen a pedirme vales de comida y yo no les puedo dar una respuesta, porque con 20.000 euros piensa la Junta que ya tenemos el problema resuelto, cuando sin embargo los datos dicen que la situación alimentaria de los niños y niñas de España es la peor de la Unión Europea; entonces yo lo que les ruego simplemente es que ustedes se pronuncien claramente, como anteriormente lo hice en relación a esto, lo público, o lo privado; si gestionamos nosotros, para adelante, si lo gestionan otros entonces, pues entonces cada vez tiene menos sentido las Instituciones democráticas porque las decisiones las va a acabar

tomando otras personas que están por encima, muy por encima de donde estamos nosotros y son los que acaban influyendo en la toma de decisiones. Por eso les ruego nuevamente que apoyen la moción que presenta Izquierda Unida, que no tiene 200 años, ni tampoco los tiene el Partido Comunista de España, pero sí los tiene la lucha de la clase trabajadora, tiene muchos más de 200. Les pido que apoyen la moción en defensa de una gestión pública y directa de los servicios sociales, en defensa de los derechos de la ciudadanía, del pueblo trabajador y es por eso por lo que hemos presentado esta moción y creemos que sin ningún tipo de criminalizar a nadie, y sin ningún tipo de otra intencionalidad que no sea lo mejor para nuestros pueblos y para nuestra gente. Para vuestros hijos e hijas también, por si algún día alguien no se puede pagar un médico.

De nuevo toma la palabra Nievas Ballesteros indicando que tiene que intervenir por la cantidad de barbaridades que ha cometido el Sr. Arenas en su intervención y que no puede compartir la crítica que hace a los hospitales privados. No, añade, eso no se lo puedo admitir. Usted, en el debate de este Pleno ha asegurado que un hospital por estar externalizado, uno entra de pie y sale a hombros. A mí me parece que eso es una falta de respeto para los profesionales que se dedican a la sanidad, que creo que como mínimo debería usted retractarse en el Pleno porque le recuerdo que aquí, en Andalucía, tenemos 17 hospitales de la sanidad pública que están, como dicen los socialistas, externalizados, privatizados, y creo que se merecen el máximo respeto porque hay trabajadores estupendos, magníficos profesionales, en la sanidad concertada, en la pública y por supuesto en la privada, de la cual yo estoy muy orgullosa de ser trabajadora de un hospital privado de Granada y hoy me encuentro en excedencia y no le permito que siembre usted la duda aquí, sobre los profesionales que de una forma legítima se dedican a la medicina en el ámbito privado, porque tienen la misma capacidad que los que se dedican al público. Usted, Sr. Arenas, ha dicho aquí una barbaridad, que en un hospital concertado o privado se tira uno seis horas y en el público no?, pero mire usted, Sr. Arenas, cuando usted quiera viene al Maternal, o se va a Ruiz de Alda, o al Clínico, y dependiendo de las circunstancias puntuales se puede usted pasar 10 o 12 horas. Casos puntuales. Pero mire usted, Sr. Arenas, no, la sanidad privada es tan legítima como la pública y nosotros desde el Partido Popular lo respetamos, porque respetamos la libertad de que uno pueda elegir lo que quiera, por supuesto defendiendo la sanidad y la educación pública pero vamos también a respetar a aquellas personas que de forma muy legítima eligen un servicio privado y le digo que a muchos de sus compañeros los he atendido yo en un hospital de Granada. Así que vamos a dejar la demagogia de lo público y lo privado, Sr. Arenas. Vamos a dejar ese debate que sé que para usted es muy recurrente pero es que usted ha hecho una aseveración aquí de la sanidad pública concertada muy grave, que creo que debe usted de rectificar. Y yo, como trabajadora de un hospital privado, vengo a decir que en Granada, por supuesto tenemos la maravillosa Universidad, una sanidad pública estupenda, que llevamos todos colaborando para que mejore, pero que tiene mucho camino por delante para mejorar. Pero también le recuerdo que hay dos hospitales privados que también funcionan muy bien y que ustedes tendrían que respetarlos. Esto por una parte. Ahora, por otra parte, decirle que

en ningún momento en mi intervención he dicho, ni he hablado de competencias, simplemente que el grupo popular vota en contra de la moción de IU porque nuestros compañeros del Partido Popular están haciendo más de 50 alegaciones en el Parlamento.

Para cerrar el debate la Presidencia concede de nuevo la palabra al Sr. Arenas, quien se reitera en las palabras que ha dicho y añade: Ustedes me imagino que no han escuchado el cuestionamiento del trabajo de los profesionales en el ámbito en el que estén, sea el que sea el ámbito en el que esos profesionales estén. Ahora bien, una cosa es la gestión y otra cosa son los profesionales, Doña Marta, que yo espero que usted entienda bien la diferencia entre su trabajo y el modelo de gestión que tenga el sitio donde usted trabaja. Podría seguir poniéndole ejemplos pero con lo del dicho popular, de Ugijar, si usted alguna vez lo visita y después ve donde tenemos que ir al médico, y ahora que por suerte se ha arreglado la carretera, antes se podía tardar hasta dos horas y media para llegar al hospital más cercano; ahora ya solo se tarda una hora, con lo cual la mayoría de las evacuaciones se tienen que hacer en helicóptero y teníamos que parar las clases de educación física para que el helicóptero pudiera aterrizar, porque ni siquiera había un sitio adecuado para que aterrizará el mismo. Con lo cual no ponga usted palabras en mi boca que no son reales; yo no me he metido con los profesionales porque los profesionales que trabajan en la educación privada, la sanidad privada y en los servicios sociales, son también la mayoría de ellos fruto del trabajo de la educación pública, porque la Facultad de Medicina de Granada es una de las mejores de España y es ahí donde estudian la mayor parte de los médicos que trabajan en nuestra provincia y los que vienen de otras provincias también vienen de la educación pública. Y les voy a hacer un recordatorio, ya que ustedes dicen que vivo en el pasado cuando intervengo sobre algún tema que no les gusta, el hospital ya no se llama Ruiz de Alda, famoso piloto fascista, se llama Virgen de las Nieves, tampoco me gusta el nombre, pero se llama así y el Carlos Haya tampoco se llama así, se llama Hospital Universitario de Málaga; lo digo para que vaya usted actualizando su base de datos de centros sanitarios públicos, Doña Marta.

Finalmente, sometida la Moción de IU a votación por la Presidencia, votan a favor de la misma Izquierda Unida y Vamos Granada (2); en contra el PSOE, PP y Ciudadanos (24), y ninguna abstención. Por tanto queda rechazada la Moción.

20º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE UN ENLACE DE CONEXIÓN DE LA NUEVA VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA CON LA CARRETERA AUTONÓMICA A-385".

D. JOSÉ MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, en su condición de Diputado de Obras Públicas y Vivienda al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCION:
"SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE UN ENLACE DE CONEXIÓN DE LA NUEVA VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA CON LA CARRETERA AUTONÓMICA A-385"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ANTECEDENTES.

La nueva Variante exterior de Granada constituirá la variante a la actual Circunvalación de Granada en un corredor situado más al oeste que el actual, encauzando el tráfico de largo recorrido y aliviando a la actual carretera A-44, con una intensidad de tráfico diaria superior a los 120.000 vehículos.

La longitud total de la Variante exterior de Granada será de 26 kms. y su construcción se ha dividido en cuatro tramos, encontrándose en la actualidad finalizados tres de ellos y quedando pendiente la ejecución del último tramo, que discurrirá desde Las Gabias hasta la conexión con la A-44.

El proyecto de construcción correspondiente a este último tramo denominado "PROYECTO DE CONSTRUCCION AUTOVIA A-44 DE SIERRA NEVADA. VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA. TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON A-338)-ALHENDIN" recoge como objetivos de la nueva Variante Exterior los siguientes:

- Descongestionar el tráfico de la actual circunvalación A-44.
- Bordes el núcleo urbano de la ciudad de Granada por su costado occidental en dirección a la costa, distribuyendo el tráfico de paso y el de acceso a la ciudad.
- Conectar entre sí las principales carreteras radiales que acceden a Granada, como son:

A-92: Sevilla- Almería que bordea Granada por el Norte, accediéndose a la ciudad a partir de Santa Fé por la A-92 G.

N-432: Córdoba-Pinos Puente-A-44- Granada por la parte noroccidental A-338 Alhama de Granada- La Malaha-Las Gabias- N-323 por Armilla

Este tramo de autovía tendrá una longitud de 9,5 km. Su origen se sitúa a unos 750 m. del cruce del tramo anterior con la carretera autonómica A-338 donde se encuentra el enlace Las Gabias. En el P.K.2+400 del nuevo tramo (P.K. 137 de la variante) se ha proyectado un enlace tipo diamante con pesas, denominado Enlace de Alhendín, que conectará esta población con la nueva infraestructura. El nuevo tramo finaliza en el enlace direccional entre autovías con ramales directos de confluencia y bifurcación que unirán los carriles de ambas autovías. Por lo tanto, los movimientos locales y de cambio de sentido no se podrán realizar en este punto de conexión, debiendo desplazarse hasta el actual Enlace de El Padul situado en el P.K. 144,5 de la actual A-44.

En el P.K. 5+570 de este último tramo, la nueva variante intercepta la carretera Autonómica A-385 de La Malahá a A-44, resolviendo el proyecto de construcción este cruce mediante un paso superior sobre la autovía, sin ningún tipo de enlace que conecte ambas vías de circulación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE UN ENLACE DE CONEXIÓN CON LA CARRETERA AUTONÓMICA A-385.

La carretera Autónoma A-385 comunica las autovías A-92 G (Santa Fé) y la A-44 pasando por el municipio de La Malahá. En la actualidad esta carretera concentra la mayor parte de su tráfico en el tramo de la A-44 hasta La Malahá por diversos factores, entre los que destacan el constituir el principal acceso a un parque tecnológico y un parque industrial en expansión, así como el Complejo Medioambiental de la Loma de Manzanares.

El complejo medioambiental "Loma de Manzanares" pertenece a la Diputación Provincial de Granada y está situado en el término municipal de Alhendín, ocupando una superficie de 890.500 m². Constituye la mayor instalación de la Provincia en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, formando el complejo las siguientes instalaciones: Una planta de tratamiento mecánico-biológico, una planta de clasificación de envases ligeros, un aula medioambiental y un vertedero de rechazos.

Actualmente esta planta procesa la totalidad de los residuos municipales de toda la Provincia de Granada y a ella llegan diariamente los camiones de transporte de residuos municipales procedentes de las nueve plantas de transferencia que existen en toda la Provincia. Este tráfico supone anualmente unas 65.000 entradas al año de camiones pesados con residuos (esto equivale a 130.000 viajes de ida y vuelta), más los desplazamientos de 200 operarios que diariamente, durante 300 días al año, acuden a las instalaciones (unos 150 vehículos durante 300 días, suman unos 90.000 viajes de ida y vuelta), además de unos 2.000 portes de trailer pesados cargados de subproductos (4.000 trasiegos de ida y vuelta al año), sin contar todos los proveedores de suministros de piezas, consumibles, servicios externos.....que acuden a diario a las instalaciones.

Por lo tanto, sólo la planta de residuos supone unos 230.000 trasiegos de vehículos al año, la mayoría de ellos pesados.

Los camiones procedentes de los municipios y las plantas de transferencia de la zona norte de la provincia así como de la zona de influencia de la Autovía A-92 accederán en el futuro por la nueva Variante Exterior de Granada. Pero con la actual solución no podrán tomar la carretera A-385 en el P.K. 140+500 de la nueva variante, sino que tendrán que desplazarse hasta el enlace de El Padul situado en el P.K. 144+500 tomar la antigua A-44 dirección Granada hasta alcanzar el enlace actual de la A-44 con la A-385, realizando un recorrido de más de 7 km. de exceso respecto de la solución con enlace entre la variante y la carretera autonómica. Esto va a ocasionar que muchos camiones no accedan a la planta a través de la nueva autovía y prefieran seguir empleando la antigua A-44 con lo que se dejaría de cumplir uno de los objetivos fundamentales de la nueva infraestructura de descongestionar el tráfico de la actual circunvalación de Granada. Los camiones que opten por hacer el recorrido más largo y dar la vuelta en la A-44 provocarán un mayor deterioro sobre las vías, incremento de la intensidad de tráfico en el recorrido extra y un inevitable perjuicio medioambiental al circular 7 km. de forma absolutamente innecesaria.

Se puede estimar que de los 230.000 trasiegos anuales de la planta, al menos un 70% emplearán la segunda circunvalación. Un total de 161.000 vehículos se verán obligados a realizar un exceso de 7 km en su recorrido, lo que supondrá un coste económico (considerando un coste de 1 euro por kilómetro) de 1.127.000 euros.

El polígono industrial "Marcha Alhendín" está situado en la margen Sur de la carretera A385, accediéndose al mismo a través de dos enlaces situados sobre la citada vía. Tiene una superficie de 3,5 millones de m² totalmente urbanizados, con viales y todas las instalaciones necesarias para la implantación de naves industriales. En la actualidad este polígono está en fase de expansión, previéndose que en los próximos años proliferará la construcción de naves y negocios empresariales que puedan generar empleo para toda la provincia de Granada. Para acceder a este polígono industrial una vez puesta en servicio la nueva Variante exterior de Granada, se producirán los mismos inconvenientes expuestos para la planta de RSU. También aquí habrá un alto porcentaje de vehículos pesados que precisarán entrar y salir hacia la Variante realizando el mínimo recorrido posible.

El Parque Metropolitano, Industrial y Tecnológico de Granada " PROFITEGRA" está situado en el término Municipal de Escúzar. Cuenta con una superficie de más de 4 millones de m² y está dotado con la tecnología más avanzada y los servicios más completos. La elección de los terrenos donde se ubica fue realizada tras un minucioso estudio sobre otros tantos municipios que reuniesen los requisitos imprescindibles para una ordenación de estas características.

Actualmente la Sociedad Parque Metropolitano está integrada por 80 empresas que han desembolsado en torno a 45 millones de euros. Se estima que se podrán crear más de 12.500 puestos de trabajo (3.500 nuevos empleos directos y más de 9.000 indirectos a nivel regional), según los datos derivados de un estudio por lo que se estima que podrá ser el mayor Parque Industrial de España.

El acceso al Parque Metropolitano, Industrial y Tecnológico de Granada se realiza por la carretera autonómica A-338 una vez pasado el municipio de La Malahá. Cuando la Variante Exterior de Granada se encuentre en servicio, los vehículos que circulen por ella en dirección Norte entrando en la variante desde el Enlace del Padul tendrán que recorrer diez kilómetros hasta llegar al enlace de Las Gabias y tomar la A-338, pudiendo haber tomado la A-385 siete kilómetros antes y acceder a la A-338 a través de la A-385 si existiera un enlace en ese punto.

Estas afecciones comentadas son referidas solo a la zona que existe en dirección al municipio de la Malahá, existiendo también afección directa sobre toda la población existente en el sentido contrario, hacia el municipio de Otura.

3. SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO

Por todo lo anterior y conforme a su competencia propia prevista en el apartado d) del artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio

provincia!, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, la Diputación Provincial de Granada considera de máximo interés y necesidad la inclusión de un enlace de conexión entre la nueva variante exterior de Granada y la carretera autonómica A-385 en el punto donde ambas vías intersectan, P.K. 5+570, a fin de salvaguardar los intereses económicos y posibilitar el futuro desarrollo económico y social de los municipios de la zona y del conjunto de la Provincia, así como disminuir las afecciones medioambientales respecto de la actual solución adoptada por el Ministerio de Fomento en el proyecto de construcción.

Por ello el Grupo Provincial Socialista PROPONE:

Solicitar al Ministerio de Fomento que adopte las medidas necesarias para la inclusión de un enlace que permita la conexión de la futura Variante Exterior de Granada con la Carretera Autonómica A-385 durante la ejecución del tramo Las Gabias-Alhendín”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2015.

El Sr. Presidente informa de una **enmienda presentada por el Grupo Popular**, que obra en el expediente, en los siguientes términos:

De acuerdo con el art. 97-5 del ROF, el Grupo Popular presenta enmienda:

PRMERA.- Instar a la Diputación de Granada a mantener una reunión donde se exponga la necesidad de realizar la conexión entre el futuro enlace de la Autovía A-44 y el existente en la carretera autonómica A-385.

SEGUNDA.- Instar a la Diputación de Granada a incluir en el futuro presupuesto la realización de una carretera provincia que conecte el futuro enlace de la autovía A-44 y el existente en la carretera autonómica A-385”.

Presenta la moción el Portavoz Grupo Socialista, Sr. José María Villegas Jiménez, que dice: El contenido de la moción lo conocen todos ustedes, está suficientemente motivado, simplemente aclarar los 3 puntos fundamentales de la justificación de esta necesidad. Simplemente pongo en antecedentes que sabe todo el mundo que se está construyendo la segunda circunvalación de Granada, la necesidad de esta vía de comunicación para desatascar la primera circunvalación de nuestra ciudad, y como está en fase de ejecución, hay distintas fases, hay una en concreto que es el tramo de las Gabias a Alhendín, que interseccionan con la autonómica que va de Santa Fe a Otura pasando por La Malahá, y pasando también por la planta de tratamiento de residuos de esta Diputación provincial. En esa intersección no hay enlace, y se justifica el enlace porque se evitarían tener que ir todos los vehículos, sobre todo pesados que acceden a la planta de residuos y que vienen de la zona norte, tendrían que ir al enlace del Padul,

recorrer un total de 7 km cada vez que van a la planta, que se podían ahorrar si el enlace ese existiera. Se han hecho unos cálculos y en coste económico, sólo con hacer ese enlace y en lo que respecta a la planta de tratamiento hay más de 1 millón de euros de ahorro económico, ese millón de euros repercutiría en ahorro y en la posibilidad de generar empleo en todos los municipios de la provincia de Granada. También se verían afectados positivamente, si ese enlace existiera, el polígono de Alhendín, el Marchalhendín, que está en una fase bastante precaria en cuanto a implantación de empresas, y el de Escúzar, el de Profitegra, que ahí sí hay una implantación más importante de empresas, aunque no es la que todos deseáramos. Con este enlace entiende nuestro Grupo que se mejoraría la posibilidades de desarrollo futuro y creación de riqueza y empleo en esos dos polígonos, por eso entendemos que es el momento, antes de que se inicie la construcción de esta fase, de instar al Ministerio de Fomento para que ese enlace se produzca.

Por parte del Grupo Popular, presenta su enmienda, D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, que dice: Basándonos en la misma exposición de motivos de la moción, y en el mismo argumentario que ha hecho el ponente, precisamente para conectar mejor la nueva circunvalación con Marchalhendín, con la planta de Loma de Manzanares, con Profitegra en Escúzar, para conectar mejor la Malahá, Alhendín, Escúzar y todos los municipios, solicitamos como enmienda que, estamos a favor que se solicite al Ministerio donde se cruzan las dos carreteras que además se haga una nueva conexión, aunque nos tememos que no prospere puesto que esta obra ya está adjudicada y en proyecto hay una conexión unos kilómetros más adelante, con lo cual el Ministerio cuando ya hay una conexión no va a modificar el proyecto ni a va a autorizar una segunda conexión, pero por nosotros que no quede, lo vamos a pedir, por supuesto. Pero lo que solicitamos como enmienda que se incluya que la conexión que sí está proyectada, que sale un ramal, una carretera hacia la derecha, hacia la urbanización El Arenal, solicitamos que, con presupuestos futuros, que la Diputación acometa una carretera provincial con esta conexión de la nueva circunvalación para unirla con la A-385 precisamente por la misma exposición de motivos, para darle mayor salida y resolver problemas de movilidad de Marchalhendín, de Profitegra, del municipio de La Malahá y de Alhendín, para que hay una mejor conexión, para mejorar. Venimos a mejorar, si cabe, la moción que presenta el Partido Socialista con una actuación futura, no queremos comprometer el presupuesto del ejercicio en vigor, ni siquiera el presupuesto del ejercicio siguiente, lo dejamos en futuros para que se adquiriera el compromiso cuando la corporación lo estime oportuno y se pueda encajar en el presupuesto.

El Sr. Villegas le contesta: Creo que la propuesta que traemos tiene una importancia enorme en cuanto a ahorro económico y posibilidad de dinamización de dos polos industriales que ahora mismo se encuentran en un estadio bastante inicial. Es importante, y es importante que salga por unanimidad como manifestación de todas las fuerzas políticas, y que evitemos esto del debate político. Sin embargo, por eso mismo, haremos lo posible para que esto sea así, no obstante me gustaría que el Partido Popular reconsiderara la posibilidad de retirar su enmienda, dejarlo encima de la mesa ese compromiso, que en última instancia siempre podemos asumirlo, puesto que en esta moción lo que propone el Grupo Popular es obligar a Diputación, o al menos comprometernos a cuando sea económicamente factible el hacer ese enlace. Eso

siempre estamos a tiempo de hacerlo. Invito a la Sra. Inmaculada, al Grupo Popular en general, y al resto de los grupos políticos, que en esa elaboración de un Plan de Inversión en carreteras, que tenemos un horizonte de varios años, valoremos esta opción, que la valoremos pero que no la metamos en esta moción en el sentido de que entonces le vamos a dar una excusa perfecta al Ministerio de Fomento para decir hagan ustedes ese enlace, y ya no hago yo el enlace que me están pidiendo. Creo que lo más prudente y sensato, y desde un punto de vista de no obligarnos nosotros, no echarnos nosotros una carga financiera, una necesidad de invertir, que entendemos que le corresponde al Ministerio de Fomento, sería retirar esa enmienda. Verla, el compromiso esta encima de la mesa, verla con el Grupo Popular y con el resto de los grupos políticos por si eso se entiende necesario, incluso yo diría más, soy de la zona y entiendo que es muy necesario y conveniente para el desarrollo económico, que haya una unión de los dos polígonos industriales, el de Alhendín y el de Escúzar, porque así acortaría mucho los desplazamientos, se mejoraría la eficiencia, y se reduciría el coste de intercambio comercial entre uno y otro. Creo que la enmienda que apunta el PP va en buena dirección, pero no la veo oportuna para meterla en esta moción, porque entonces sería la excusa perfecta que tendría el Ministerio de Fomento para decir no hago el enlace que me solicitan, hagan ustedes lo que están diciendo y así ellos se ahorran un dinero que no nos ahorraríamos nosotros. Invito, ya digo, a que se retire. No obstante, si no es así, nosotros lo asumiríamos puesto que entendemos que la unanimidad de esta propuesta es muy importante, de cara que lo vea en Madrid esta necesidad.

La Sra. Hernández, le dice: Lo que ocurre es que en el Ayuntamiento de Alhendín aprovechando que el proyecto está ejecutándose en estos momentos, aprovechando las negociaciones con el Ministerio, ya se ha presentado esta enmienda allí también y se ha debatido, y es el alcalde de Alhendín, como somos muy respetuosos con la autonomía municipal y los alcaldes, el que nos pide que introduzcamos esta enmienda para no perder esta oportunidad. En este caso hemos sido mucho más generosos porque ya hemos dicho que no se haga este año, ni el que viene, es que lo hemos dejado abierto a proyectos de presupuestos futuros. Conforme más cedemos más nos piden que cedamos, en este caso aunque tenemos argumentos suficientes para incluso abstenernos o votar en contra porque creemos, estamos convencidos, que el Ministerio nos va a contestar que no, porque ya hay un nudo, y hay una conexión a 1 kilómetro y medio, no va a hacer otra el Ministerio, estamos dispuestos a apoyar la moción para que salga por unanimidad, si procede, por todos los grupos políticos. Pero no vamos a retirar la enmienda porque creemos que es el momento de que la Diputación conozca este problema, es el momento de apostar, de comprometerse, de meterlo en ese Plan de Carreteras, es que son muchísimos, es que son 1.200 km de carreteras los que hay que arreglar, y no pedimos que se haga ni en 2015, ni 2016, ni 2017, sino que lo hemos dejado abierto a lo que el equipo de gobierno estime oportuno, pero sí que se reconozca esta necesidad. Además utilizamos la misma exposición de motivos que ha hecho el ponente en su moción que es la necesidad de conectar Escúzar, la Malá, Alhendín, los polígonos de Marchalhendín que efectivamente tiene muy pocas empresas, entre otras cosas porque está mal conectado; el polígono de Profitegra, la planta de Lomas Manzanares, por esos mismos motivos, por esa misma exposición motivos preferimos mantener nuestra enmienda.

El Sr. Villegas, le contesta: Sí, estamos diciendo que la aceptaríamos en todo caso. Lo único que esperamos que la respuesta del Ministerio no sea que como nosotros vamos a dar solución al problema ellos evitan invertir. Eso es lo que yo espero. Entonces, ustedes, permítame ya anticiparle, que cierta culpa tendría si eso ocurriera. Si no la retiran, la aceptamos sin problema.

El Portavoz del Grupo de Ciudadanos, Don Francisco José Rodríguez Ríos, dese hacer una matización y dice: Si estamos de acuerdo en la moción, si estamos de acuerdo en la necesidad de que hay que hacer ese núcleo, ¿por qué somos tan Quijotes? Pidámoslo al Ministerio, no protejamos nadie, si no sabemos quién va a contestar esto en el futuro, si no sabemos qué gobierno, ni quién va a estar aquí, eso está más claro que el agua. No seamos tan Quijotes, pidamos que se haga el enlace, no protejamos a nadie, a ningún gobierno que tiene la responsabilidad de ejecutar si lo tienen a bien un enlace que van a acometer, que lo está acometiendo ya lleva años. Entonces, vamos aprobar la moción como va, que es una buena moción, que es necesaria, no solo para los intereses de la zona y de la comarca, sino para toda la provincia y el buen funcionamiento del servicio de recogida de basura, y si el Ministerio de Fomento, el que sea, el que tenga la grandísima suerte de gobernarnos en este país, pues cuando conteste y digan que no, pues lo volvemos a traer aquí. No se enfade Sr. Robles, bronca ninguna, si usted últimamente le echa todas las broncas a Ciudadanos, usted no se preocupe, que aquí hay encaje para eso y para más. Si es que veo lógico que retirasen la enmienda, que defiendan los intereses de esta casa y cuando el Ministerio, quien sea, el gobierno diga no, no lo hacemos, pues ya vendrá aquí otra vez, pero no facilitemos las tareas. Es mi opinión, razonable, pero no os enfadéis, estáis muy enfadados últimamente y esto va para largo.

El Sr. Villegas dice: A mí la verdad me gustaría, lo digo sinceramente, evitando enfados ni risas de nadie, lo digo por el sentido común, lo que acaba de decir el Portavoz de Ciudadanos, que es lo que yo he querido decir, seguramente él con más acierto, tiene toda la razón del mundo. Vamos a solicitar a Madrid, que no sabemos, pero qué necesidad en un punto en el que estamos todos de acuerdo generar discordia y discrepancia de no llevar unanimidad. Sinceramente no lo entiendo. En fin se acepta la enmienda.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Socialista y las enmiendas del Grupo Popular, y, en consecuencia, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Fomento que adopte las medidas necesarias para la inclusión de un enlace que permita la conexión de la futura Variante Exterior de Granada con la Carretera Autonómica A-385 durante la ejecución del tramo Las Gabias-Alhendín.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación de Granada a mantener una reunión donde se exponga la necesidad de realizar la conexión entre el futuro enlace de la Autovía A-44 y el existente en la carretera autonómica A-385.

TERCERO.- Instar a la Diputación de Granada a incluir en el futuro presupuesto la realización de una carretera provincia que conecte el futuro enlace de la autovía A-44 y el existente en la carretera autonómica A-385.

22º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "RETRASOS EN LOS PAGOS DE LA PAC A LOS AGRICULTORES DE GRANADA".

En este punto el Portavoz del Grupo Popular mediante escrito dirigido al Sr. Presidente manifiesta su decisión de retirar esta Moción, anunciando que presentará una nueva de urgencia.

23º.- MOCIÓN DEL GRUPO VAMOS GRANADA "BOLSA SOLIDARIA DE EMPLEO, UN RECURSO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".

Don Luís de Haro Rossi Giménez, en su condición de Diputado Provincial y Portavoz del Grupo Vamos, Granada Provincial, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del ROF presenta la siguiente MOCIÓN:

Bolsa Solidaria de Empleo, un recurso para la igualdad de oportunidades

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Partiendo de la garantía de la transparencia del servicio político y público de las Administraciones Locales, instamos considerar las bolsas de empleo público, como una herramienta imprescindible para el acceso a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía. Estas herramientas, por justicia social deberán priorizar el acceso a los sectores más afectados por la crisis como son los jóvenes, mayores de 45 años, así como los colectivos en riesgo de exclusión social.

En base al Real Decreto Legislativo del Estatuto Básico del Empleo Público, 5/2015 de 30 de octubre, en su artículo 55, se reconocen unos principios rectores para el acceso al empleo público y adquisición de la relación del servicio, donde se expone que: todos los ciudadanos tiene derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico. Las Administraciones Públicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 2 del presente Estatuto seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales antes expresados, así como los establecidos a continuación:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.

e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Los requisitos para el acceso no son minuciosos, se requiere: tener nacionalidad española, poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas, tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y por último, poseer la titulación exigida.

Estos requisitos deberían facilitar el acceso de la ciudadanía al empleo público sin muchos problemas, pero la cuestión es que los principios que se proclaman, no se respetan como deberían. Además, no se tiene en cuenta a determinados colectivos más vulnerables como son los jóvenes y los mayores de 45 años, que como consecuencia de la crisis están sufriendo de manera más acentuada el desempleo y una situación de una indebida calidad de vida.

Además, se sigue incidiendo en promover sectores tradicionales con pocas oportunidades reales de desarrollo laboral estable y por tanto no facilita un verdadero reciclaje profesional, en el marco actual del mercado de empleo ni una mayor empleabilidad para las personas usuarias. Estas prácticas van en detrimento de la promoción profesional en nuevos sectores emergentes, como son por ejemplo el diseño gráfico, ocio cultural, las telecomunicaciones, medio ambiente, energías renovables, agricultura ecológica y redes cortas de producción, etc.

Con respecto a la transparencia, existe una información web que es insuficiente, puesto que no aparecen con claridad la disponibilidad y movilidad de las bolsas de trabajo de Diputación, si se hace público el resultado de pruebas, pero no obstante no existe una actualización respecto de esos puestos de trabajo, ni de la duración de los contratos temporales, si son renovados o traspasados a otras personas de la lista.

Para garantizar el principio de igualdad consideramos necesario la rotación temporal del trabajo, con el fin de que se garantice en mayor medida el acceso a todas las personas demandantes de empleo.

En relación a los principios de mérito y capacidad consideramos importante asociarlos al carácter formativo que se debe añadir de esta bolsa.

La Diputación tiene, desde 2008, un reglamento de selección de personal temporal y bolsa de trabajo, Reglamento de Selección de Personal Temporal y Bolsa de Trabajo, que regula las contrataciones por las bolsas de empleo que se crean a raíz de las Ofertas de Empleo Público.

PROPUESTA DE ACUERDO

Una creación de "Bolsa de Empleo Solidaria Provincial", temporal-y rotativa que contemple el reciclaje profesional, y que contemple a los sectores emergentes, con especial atención a jóvenes y mayores de 45 años. Que dote a los ciudadanos de unos conocimientos para su posterior ampliación y desarrollo laboral.

Esta bolsa tendrá que incluir los siguientes criterios:

- Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se hará selectiva para aquellas personas que la soliciten por primera vez, frente a las personas que hayan disfrutado de ella con anterioridad.
- Un reglamento interno de funcionamiento para las bolsas solidarias de empleo, a cargo del Área de Empleo y de Bienestar Social, y en común acuerdo con los grupos políticos de esta Diputación. Solicitamos que este reglamento tenga en cuenta no sólo criterios de mérito y capacidad, si no también criterios económicos, (poniendo en primer lugar demandantes de empleo de larga duración y con empleo precario) y criterios de orden social (baremos por edad, situación
- La creación de un programa de control, seguimiento y evaluación para la mejora, en coordinación con los grupos políticos.
- Prioridad básica, a los principios de transparencia y publicidad, buscando una garantía de acceso igualitario desde cualquier sector o situación personal e individual.
- Que se detraiga un cupo para jóvenes demandantes de primer empleo y mayores de 45 años, aumentando las posibilidades de igualdad de oportunidades.
- Que se contemple criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales).
- Esta bolsa debe ser contemplada para cualquier nueva opción de contratación pública laboral, tanto de la Excelentísima Diputación de Granada, como de las distintas entidades sociales y empresariales que dependan de ella. Y así mismo se deberá tener en cuenta estas condiciones de acceso, para con las organizaciones o entidades en las que coparticipen a nivel económico".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 16 de febrero de 2016.

El Sr. Presidente informa que consta en el expediente la siguiente **enmienda, presentada por el Grupo Socialista:**

"En base al artículo 97.5 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) el Grupo Provincial Socialista presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la moción de Vamos Granada sobre "Bolsa solidaria de empleo, un recurso para la igualdad de oportunidades"

Propuestas de acuerdo:

1.- *Valorar la incorporación de criterios sociales y económicos a las bolsas temporales de empleo de la Diputación de Granada, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, previo estudio con los grupos políticos provinciales y su incorporación a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de la institución en las próximas convocatorias de procesos de selección de personal temporal que se desarrollen desde la Delegación de RR HH.*

2.- *Los criterios a incorporar, entre otros, serán los siguientes:*

a) *Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se tendrá en cuenta las personas que soliciten por primera vez, frente a las que ya han trabajado en anteriores bolsas.*

b) *Criterios económicos como parados de larga duración o empleo precario.*

c) *Criterios sociales como situación familiar, discapacidad o edad, etc.*

d) *Criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales)*

e) *Creación de un programa de control, seguimiento y evaluación de las bolsas de empleo temporal, en coordinación con los grupos políticos.*

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Vamos granada, D. Luis de Haro Rossi, que dice: Sr. Presidente como quiero acabar antes de las 3, voy a abreviar el tema. La moción queda como está excepto que aceptamos las propuestas de acuerdo, que se han repartido, y la tienen todos, aceptamos la modificación de la 23, con las propuestas de acuerdo que propone el Partido Socialista, y ya he dicho lo que tenía que decir.

Interviene por el Grupo de Izquierda Unida para la Gente, su Portavoz D. Juan Francisco Arenas de Soria, que dice: En primer lugar, agradecer que el Grupo de Vamos Granada traiga a colación este tema al pleno de esta Diputación, mostrar nuestro apoyo al mismo, entendiendo que se le va a buscar un encaje legal a alguno de los aspectos que estaban quizá un poco más en el aire. Y decirles que cada vez tenemos más empatía con los compañeros del Grupo Vamos Granada, tanto en cuanto una vez visto en este pleno nos vamos sintiendo más solos y más alejados de las propuestas mayoritarias en el mismo.

Por el Grupo Popular, interviene D^a. Soledad Martínez Román, que dice: El Partido Popular, como no puede ser de otra manera, también le preocupa mucha la situación de desempleo que se ha vivido y que se vive en España, y en especial en los colectivos más afectados como son los jóvenes y mayores de 45 años, así como los colectivos en riesgo de exclusión social, por eso se ha venido impulsando las políticas activas de empleo entre las que se encuentran medidas dirigidas precisamente a estos colectivos. Desde el año 2015 se encuentra en marcha el Plan Anual de Políticas de Empleo, en colaboración y en consenso con todas las Comunidades Autónomas, en la que se recoge precisamente la atención a estos colectivos que se pide una especial atención. Se incluye: mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España; favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular la de

los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA; mejorar la calidad y la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento del puesto de trabajo; reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo; impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo. Y para el año 2016 este Plan continúa incrementándose su financiación. Como digo, también nos preocupa la situación de los colectivos más desfavorecidos en cuanto a empleo se refiere, pero la propuesta que hoy trae a esta cámara el grupo de Vamos Granada no podemos apoyarla, pues como ya he manifestado existen programas específicos para estos colectivos, y han sido consensuada por todas las Comunidades Autónomas. Esto es lo que siempre hemos venido hablando y hemos definido como las políticas activas de empleo. Y no sólo que existan programas que pretenden atender las necesidades de estos grupos de riesgo sino que el hecho de que existan personas con una situación personal adversa no nos autoriza a que nos saltemos los principios que rigen el acceso a la función pública, principios que son de total aplicación a esta Institución Provincial, y que recoge claramente nuestra Constitución. En la Administración española, la selección de personal se lleva a cabo con arreglo a técnicas objetivas que valoran aptitudes y conocimientos, es decir en función de aptitudes demostradas por títulos y por la superación de pruebas selectivas calificadas por Tribunales independientes. Los principios que regulan el acceso a la Función Pública traen causa de los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución Española referentes a la igualdad, mérito y capacidad. Ambos preceptos no constituyen compartimentos estancos que hayan de interpretarse y aplicarse por separado, sino que una lectura e interpretación correcta de los mismos pasa por reconocer la interrelación existente entre ambos. El principio de igualdad se establece en el artículo 23.2 de la Constitución española que dispone que "los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos". Este principio se manifiesta en la no consideración de circunstancias como la raza, religión, sexo, clase social o posición económica para acceder la Función Pública. Este principio es el que se pretende saltar con la propuesta que hoy trae Vamos Granada. A esto hay que añadir también el principio del mérito y capacidad. No es gratuita la referencia que hacemos a estos principios constitucionales, lo que al amparo de estos principios se confeccionaron unas bolsas de empleo en distintas categorías profesionales en las que se da cobertura a las vacantes que puedan surgir o necesidades puntuales de cobertura de puestos de trabajo. Si ponemos en marcha una bolsa de trabajo social, lo que hacemos es quitarles a estos trabajadores, a estas personas, a estos ciudadanos que en su día accedieron a estas bolsas de empleo en unas condiciones de igualdad, les quitamos su derecho a el posible acceso a unos contratos temporales, generando una situación discriminatoria puesto que los trabajadores que se encuentran en los colectivos a los que se hace referencia la moción ya tienen programas que aplicando la discriminación positiva les da cabida, por lo tanto creemos que no procede que esta Diputación ponga en marcha esta bolsa social. Sí le digo al Portavoz de Vamos Granada y a todos los grupos políticos, que estamos a su lado para ir a la Junta de Andalucía y exigirle y reivindicarle que ponga en marcha todas las políticas activas de empleo, y que ponga en marcha todo tipo de

programas que en un momento determinado pueda darle cobertura a estos colectivos desfavorecidos y que puedan encontrarse en riesgo de exclusión social por falta de empleo, pero no, quitarles a unos trabajadores que a día de hoy tienen un derecho adquirido, quitárselo para dárselo a otros, que como diríamos en mi pueblo, es desnudar un santo para vestir otro. Entonces también generaríamos situaciones de discriminación hacia esas personas que ya tienen una posibilidad y una opción de empleo.

Por el Grupo Socialista, D. Manuel Gómez Vidal, dice: La enmienda de sustitución que ha aceptado el Grupo Vamos Granada responde a un trabajo conjunto con el grupo proponente, le agradezco a las compañeras que están en el Grupo y a su Diputado, el trabajo que hemos hecho cuando hacemos una enmienda, y traemos un trabajo hecho con carácter previo, no lo traemos aquí al pleno a sorprender a nadie. Me sorprendía la intervención general que hacía la Portavoz del Grupo Popular en el sentido de que nosotros nos hemos ceñido a un ámbito específico de la Diputación de Granada, y en realidad la sustitución pasa por valorar incorporación de criterios, y además hacerlo como se tiene que hacer, en coordinación con los grupos políticos y previa negociación con las organizaciones sindicales de la casa. Es que no hay más. Al final estamos proponiendo un procedimiento impecable desde el punto de vista jurídico y desde luego no nos vamos a saltar ni los derechos de los trabajadores, ni el principio de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la función pública, y desde luego se defiende el empleo público pues eso no prohibiendo la reposición de efectivos, no destruyendo el empleo público que es lo que ustedes han hecho en todas las administraciones donde han estado, y reforzando, previa negociación con las organizaciones sindicales de la casa, criterios, alguno de los cuales también proponían ustedes. Y las propuestas que estamos haciendo es crear programas de control, seguimiento y valoración de las bolsas, ¿qué pasa por hacerlo? Si eso es absolutamente normal. Intentar incorporar criterios objetivos nuevos en materia de reciclaje en áreas como el medio ambiente o la cultura. ¿Qué problema hay? Eso lo vamos a discutir en una mesa, y cuando ayer nos criticaban por la parálisis, parálisis en materia de selección temporal el que había en esta casa, porque miren el antecedente de cuál es el último reglamento en materia de selección temporal, que en última instancia tendría que aprobar este pleno, que tendríamos que aprobarlo aquí, desde el año 2008, en esta casa en 4 años no se ha hecho nada en materia de bolsas, y la rotariedad la proponían ustedes a 3 meses, fíjese usted si le puedo volver el calcetín de los derechos adquiridos por esos trabajadores de la bolsa que cuando hubieran cumplido 3 meses se quedaban fuera de la bolsa.

El Sr. De Haro-Rossi dice: Cuando presentamos la propuesta se nos hizo unas sugerencias para adaptarla al tema técnico, que no sea una loa, y en este caso llegamos al acuerdo con el PSOE y por eso hemos aceptado la enmienda. Lo que no entiendo es cómo porque algo sea parecido o muy similar se puede uno negar y decir voy a votar en contra. Hay que estar permanentemente renovando y haciendo cosas, pequeñas, pero son distintas. Se pretende una bolsa de solidaridad porque hay situaciones muy emergentes que si alguien está en la bolsa, igual la vida en ello, es verdad que hay bolsas en algunos municipios si a alguien le faltan 5 días, 10 días o tal se le da el empleo para que pueda cobrar el paro, lógicamente eso no se le va a quitar. Pero hay que valorar las cosas que sean más perentorias, hay que encajarlos, puede

haber algunas dudas, uno que está a punto de entrar a trabajar porque en la bolsa le quedan 2 por delante, pues de pronto se le cuela uno, y pierde el tema, eso es lo que tenemos que encajar y eso es que lo hemos ofrecido para hablarlo, pero para hablarlo también con todos los Grupos, encajar lo que queremos y que todo el mundo esté de acuerdo. No queremos desvestir un santo para vestir a otro.

La Sra. Soledad Román, dice: El Grupo Popular no está en contra de la generación de empleo, ni nada de eso, lo que pasa es que esta proposición se hace en un momento puntual en el que existen programas paralelos a los que es la bolsa de empleo en que esas personas que tienen unas situaciones personales que le generan ciertas carencias, ya tienen cubierta su necesidad, entonces deberían concurrir en igualdad de condiciones al resto de ciudadanos que quieren acceder a un puesto de trabajo, porque si no estamos haciendo discriminación positiva que genera la doble oportunidad para ciertos colectivos mientras los demás están en igualdad de condiciones. Por eso estamos hablando de dos cosas distintas, una son las bolsas de trabajo estrictas, puras y duras de lo que es la Diputación y su sistema de cobertura de vacantes que se puedan generar, y otra es la de atender necesidades sociales; hablamos de políticas activas de empleo y hablamos por otro lado de lo que es la cobertura de las necesidades de la Diputación. Es que llegado el caso lo que estamos haciendo es discriminando, o podíamos llegar al caso en que discriminaríamos a las personas que concurren solamente con unas condiciones, porque solamente podrían participar en la bolsa de Diputación, ya no tendrían derecho a participar en las bolsas o en las programas de empleo que se generan, como en el caso que tenemos ahora mismo, del empleo joven o el empleo +30. Vamos a pararnos también, que a mí me parece muy bien que se atienda las necesidades de las personas que en un momento determinado pueden estar pasándolo mal, por desgracia el desempleo afecta a muchas personas, conocidos, y sabemos que es muy duro, pero tampoco queramos llevar las cosas al extremo en que llegaríamos a ocasionar beneficio para unas personas y perjuicio para otras. Y como de costumbre el PSOE lo que hace es que valorará, estamos hablando de una moción que se presenta en un momento puntual en el que existen programas específicos, mientras que lo que propone el PSOE es que valoraremos a ver si en un futuro, vamos a empezar por ver si dentro de 3 meses hay Diputación o no. Hablamos de un momento que estamos en el mes de febrero, que hay unos programas que la Junta de Andalucía ha sacado la ley 2/2015 por la que regula todo el tema del empleo, precisamente dirigido a colectivos en desempleo. Si valoramos ahora, no tiene cabida la propuesta que está haciendo Vamos Granada, si hablamos de mañana, tendríamos que empezar hablando si vamos a tener Diputación o no vamos a tener Diputación.

El Sr. Presidente dice: Creo que esta legislatura la echaremos ¿no? Me imagino que sí, y la propuesta del grupo proponente no es un tema puntual, sino estructural de esta casa de que se tenga en cuenta esta casuística de cara a las bolsas.

El Sr. Gómez Vidal, dice: Muy brevemente, yo también pensaba que el mandato lo vamos a agotar, si la vida nos da salud, y en cualquier caso vuelvo al acuerdo. Vamos a valoraren su momento la incorporación de otros criterios en el acceso, que respetando los principios constitucionales, se acuerden con los grupos políticos y se negocien con las organizaciones sindicales de las casa. Es una enmienda para generar, como la moción que viene después, un

procedimiento perfectamente orquestado en derecho, y entonces veremos todas esas consideraciones que usted hace con carácter general, ahora no. Lo que estamos diciendo es que efectivamente tenemos que modificar nuestro reglamento de selección que ustedes no han hecho nada en 4 años, y a partir de ahí, pues ya veremos cuáles son los nuevos criterios selectivos.

La Sra. Román, hace una propuesta: Que si nos vamos a sentar todos a valorar el futuro de estas bolsas, que retire Vamos Granada esa moción, y a partir de ese momento todos los grupos políticos nos sentamos y debatimos sobre el futuro de las bolsas de empleo de esta provincia y de esta institución en concreto.

El Sr. de Haro-Rossi, le contesta: La moción no se retira, pero no porque me lo hayan dicho por detrás, es que no la vamos a retirar. El público de vez en cuando habla, aplaude también, y hace otras cosas, en este caso ha dicho alguien no, no, pero no sé si era esto u otra cosa. Lo que sí espero es que duremos aquí al menos los 4 años, ahora que estoy aprendiendo a ser político. Además aquí precisamente en Diputación que es donde realmente estamos debatiendo, porque en el ayuntamiento es el caos, allí no se debate nada, al minuto machacado, allí no se puede hablar. Yo hago una moción mañana y me dan 3 minutos, no sé cómo voy a presentar 15 folios, pues tendré que decir alguna tontería y callarme, y luego tengo 1 minuto y otro minuto, a reglamento. Aquí se debate, yo agradezco, el reglamento es muy espléndido. Ya puestos yo haría una propuesta, que se aplique permanentemente el reglamento de tiempos para todos. Dicho esto, no la retiro, pero sí si se aprueba la perfeccionamos en unión del resto de los Grupos, con la participación del resto de los Grupos. Hemos hablado de muchas cosas, hemos hablado incluso la Diputación a través de la ayuda que tiene a los ayuntamientos, porque claro una persona que entre en una bolsa que esté en Puebla de Don Fadrique y tenga que venir aquí a trabajar 15 días, porque tiene mucha necesidad, no gana ni para el viaje. Hay pequeñas cosas que tenemos que plasmarlo en un escrito, yo mantengo la moción e invito al resto a que la perfeccionemos.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente procede a la votación de la Moción del Grupo Vamos Granada, con la incorporación de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (VAMOS GRANADA, PSOE, IU, CIUDADANOS)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Valorar la incorporación de criterios sociales y económicos a las bolsas temporales de empleo de la Diputación de Granada, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, previo estudio con los grupos políticos provinciales y su incorporación a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de la institución en las próximas convocatorias de procesos de selección de personal temporal que se desarrollen desde la Delegación de RR HH.

SEGUNDO.- Los criterios a incorporar, entre otros, serán los siguientes:

- a) Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se tendrá en cuenta las personas que soliciten por primera vez, frente a las que ya han trabajado en anteriores bolsas.
- b) Criterios económicos como parados de larga duración o empleo precario.
- c) Criterios sociales como situación familiar, discapacidad o edad, etc.
- d) Criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales)
- e) Creación de un programa de control, seguimiento y evaluación de las bolsas de empleo temporal, en coordinación con los grupos políticos.

24º.- MOCIÓN DEL GRUPO VAMOS GRANADA: "POR UN USO SOCIOCULTURAL E IGUALITARIO DEL PATRIMONIO PÚBLICO PROVINCIAL".

Don Luis de Haro Rossi Giménez, en su condición de Diputado Provincial y Portavoz del Grupo Vamos Granada, y al amparo del art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Por un "Uso Sociocultural e Igualitario" del patrimonio público

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la obligación de las entidades locales de configurar un Inventario General de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición", se regula en esta Diputación provincial de Granada, la existencia de un "Inventario General Consolidado de bienes y derechos", integrado a su vez por el inventario parcial de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la entidad local.

Del mismo modo, se contempla este inventario, como la relación detallada de todos los bienes pertenecientes a la entidad local y recoge el establecimiento de un Manual de normas y procedimientos para la gestión del patrimonio tal y como se explicita en sus medios de publicidad web " manual ...que define el modelo de gestión patrimonial de la Corporación Provincial, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2010, sufriendo posteriores modificaciones... El objetivo de este manual, que se puede entender como un reglamento de funcionamiento interno, al haberlo aprobado el Pleno, es garantizar y asegurar el conocimiento de los bienes que integran el Patrimonio de la Entidad en cuanto a su tipología y localización de los mismos, el conocimiento de las inversiones realizadas en adquisición y mejora de los bienes, el conocimiento detallado de la realidad jurídica, económica y patrimonial de los bienes que conforman el Patrimonio de la Entidad, así como de sus Organismos Autónomos dependientes, así como el facilitar la gestión integral del patrimonio reflejando las

circunstancias físicas, jurídicas, económicas y contables de los bienes que conforman el patrimonio de la Organización y que facilite el control del inventario".

Junto a estas asunciones, se regula actualmente el portal de la transparencia de esta Diputación, bajo la aplicación de Ley 19/2013 de Transparencia, de 9 de diciembre, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de Diputación de Granada, especialmente las relativas a la publicidad activa y al derecho de acceso a la información pública.

Partiendo de estas regulaciones de la gestión del patrimonio local y por tanto, de su uso público, junto a una la necesidad creciente de desarrollar estrategias sociales y culturales para la optimización del uso igualitario de estos bienes públicos por parte de la ciudadanía y de los colectivos que lo demanden, proponemos los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDOS

La existencia de un "Inventario General Consolidado de Diputación de Granada, junto a inventario parcial de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la entidad local", junto a la necesidad de llevar una adecuada gestión de éstos, bajo principios de eficacia rentabilidad, es una responsabilidad recogida en la legislación sobre bienes de las entidades locales.

A la falta real de instrumentos de información y publicidad del Inventario General Consolidado de bienes de las entidades locales, se une la infra utilización y falta de mantenimiento de muchos de ellos, así como la carencia de una adecuada regulación igualitaria en el uso de estos locales, dando como resultado una gestión poco transparente e ineficaz de los llamados bienes públicos locales.

Por ello reiteramos y exigimos que:

La Diputación Provincial de Granada, bajo principios de eficacia y rentabilidad social, debe facilitar el uso y poner a disposición medios y bienes de su pertenencia para, de forma coordinada, facilitar no sólo el tejido asociativo provincial y de interés social, sino también y de manera, prioritaria, la autogestión colectiva y el emprendimiento local, con el fin de dar respuesta al incesante crecimiento del desempleo, del riesgo de exclusión social y del despoblamiento de las áreas rurales.

Se habilite el Inventario integral de bienes y patrimonio de la Diputación de Granada, junto con el desarrollo de una nueva normativa reguladora que garantice la optimización del uso de locales y que su acceso se produzca en igualdad de condiciones, primando el mayor beneficio que a la sociedad pueda reportar el destino asignado a los mismos. Todo ello, con el objetivo de promocionar la participación ciudadana de nuestros vecinos y vecinas y dinamizar la vida social y cultural de nuestro municipio y con el fin de facilitar iniciativas de emprendimiento colectivo local y asentamiento de los territorios. Junto a esta iniciativa se llevarán a cabo labores cercanas de sensibilización sobre el cuidado colectivo de los bienes públicos, así como

el cuidado y respeto de estos espacios, recordando que como bienes públicos, pertenecen a toda la ciudadanía.

Establecer canales de acceso igualitario de toda la ciudadanía a la publicidad del Inventario General Consolidado de bienes y derechos de la Diputación de Granada y de las entidades que la conforman, así como de sus características, usos y fórmulas de gestión.

- Se establezcan protocolos solidarios para la cesión, el alquiler solidario y/o "en precario", o los periodos iniciales de carencia en el uso de locales, edificios, infraestructuras o espacios a las entidades sin ánimo de lucro y/o iniciativas de economía social y solidaria, y otras iniciativas colectivas locales, como nuevos mecanismos para la transformación socioeconómica del ámbito provincial con mayor riesgo de desarrollo.

Elaboración de un protocolo de consulta ágil, clasificado por tipologías de usos (según baremos socioeconómicos), y que clasifique, entre otros criterios, los de origen económico, social y educativo y garantice el acceso igualitario a cualquier persona interesada y residente en Granada. Que se establezcan las obligaciones y compromisos de los receptores, quedando sujeta su responsabilidad a un régimen sancionador por posibles infracciones.

Que se regule el procedimiento de acceso a través de una solicitud de pre-reserva a presentar personal, que se encargará de confirmarla en un plazo establecido. Se considerarán dos tipos de solicitudes, puntuales y permanentes (anuales prorrogables), estas últimas con el requisito de un pequeño proyecto de la actividad. Tarifario regulador, en base a criterios de interés sociocultural y para entidades y proyectos locales. Que se priorice, en el caso de satisfacer tasas públicas para el alquiler de los espacios que estas se ajusten a criterios equitativos por su utilización.

Elaboración de un calendario mensual abierto y puesto a disposición de consulta de los solicitantes, en el que figuren los espacios disponibles y las pre-reservas que se vayan efectuando así como su confirmación, indicando el nombre del solicitante, el local y el horario solicitado".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

El Sr. Presidente informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que consta en el expediente en los siguientes términos:

En base al art. 97.5 del ROF, el Grupo Provincial Socialista presenta la siguiente ENMIENDA, de sustitución a la Moción de Vamos Granada.

Propuestas de acuerdo:

1.- Elaborar un inventario de bienes patrimoniales, locales y espacios públicos propiedad de la Diputación Provincial que sean susceptibles de ofertar tanto al tejido asociativo de la provincia como a iniciativas de emprendimiento desde la economía social y solidaria.

2.- Realizar un estudio sobre la compatibilidad de estos bienes y espacios con el uso actual, así como la posible desafectación para otros usos.

3.- Elaborar una ordenanza que regule la oferta de dichos bienes y espacios, así como las prioridades en su cesión.

4.- Elaborar una ordenanza fiscal que grabe dichas cesiones.

Abierto el turno de intervenciones la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Vamos Granada, que procede a leer la exposición de motivos de su moción.

A continuación el Sr. De Haro Rossi, dice: Los acuerdos no los leo porque aceptamos las enmiendas que nos ha propuesto el Partido Socialista que son bastante más sintetizadas y por lo tanto más fáciles de leer en poco tiempo. Procede a leer dichas propuestas de acuerdo.

El Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Antonio Ayllón Moreno, que dice: Después de estar toda la mañana aquí debatiendo, como dice el Sr. D. Luis de Haro Rossi, a mí cuando un representante político llega a una cámara provincial como esta y dice que se tiene que ir a las tres, creo que habrá sido de broma porque todas esas políticas nuevas que traen determinados grupos al final resulta que cuando llega la hora de comer, se acaban, y se acaba el debate, por lo que aquí ha dicho este señor. Además de eso, hoy se ha hablado también de mociones perfectas, con mi compañera, de defectos en la moción, y me asombra y tengo interés en escuchar al Portavoz del Grupo Socialista cuando esta moción parece que tiene dos exposiciones de motivos, no concreta absolutamente nada, el ponente ha leído toda la moción, y al final ha tenido que tomar la enmienda del Partido Socialista y leerla. La verdad que a mí me parece una exposición lamentable, me parece que incluso en esa propuesta de acuerdo se habla de un municipio, se ha hablado también de corta y pega con respecto a una compañera mía, y quiero decir que aquí también se habla de "...dinamizar la vida social y cultural de nuestro municipio...", ¿cuál es nuestro municipio? Será la Diputación Provincial, y no nuestro municipio, por lo tanto aquí sí que se muestra que hay un corta y pega bastante flagrante en esta moción. Tampoco nos gusta el idioma, nos declaramos absolutamente analfabetos con respecto al idioma que practica el Sr. De Haro Rossi, ese idioma más cercano a determinados partidos de Sudamérica, una cuestión más chavista, más descarada, antigua; se habla de autogestión colectiva, se habla de emprendimiento colectivo, se habla de acceso igualitario. ¿Cómo se puede hacer una ordenanza? ¿Cómo se puede pedir a una Diputación de esta manera? Se puede regular o se puede solicitar esta cuestión. Pero es que además en otro momento de esa moción brillante que estoy esperando al Grupo Socialista que diga algo, a algún Portavoz porque antes las mociones estaban muy mal hechas, que dice "... Por ello reiteramos y exigimos...". No sabía yo que en las propuestas de acuerdo, que la palabra exigir en una cámara donde lo que hay que hacer es debatir, plantear e intentar convencer a los restantes grupos, no exigir absolutamente nada. Puede ser que este sea un tic también de determinados partidos venezolanos donde acaban los oponentes en la cárcel y no precisamente debatiendo en un pleno como este. Decir que no entiendo cómo puede proponer hacer un estudio, una ordenanza cuando cómo podemos compatibilizar la gestión pública con la autogestión pública, me lo explique ahora

el gobierno, y por qué ha enmendado solo estas cuestiones y no ha enmendado el resto. Decir cómo se contempla en una ordenanza o en una regulación de este patrimonio que se pide la palabra en precario, cómo se puede regular en precario, si sectorizamos esa cuestión lo que estamos haciendo es ser sectarios, porque nos dirigimos a un solo asunto. Sabemos que la Diputación tiene distintos reglamentos, sabemos que tiene distintas ordenanzas y que lo que aquí se pide está prácticamente regulado, después de leerla, de releerla, de escucharla, de volver a intentar enterarnos de qué dice, y al final no sabemos si la moción es del Grupo Vamos Granada, del Sr. De Haro Rossi, o si es del Grupo Socialista, porque sustituye los puntos de acuerdo y no existe absolutamente nada más. Todos creo tenemos claro que sabemos qué es una tasa de utilización, se habla de alquileres, de no tener alquileres, de precario, de autogestión, pero vamos a ver, la tasa que la contempla las normas de esta Diputación, es para pagar los gastos que así derivan de cualquier tipo de actuación, o de cualquier tipo de inmueble o de cualquier tipo de uso de este patrimonio. La verdad no entiendo la cuestión, cuando también esta moción, perfecta para el Grupo Socialista, porque no he escuchado nada, y las imperfectas son las que presenta el Grupo Popular, también se habla de un manual de gestión patrimonial de la Corporación que se aprobó el 23 de febrero del año 2010, por lo tanto algo existe también, estoy deseoso de escuchar al Grupo Socialista que va a hablar después. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque nos parece un disparate político, nos parece una exposición muy sesgada que, respetamos por supuesto porque nos sentimos una fuerza democrática, y queremos saber si es del Grupo Socialista o es de Vamos Granada, o si es un apaño para que siga apoyando este Grupo, este representante a ciegas prácticamente al equipo de gobierno, o de qué se trata esta moción, que como digo nos declaramos absolutamente analfabetos y encantados de no tener absolutamente nada que ver con este idioma más cercano al chavismo, al bolivariano, y lo malo que hay en Venezuela.

Por su parte el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Manuel G. Gómez Vidal, dice: Para lenguaje tabernario, creo que cuando quede en el acta su intervención, D. Antonio, creo que perfectamente. Yo siempre saludo la iniciativa de cualquier grupo provincial, y me quedo con el espíritu de lo que se pretende finalmente a propósito de las iniciativas, y volvemos a reproducir el mismo debate de antes. Cuando nosotros nos empezamos a trabajar en clave complicidad buscando lo que nos une, no lo que nos desune, lo que nos importa fundamentalmente son los acuerdos, por eso nosotros conjuntamente proponemos como grupo político, una enmienda de sustitución, que alguna imperfección tiene, ahora yo se la voy a comentar porque la acabo de detectar también, alguna falta de ortografía también la tiene, lo voy a reconocer yo, con lo cual la perfección no existe, por lo menos aquí lo tenemos absolutamente claro. Y lo mismo que antes, aparte de que trabajó un antecedente que era el 2008, ahora tenemos un antecedente que es el 2010, eso significa que hay 4 años en el margen que me vuelvan a hablar de parálisis. Quiero decir, nosotros claro que tenemos un planteamiento estratégico patrimonial y a mí me corresponde, en ese planteamiento ya hemos empezado a reforzar la estructura de Patrimonio, tenemos una visión sobre el Patrimonio pero hay visiones políticas a propósito de la utilización del patrimonio que son perfectamente compatibles, si buscamos el acuerdo, para entender que

el patrimonio público, que creo que es en definitiva lo que se pretende con la moción del proponente, se puede poner a mejor disposición de colectivos ciudadanos, de emprendedores vinculados al mundo de la empresa cooperativa, y por qué no lo vamos a hacer. Nosotros, lo que hacemos en la enmienda de sustitución, es proponer, como antes le decía, un procedimiento, porque recuerdo la intervención que hacía el Sr. Secretario de que a fin de cuentas una moción, que no deja de ser una iniciativa política, la tenemos que plasmar en un procedimiento administrativo y en un expediente administrativo, y eso es lo que estamos diciendo. ¿Tenemos un inventario de bienes? Sí. ¿Qué es lo que pedimos en nuestras propuestas de acuerdo? Pues que de los bienes que tenemos actualmente, valoremos cuáles de ellos se pueden dedicar a un uso conjunto y compatible, como dice el tercer punto, se pueda utilizar por entidades asociativas o de la economía social y solidaria ¿qué problema tenemos? Y además luego, lo hacemos, que no lo vamos a hacer con sectarismo, como dicen ustedes, como no puede ser de otra manera, una ordenanza reguladora y una ordenanza fiscal que grave, con uve, ese uso de bienes que son de los granadinos/as y que se ponen al servicio de Granada, de sus movimientos asociativos, de sus movimientos de emprendedores, y por tanto por qué no nos vamos a poner de acuerdo. Ese es el acuerdo que hay en la enmienda de sustitución y yo le agradezco al proponente que en los dos casos, en la anterior y en esta, hayan aceptado ese punto de encuentro que busca lo que decía el Portavoz de Ciudadanos, lo que nos une, no lo que nos desune.

El Sr. De Haro Rossi, dice: No quiero entrar en polémicas, pero como veo que las bromas de los otros al PP no le caen bien, solamente las bromas graciosas son las que ellos hacen. Creo que las pequeñas bromas destensan un poco la situación. También pienso que es lógico que no entiendan determinadas mociones, ya que el lenguaje de ustedes es distinto, es como si fuera otro idioma, lo entiendo perfectamente. Luego respetan pero no paran de descalificar, lo respeto todo y a continuación descalifican venezolano, porque ya venezolano en España es un descalificativo ahora, ya no es decir que eres de Venezuela o de Bolivia, eso ya descalifica en España, automáticamente lo hemos incorporado. Y para terminar tengo criterio propio, ustedes tienen argumentario, a nosotros nos faltaría argumentario también porque no tenemos un partido realmente formado, aquí no hay un carne de un partido, ni siquiera yo soy de Podemos, ¿entiende? Ni siquiera soy de Podemos, no lo he entendido. Veo que es una gracia, se han reído los de esta bancada, la otra no. Sigo sin entenderlo. La moción está como está y por cierto, no tengo prisa ninguna, he dicho eso porque el presidente se tenía que ir a las 3 para favorecer a todos, siendo breve el que acabemos antes, pero yo no tengo ninguna prisa, pero hasta mañana. Por mi parte doy por acabado el tema, mantengo la modificación que ha hecho el PSOE.

El Portavoz de IU para la Gente, el Sr. Juan Francisco Arenas de Soria, dice: Era por tener la oportunidad de debatir con D. Antonio que siempre es un placer a pesar de la hora. No sé por qué se hace referencia a países que legítimamente han elegido a sus representantes como Venezuela, donde el gobierno ha perdido las elecciones, con toda la normalidad del mundo, y ahora hay un parlamento diferente a las personas que están gobernando, y cuando llegue el momento de elegir al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela pues ya está, no pasa nada. Y Simón Bolívar, pues si es bolivariana, pues leamos un poco de historia. Lenguaje, pues

cuando leo transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, eso lo decía sobre todo Montesquieu, Rousseau, es antiguo, pero son las bases del estado democrático y burgués actual, nos guste o no, igual que democracia, que esa sí que es antigua que viene de los griegos. La antigüedad del lenguaje no es óbice para que ese lenguaje sea el adecuado y sea el que representa a las ideas que el Sr. Luis, diputado de Vamos Granada, quiere representar, no hay ningún problema. Regulación igualitaria, eficacia, igualdad social, creo que son lenguajes totalmente adecuados y que nosotros respaldamos desde Izquierda Unida, tanto en cuanto esos mismos cuestionamientos y esos mismos desprecios hacia las posiciones política que defendemos las venimos sufriendo desde hace muchísimo tiempo, por eso doy la bienvenida y nuestro apoyo al trabajo que está haciendo el Grupo provincial de Vamos Granada.

El Sr. Ayllón, dice: Ningún desprecio ni para Venezuela, ni para Bolivia, ni para Ecuador, ni para Cuba, ni para la Unión Soviética, ni para China, ni para Corea de Norte, para ninguno, he dicho clarísimamente para un partido de gobierno de Venezuela, no he dicho Venezuela en absoluto. Por lo tanto, no he pretendido descalificar a nadie, ni despreciar a nadie, yo lo que desprecio es que haya en el siglo XXI, un gobierno que tiene 70 presos políticos en la cárcel, eso es lo que yo desprecio Sr. Arenas, y eso es una realidad tangible, donde se hacen una elecciones democráticas, donde hay un gobierno democrático, según usted; donde hay una asamblea democrática, según usted; donde hay un Presidente que impide todo el desarrollo de esa asamblea, y donde hay 70 personas en la cárcel por hacer lo que nosotros hacemos aquí. Por lo tanto, creo eso sobra y que no ha lugar ponerse a debatir a las 3 de la tarde sobre esta cuestión, podemos debatir cuando usted quiera, pero entiendo que meternos en esta situación, solo quería decirle eso. De verdad que cuando se habla de que no importa, que solo importan los acuerdos Sr. Gomez Vidal, decirle que la Diputación en la etapa anterior tuvo que inventariar mucho patrimonio de esta Diputación que estaba en cocheras, que estaba en habitaciones sin inventariar y se hizo un gran avance en ese asunto que usted no ha comentado, y no ha dicho, y que era escandaloso cómo había cuidado el gobierno del Partido Socialista durante tantos años el patrimonio de la Diputación. Pero referente a todo lo que se pide en la moción y no tengo interés en alargar muchísimo esta intervención, decir que la parálisis que tiene el gobierno de la Diputación es clarísima, la actuación general del Grupo socialista en Diputación, del grupo de gobierno, es clarísima, en esta casa no existe, ustedes van a solucionar hoy una papeleta con un posible socio que les apoya presentando una moción que prácticamente es suya. Ustedes saben que en la Ciudad Deportiva, en el Vivero, en locales y actividades culturales hay ordenanzas y regulación sobre todo lo que se está diciendo aquí, y usted vuelve a pedir aquí regular una ordenanza. He traído hoy con un peso importante, Estudio Patrimonio y Muebles de la Diputación de Granada, ¿por qué no se lo estudian? Sé que es un poco gordo, pero en el tiempo que llevan, esto demuestra una parálisis, de esto no han dicho nada. ¿Por qué no lo ven, por qué no lo estudian, por qué no saben de su existencia? Se confirman en sus actuaciones y no en sus palabras que al final lo único que consta es que hay una parálisis importante, y que no se merece esta institución, que tiene que cambiar, y hoy a lo único que asistimos con esta moción, con la anterior igual, a un juego floral en que solo se trata de un grupo político que no

sabemos dónde está en función de las palabras de su ponente, a nuestro entender colabora con el PSOE, y ustedes intentan lavar la cara en esas situaciones. Y la intervención que he hecho anteriormente la volvería a hacer sin ningún tipo de problema y que conste en acta sin ningún tipo de problema, porque creo que lo que he dicho es algo normal en cuanto a los planteamientos, al idioma y a nuestro punto de vista en cuanto a lo aquí se ha expuesto. Por lo tanto pedirles, solicitarles, rogarles a ustedes que cuando vayan a hacer un moción la firmen ustedes, que no tenga que venir otro a cubrirles las espaldas porque ustedes no son capaces ni de presentar la moción, o de asistir a un pleno como hemos asistido hoy donde todos los puntos son de dar cuenta de una serie de cuestiones que no hay ningún tipo de pulso de gobierno en esta Diputación, y está clarísimo. Y por último, aquí está el estudio del Patrimonio, este se hizo y está aquí, usted ni lo ha nombrado, espero que lo vea y lo estudie. Sé que está muy ocupado con la economía de esta casa, y sobre todo con la economía del municipio de Guadix donde todavía no tienen presupuesto, pero le recomiendo que, si es diputado provincial en esta casa, lea esto, y si no puede atender al gobierno de Guadix, déjelo.

El Sr. Gómez Vidal, dice: De verdad que podría decir eso mismo a sus dos compañeros alcaldes anteriores que no podían atender el gobierno de Guadix, y debía haberles hecho esa misma consideración. Tengo que decirle una cosa, claro que conozco ese estudio a pesar de que esté muy ocupado y, ¿qué han hecho con él? ¿Qué decisiones tomaron con ese estudio? ¿Elaboraron un plan estratégico patrimonial? ¿Lo hicieron? ¿Pusieron en valor el patrimonio de esta Diputación en algún momento? ¿Han cambiado? ¿Qué han hecho? Nosotros, espero que en estos 4 años, igual que antes en el área de Recursos Humanos, donde desde luego un vacío, un desierto absoluto, espero que podamos elaborar una planificación en la que encaja perfectamente la moción que planteaba el grupo proponente, y dejar de convertir la gestión patrimonial de esta casa en la verdadera cenicienta de la gestión que ustedes desarrollaron en el mandato anterior. En cualquier caso pueden ustedes reiterar, como decía mi compañero, mil veces una mentira, creo que el gobierno provincial está trabajando con esfuerzo extraordinario, creo que tenemos un nivel de intensidad extremo, creo que nos orientamos al principal objetivo político que señalaba el Presidente, ahí están los presupuestos, ahí están las inversiones, a fin de cuentas, lo que saludamos de la iniciativa que es la que nos ocupa, porque al final terminamos a las 3 de la tarde hablando de otras cosas, en lo que saludamos de esta iniciativa es la posibilidad de poner nuestro patrimonio público al servicio de uso, posiblemente pueda estar regulado o no, ya lo veremos, fundamentalmente de una sociedad distinta, con necesidades distintas y desde luego con demandas políticas diferentes.

Cierra el punto el Sr. De Haro Rossi, que dice: Como se han dicho algunas cosillas que no me han gustado mucho, que no sé dónde estoy, que soy el guardaespaldas de ustedes, no sería tan malo cuando me llamaron a las 7 horas de acabar las elecciones, que no sabía ni que había un diputado, para decirme que quería pactar el PP conmigo. No acuso de delitos, lo único que me llamaron, llamadas que tengo a buen recaudo, y por el que fui a un acto de conciliación y le marqué un reto al anterior subdelegado y le dije que se echara para adelante porque yo iba con más palante, y en ese acto de conciliación me eché más palante, no me retracté ni un

segundo, y ahí está el tema, y ahí está el señor que me llamó y ahí están las llamadas que tengo. Es decir, que no sería tan malo cuando querían que hiciera ser gobierno con ustedes, iba a ser el concejal de turismo, eso para que lo sepan. Estaba todo hecho. Cuando no les gustan las cosas ustedes descalifican permanentemente, y cuando digo una verdad que puedo demostrar, ¿quiere que le ponga la llamada aquí un día que la oiga todo el mundo? Esto es como la corrupción, yo no soy, es una persona, a mí me nombraron en nombre del PP me llamó una persona para negociar, no estoy acusando de delitos pero que era muy bueno para ese momento, ¿por qué? porque le hacía falta. ¿Quiere que le dé más datos o se lo pongo en una pantalla? Que queden las cosas en su sitio, soy bueno para una cosa, soy malo para otra, que me lo aclaren. Yo no soy radical, soy un tío de izquierdas, no soy un radical, soy una persona de izquierdas de siempre, pero soy una persona de orden, lo demuestran los cuarenta y tantos años que he estado de Jefe Superior, por cierto muy atacado por un solo partido, el de ustedes. Dejo la moción con la enmienda, y si lo cree conveniente lo somete a votación.

Finalmente, sometida la Moción a votación con la Presidencia, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista, **el Pleno**, con 15 votos a favor (VAMOS GRANADA, PSOE, IU, CIUDADANOS); 11 en contra (PP) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

1.- Elaborar un inventario de bienes patrimoniales, locales y espacios públicos propiedad de la Diputación Provincial que sean susceptibles de ofertar tanto al tejido asociativo de la provincia como a iniciativas de emprendimiento desde la economía social y solidaria.

2.- Realizar un estudio sobre la compatibilidad de estos bienes y espacios con el uso actual, así como la posible desafectación para otros usos.

3.- Elaborar una ordenanza que regule la oferta de dichos bienes y espacios, así como las prioridades en su cesión.

4.- Elaborar una ordenanza fiscal que grabe dichas cesiones.

El Sr. Presidente dice: Llegado este momento, he creído entender que D. Antonio no tiene mucha disposición a que podamos suspender durante dos horas el Pleno, y yo lo voy a someter a lo que ustedes quieran. He dicho que es verdad que me tengo que ir, pero si no me puedo ir, no me voy, y no tengo ningún problema tampoco y ya está. He entendido que sería una broma de que nos íbamos a las tres. No lo he entendido bien. Porque me tenga que ir a comer, no, evidentemente no es eso. De todas formas, no tengo ningún problema y vamos a seguir la sesión plenaria como está previsto hasta la hora que terminemos y ya está.

25º.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO JOVEN Y EMPLEO 30+".

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAPILLA TEJERO, en su condición de Diputada Provincial del Grupo de IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, del ROF, presentan la siguiente moción:

Solicitud a la Consejería de empleo de la Junta de Andalucía sobre los Programas de Empleo Joven y Empleo +30.

La Junta de Andalucía mediante la ley 212015 de 29 de Diciembre sobre medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, ha puesto en marcha, entre otros, los programas, empleo joven y empleo 30+, dirigidos a la contratación de parados por parte de los Ayuntamientos andaluces, que cumplan unos requisitos determinados por la propia ley.

Para ello los ayuntamientos "tomarán como referencia las realizaciones profesionales y criterios de realización asociados a alguna unidad de competencia incluida en cualificaciones profesionales vigentes. Todo ello con el objeto de que la experiencia profesional adquirida en el desempeño del puesto de trabajo permita acreditar a posteriori las competencias adquiridas".

En la citada ley en su artículo 9 se detalla el gasto subvencionable y cuantía de la ayuda, especificando de forma precisa los importes que se aplicaran, atendiendo a la duración del contrato y al grupo de cotización a la Seguridad Social.

Asimismo, de forma individualizada, se publica la asignación que corresponde a cada uno de los ayuntamientos, determinada: "en función del nivel de desempleo y la población de cada municipio, distinguiendo los límites de edad recogidos en el artículo 8 de esta Ley, estableciendo una diferenciación según el tamaño del mismo."

En su artículo 12 se especifica que la contratación de las personas destinatarias, se hará "utilizando la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, por un período mínimo de tres meses, debiendo formalizarse por meses completos, hasta un máximo de seis. Los contratos que se formalicen con las personas destinatarias a las que se refiere la letra a) del artículo 8 de esta Ley (emplea joven) tendrán una duración de seis meses".

Por otro lado, la Ley de Bases de Régimen Local, deja claro que las entidades locales no tienen competencia alguna en empleo, por lo que la Consejería ha trasladado a los Ayuntamientos, en diversas reuniones, la imposibilidad de que estos puedan financiar alguna parte de estas contrataciones.

Todo ello lleva a que en la práctica, sea imposible el hacer coincidir el total de la cantidad asignada a cada municipio, con las contrataciones que éste pueda hacer en base a

las especificaciones anteriores, por lo tanto, en todos los casos dejarán de percibir cada uno de los Ayuntamientos, una cantidad significativa, aun cuando la tengan pre asignada por la Consejería. Repercutiendo en un menor número de contrataciones.

Por todo ello y atendiendo a las múltiples quejas que nos llegan desde distintos municipios de la provincia, y en aras de una gestión más justa y eficiente en un tema tan sensible como el empleo, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, presenta la presente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Que se inste a la Junta de Andalucía para que flexibilice y ajuste los requisitos exigidos a los Ayuntamientos, para la gestión de los programas Empleo joven y Empleo 30+, de tal manera que estos puedan dedicar la totalidad de la cantidades asignadas, por la propia Comunidad Autónoma, en un mayor número de contrataciones”.

La Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016 emitió dictamen favorable a la Moción.

El Sr. Presidente informa que consta en el expediente la siguiente enmienda del Grupo Popular:

“De acuerdo con el art. 97.5 del ROF, el Grupo Popular presenta la siguiente ENMIENDA:

Añadir las siguientes propuestas:

- *Que la Diputación Provincial destine una partida para sufragar estos gastos de materiales y equipamientos que generan en los distintos ayuntamientos la puesta en marcha del Empleo Joven y Empleo +30.*
- *Que a la hora de pagar se aplique la Ley General de Subvenciones, es decir, que antes de empezar se pague el 75% de la totalidad y una vez justificado el otro 25%, de forma que los ayuntamientos no tengan que soportar el cargo de tesorería que suponen estos programas.*

Abierta la deliberación por la Presidencia, el Portavoz de IU para la Gente, el Sr. Arenas de Soria, dice: Desde nuestro Grupo Político no había inconveniente en realizar dicho receso, independientemente de las razones que usted tenga para el mismo, para algo es usted el Presidente y el que puede tomar esas determinaciones. Al margen de ello, y como se ha decidido continuar, aquí continuamos. No tendríamos ningún inconveniente en aceptar las propuestas que el Partido Popular de modificación de la moción que presentamos, exclusivamente lo que propondríamos para facilitar la situación y tanto en cuanto esto no está contemplado en el actual presupuesto de la Diputación Provincial, sería que aplazáramos, que pusiéramos fecha, que esa dotación presupuestaria que se pide en esta enmienda para sufragar gastos de material y equipamientos se tuviera en cuenta a partir del presupuesto de 2017. Esa es la propuesta que yo le hago a la enmienda, si usted me la acepta, nosotros aceptamos la de ustedes.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles, acepta la sugerencia que le hace a la enmienda.

El Sr. Arenas, finaliza: Pues ya está, le agradezco la rotundidad en la contestación y además tengo la ventaja, que como soy gaditano, me río de todas las bromas de todo el mundo, aunque después me sale *la malafollá* que he aprendido de los granadinos/as, lo digo porque de alguien tiene que aprender uno. Bueno, la moción que presentamos es que hay un elemento que detectamos y que detectan fundamentalmente nuestros/as alcaldes/as en relación al Plan de Empleo de la Junta de Andalucía, en relación al plan de empleo joven y empleo + 30, por lo cual estos planes no podrían según están diseñados producirse el gasto completo del dinero que se consigna a cada uno de los municipios, por lo cual se perdería una parte de inversión de los mismos, ya que tampoco la ley contempla la posibilidad de que desde los municipios se complementara para poder realizar nuevas contrataciones. De manera que incluso reunidos con el Delegado de Empleo de la Junta de Andalucía aquí en Granada que nos da la relación al respecto, y hace dos días con la Sra. Delegada del Gobierno, D^a Sandra, planteamos esta moción con la intención de que se corrija este error, que creemos que es un error, y que nuestros municipios puedan gastarse íntegramente el apoyo económico para la generación de empleo que desde la Junta de Andalucía se les consignan.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación la Moción de Izquierda Unida, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Popular y la propuesta in voce del Portavoz de IU de que esa dotación presupuestaria que se pide en esta enmienda para sufragar gastos de material y equipamientos se tuviera en cuenta a partir del presupuesto de 2017.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación, adoptando, por consiguiente, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que se inste a la Junta de Andalucía para que flexibilice y ajuste los requisitos exigidos a los Ayuntamientos, para la gestión de los programas Empleo joven y Empleo 30+, de tal manera que estos puedan dedicar la totalidad de las cantidades asignadas, por la propia Comunidad Autónoma, en un mayor número de contrataciones.

Segundo.- Que la Diputación Provincial destine, a partir del presupuesto de 2017, una partida para sufragar estos gastos de materiales y equipamientos que generan en los distintos ayuntamientos la puesta en marcha del Empleo Joven y Empleo +30.

Tercero.- Que a la hora de pagar se aplique la Ley General de Subvenciones, es decir, que antes de empezar se pague el 75% de la totalidad y una vez justificado el otro 25%, de forma que los ayuntamientos no tengan que soportar el cargo de tesorería que suponen estos programas.

26º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "AISLAMIENTO FERROVIARIO DE GRANADA".

Don Pedro Fernández Peñalver, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación, y al amparo de lo dispuesto en el art. 93.7 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN:

**"AISLAMIENTO FERROVIARIO DE GRANADA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De todos es conocido el aislamiento ferroviario que históricamente ha padecido la ciudad y la provincia de Granada. Situación agravada con las últimas decisiones adoptadas por el Ministerio de Fomento sobre las diferentes líneas ferroviarias que comunican Granada con Antequera, Barcelona o el eje Moreda-Linares-Baeza. Una situación que iba a ser provisional, pero que con los sucesivos retrasos e incumplimientos está generando un gran perjuicio para la provincia de Granada.

No sabemos cuánto tiempo va a durar esta situación de aislamiento. La ministra de Fomento, en su última visita, no despejó las incertidumbres que todos tenemos en torno a la apertura de la línea Granada-Bobadilla. Sabemos, por el BOE, que el corte del tráfico ferroviario va a prolongarse, al menos, hasta el mes de agosto y que hasta entonces vamos a tener que sufrir esa peculiar situación, seguro que única en el mundo, de trenes reconvertidos en autobuses desde Granada hasta Antequera

De igual forma, las decisiones de suprimir la Línea Granada-Barcelona y la conexión con Madrid a través de la línea de Moreda-Linares-Baeza está suponiendo un gran perjuicio para nuestra tierra.

Con la finalidad de analizar esta situación y conocer la realidad sobre las intenciones del Ministerio de Fomento sobre las inversiones de ADIF en la provincia de Granada, el Presidente de la Institución Provincial, solicitó reunirse con el Presidente de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Reunión a la que había invitado a los representantes del tejido empresariales y turístico (Confederación Granadina de Empresarios y Federación de Hostelería y Turismo) así como a los representantes sindicales de la provincia de Granada con el objetivo de conocer de primera mano las explicaciones de ADIF. Reunión que se había fijado en Madrid para el día 17 de febrero de 2016.

Sin motivo aparente y sin dar explicaciones ADIF canceló dicha reunión el día anterior a su celebración.

La Institución Provincial considera un desprecio a la provincia y a la ciudadanía de la provincia la cancelación de dicha reunión, así lo ha manifestado el Presidente de la Institución y los portavoces de los distintos grupos políticos a excepción del Partido Popular.

El perjuicio que las decisiones de Fomento están ocasionando a esta provincia no tiene parangón. Se están perdiendo congresos por la falta de servicios. Tuvimos en 2015 un excelente año turístico, el mejor de nuestra historia. (Superamos los 2,6 millones de viajeros

alojados en hoteles y los 5,5 millones de pernoctaciones). Las cifras han sido un nuevo récord para el sector de la provincia. Y eso, a pesar de que no hay manera de llegar a Granada.

¿Qué posibilidades tendríamos de aumentar el turismo si tuviéramos conexiones decentes, como las que disfrutan Córdoba, Sevilla, Málaga o Antequera?

El sector turístico es un sólido motor de creación de riqueza y empleo de la provincia, pero para consolidarlo necesitamos buenas comunicaciones. Por eso, queremos que nos aclaren cuáles son los planes de futuro que tiene ADIF para Granada.

Por todo esto, en calidad de Portavoz del Grupo Provincial Socialista, solicitamos a este Pleno que apruebe las siguientes propuestas de acuerdo

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Rechazar la actitud de ADIF para con esta Institución, con los grupos provinciales, con los representantes empresariales y sindicales y con la ciudadanía de Granada.

2.- Solicitar una nueva reunión .a celebrar lo antes posible en la que se le dé respuesta a los siguientes temas:

a) Situación de la línea ferroviaria Granada-Antequera. Previsiones de reapertura, adaptación a su paso por Loja, soterramiento en la Chana y construcción de nueva estación, indicando plazos y presupuestando gasto suficiente para dichas obras.

b) Inmediata reapertura de la conexión con Madrid a través de la línea de Moreda-Linares-Baeza.

c) Recuperación inmediata de la línea Granada-Barcelona, de la que dijeron que se cerraba de manera provisional hace ya diez meses.

d) acelerar los estudios previos a la redacción del proyecto de conexión de Granada con Almería por ferrocarril.

e) Acelerar el estudio de viabilidad para la reapertura del ramal Guadix-Baza-Lorca, para el que ha habido consignación presupuestaria en 2015 y en 2016”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Abre el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Pedro Fernández Peñalver exponiendo lo siguiente: Todos conocen la moción, la han leído, la propuesta de acuerdo es como consecuencia de la frustrada reunión del pasado día 17 de febrero que se iba a producir en Madrid, no solamente por el Presidente de esta institución, sino también por los representantes máximos a nivel provincial de los agentes sociales y económicos, especialmente los representantes del sector turístico, de hostelería de esta provincia, y entendemos que esa es una actitud que no debe quedar sin respuesta por parte de esta institución. Por tanto rechazamos, y reprobamos esa actitud de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, por haber suspendido, sin poner fecha a día de hoy todavía a esa reunión, y en la que solamente se

pretendía tener la información puntual y precisa de la situación ferroviaria, de aislamiento, como se hace constar en la moción, que padece la provincia de Granada.

A continuación el Portavoz del Grupo de Ciudadanos, el Sr. Francisco J. Rodríguez Ríos, dice: En primer lugar tenga usted la absoluta tranquilidad y todo el respeto por parte del Grupo de Ciudadanos, como Presidente de esta Institución para el caso de que usted tuviese un compromiso ineludible de ausentarse entre las 3 y las 5 contase con nuestro absoluto respeto, igual que si hubiese sido otro Presidente; me parece que tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Usted ha valorado y ha decidido, y le voy a respetar absolutamente la decisión que usted tome, aquí vamos a estar, y si hay que hacer un receso también vamos a seguir estando después. En cuanto a la moción, nosotros nos vamos a adherir a la misma, pero sí nos gustaría de verdad que se pudiese aclarar la duda que se ha generado al respecto desde que se decidió hacer la rueda de prensa para presentar la reclamaciones al ADIF, y el aplazamiento de la cita que estaba prevista al día siguiente. Si hay alguna relación al respecto con la rueda de prensa o no la hay, que se nos aclare el tema, porque si hubiese alguna relación me parece lamentable en términos políticos, que ese hecho ocurriera, y si no es así, pues seguramente habrá alguna explicación de los responsables de ADIF de que hubiera otra coincidencia en la agenda, en otro sitio distinto, o han dado alguna excusa o alguna razón.

Por su parte el Portavoz de IU para la Gente, el Sr. Juan Francisco Arenas de Soria, dice: Nosotros habíamos presentado en tiempo y forma una enmienda al respecto de la propuesta, se me comunica que se acepta la propuesta del Grupo. Simplemente decir que consideramos importante si de verdad apostamos por el tren como un elemento de estructuración, como sistema de transporte sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que era clave también para el desarrollo económico y social de nuestra provincia la línea que uniera, como antaño lo hizo el cable que venía de Motril, ese cable que venía con el mineral, una línea férrea que una Granada con el puerto de Motril y, a su vez este puerto con los de Almería y Málaga.

El Sr. Presidente aclara a petición del Grupo de Ciudadanos que en lo que respecta al Grupo Socialista, sinceramente se nos dio una excusa bastante peregrina, no tenía lógica, una cosa es que no se pueda quedar a las 12, pero se puede quedar a las 4..., o a otra hora, no teníamos ningún problema las personas que asistíamos a esa reunión de haber quedado a lo largo de la mañana o de la tarde a la hora que hubiese hecho falta. Entonces sinceramente que tenga relación o no con la rueda de prensa, creo que sí, pero es verdad que no es un tema objetivable, no tengo la certeza que eso sea así. También es verdad que se nos dijo que se nos iba a dar una nueva cita de manera inmediata, y que han pasado los días que han pasado, y estamos pendientes de la cita, si es verdad que hemos desistido de esa cita, y hemos pedido una cita a la Secretaría de Estado, a ver si la Secretaría de Estado considera conveniente recibarnos a las personas en representación de los sindicatos y empresarios de esta provincia junto con la institución provincial, si tiene a bien recibarnos para aclararnos lo que queríamos que nos aclararan, que no vamos con ninguna intención. Simplemente creo que estamos en una sociedad que exige transparencia y que tenemos el derecho como provincia a saber qué está pasando y si hay algún problema se nos diga, y nosotros seguramente lo podamos entender o

no, pero tampoco somos en ese aspecto viscerales, pero en fin, eso es lo que demandamos, esa transparencia y como el interlocutor de Adif ha tenido a bien no recibirnos, vamos a intentar cambiar de interlocutor. Eso es lo que puedo aclarar, no sé si el Grupo Popular puede aclarar algo más.

El Portavoz del Grupo Popular, El Sr. José Antonio Robles Rodríguez, hace la siguiente pregunta: ¿Tengo que entender que decae el punto 2º de la moción que dice "Solicitar una reunión a celebrar lo antes posible en la que se le dé respuesta a los siguientes temas"? ¿Entiendo que decae esa propuesta de acuerdo?

El Sr. Presidente le dice: La reunión se solicita al gobierno de España que es en este caso el Secretario de Estado.

El Sr. Robles insiste: Es decir, que decae el punto 2.

El Sr. Presidente le dice: No, no. Vamos a solicitar una nueva reunión, y se ha solicitado una nueva reunión. No decae el punto 2.

El Sr. Robles dice: Si se ha solicitado, qué sentido tiene que se acuerde ahora aquí solicitarla. En la moción se habla de Adif, se entiende que como es Adif quien ha suspendido la reunión, nosotros entendemos que es una nueva reunión con Adif. Pero en cualquier caso, acaba de decir el Presidente que ya ha sido solicitada, esa es mi pregunta, que si ya ha sido solicitada, si ya tiene el refrendo del pleno mejor. Pero en fin, a lo que voy, brevemente, la moción dice que "El perjuicio que las decisiones de Fomento están ocasionando a esta provincia no tienen parangón". Ha invertido el gobierno de PP 1.600 millones de euros en 4 años y el de PSOE 600 en ocho, es verdad que no tienen parangón. Y luego cuando dice sobre el turismo y las pernoctaciones "a pesar de que no hay manera de llegar a Granada", estoy convencido de que la gente está viniendo por el aeropuerto de Jaén, eso podríamos hacer nosotros poner estación Antequera-Granada y ya está. Creo que ustedes no están legitimados para hablar de infraestructuras ferroviarias en esa provincia, porque nos han engañado sistemáticamente durante mucho tiempo. Y si ustedes quieren saber cómo está esto, una carta al Presidente, y se le pregunta y pare usted de contar. ¿Qué pasa D. Manuel? Que esto es la consecuencia de lo que estamos viendo que no hay nada de donde engancharnos, que no hay nada que vender y vamos a coger la bandera del Ave, porque Pezzi ya está muy visto y alguien tiene que coger esa bandera. Y hablando de competencias, Sr. Arenas, mientras la carretera de Lújar cortada, la carretera de Pinos Genil-Güejar Sierra cortada, y hoy el 70% de la obra pública que hay en Granada y 3.000 puestos de trabajo están en el aire. Esa es la realidad.

El Portavoz de Vamos Granada, el Sr. Luis de Haro Rossi, dice: En relación con esto entiendo que ¿la cita que tenían se anuló sin dar ninguna explicación? ¿Ni posteriormente ha habido ninguna? Pues entonces yo no retiraría el punto primero, simplemente eso.

El Sr. Arenas de Soria, dice: Muy rápidamente, Sr. Presidente, que se acompañe usted en esa visita no solamente por empresarios/as sino que también le acompañen los representantes de los trabajadores, tanto en cuanto según me informan se ha anunciado un

posible ERTE en Adif, precisamente por la dejación que hay del ámbito ferroviario en nuestra provincia.

Sr. Presidente le informa que estaba previsto, y en la cita que tenía le iban a acompañaban los representantes de los trabajadores también.

En su segundo turno, el Sr. Fernández Peñalver, dice: Sr. Robles me recuerda esas motos de 49 aquellas, que estaban trucadas, le daba mucho uno mucho gas, y echaba muchísimo humo, y se crea una cortina de humo, usted se arranca igual que una moto y echa el mismo humo porque al final lo que me está diciendo, porque tengo el sentido común todavía, no lo tengo pervertido, lo tengo en su sitio, lo entiendo así, es que defiende que el Presidente de Adif le haga un desplante a la provincia de Granada, incluyéndolo a usted también, no sabemos por qué, ni cómo, coincidiendo justamente una hora después de que se negara a participar en esa rueda de prensa, cuanto menos sospechoso. Que usted defiende la actual situación ferroviaria que es competencia del Partido Socialista Obrero Español, y por lo tanto la incomunicación absoluta que hay de trenes. Hay autobuses, hay coches privados y a lo mejor se llega al aeropuerto. Incomunicación ferroviaria. Vamos a tener un poquito de altura de miras, vamos a ser un poquito progresistas aunque sea, vamos a dejarnos de mirarnos el ombligo de esa manera, hablando de carreteras cuando estamos hablando de trenes, vamos a coger el toro por los cuernos, y vamos a reconocer que ustedes están muy pillados en este caso concreto, que están en una situación en que no pueden decir otra cosa, y tiene que decidir en contra de los intereses de los granadinos/as, de los que estamos en Baza. No hay en este momento una explicación al desplante, que es una falta de respeto absoluto, de mala educación, es una chulería por parte de Adif, que ni siquiera lo ha hecho con el ayuntamiento de Baza que tuvimos hasta reuniones, y se la hace por toda la cara, sin ninguna explicación y con la connivencia absoluta del gobierno del Partido Popular, al Presidente de la Diputación que no representa a nadie, claro, y a los agentes económicos y sociales, que no representan a nadie, porque para eso ya está usted y el Partido Popular.

El Sr. Robles le contesta: Solo la de la moto de 49, es que son muchas horas para usted, estar en un pleno tantas horas, y por eso no está muy lúcido. No sé por qué suspendió Adif la reunión a la provincia de Granada, no hay mayor desprecio a esta provincia que el acuerdo que firmaron ustedes ayer con Ciudadanos para decir que van a quitar las Diputaciones, sin tener un solo estudio de la Diputación de Granada, y que todavía el Presidente no se haya manifestado en ningún sentido. Desprecio a la provincia de Granada es haber pedido en innumerables ocasiones el Presidente de esta Diputación audiencia a la Presidenta de la Junta de Andalucía y todavía le estamos esperando a que reciba al Presidente de la Diputación la Presidenta de la Junta de Andalucía. Hablaba antes de irresponsabilidad pública a la hora de hacer una propuesta en la gestión pública ¿cómo calificaría usted la propuesta del Sr. Zarrías de hacer el tren a Motril? ¿Tenía estudios? ¿Dónde está el estudio que se hizo? Ustedes no se acuerdan ya de la estación de Moneo, si ustedes nos han tomado el pelo a los granadinos durante muchísimo tiempo. ¿Sabe cuánto invirtieron en el año 2004? Cero, como en Gorafe, Sr. Gómez Vidal. En 2005, cero; en 2006, cero; en 2007, cero; en 2008, 50 millones de los 190 que habían presupuestado; en 2009,

125 millones de los 264; en 2010, 183 de los 329; en 2011, 329 de los 403. Sr. Fernández si no pagan ustedes ni las expropiaciones, si hemos tenido que ir pagando las expropiaciones. Si hemos debatido aquí de la carretera de Ventorros, ¿cuántas veces hemos aprobado aquí la ctra. de Ventorros? ¿Usted a nosotros nos va a dar lecciones en materia de infraestructura? Que hemos sido en 2014 y 2016 la provincia con mayor capacidad de inversión, y donde más ha invertido el Ministerio de Fomento de toda España. Ya está bien, van a darnos lecciones. Lo que ustedes lo que querían es que estamos estudiándolo, que no tienen nada, porque para pedirle una información a Adif, hay que llevarnos a una rueda de prensa, que por cierto intenta meternos a todos 15 minutos antes de esa rueda de prensa, y tan rigurosos fueron ustedes y tanto habían pensado la propuesta que llegó el Portavoz de Izquierda Unida y les hizo una propuesta sobre Motril sobre la marcha y la aceptaron y ahora cuando redactan la moción se les ha olvidado. Es la cortina de humo que ustedes están haciendo, porque no tienen absolutamente nada que vender, y porque insisto siguen cortadas ambas carreteras, y la inversión pública y la Diputación de Granada ha caído un 70% y ustedes tienen mucha responsabilidad, ahí está el perfil del contratante y la inversión que se está haciendo en la provincia de Granada.

Finaliza el debate el Sr. Fernández Peñalver que dice: Resulta penoso a la hora que es, sin comer, que le hable de trenes y usted me hable de carreteras, que le hable del Presidente de Adif, y usted me hable del Sr. Zarrías. Creo que no sé si es por la hora o por lo que es, hay un punto después que se refiere a las Diputaciones, ese acuerdo vergonzoso al que usted se refiere. Usted me ha hecho aquí un potaje, que será por eso que digo de la hora de comer, que no tiene nada que ver. Lo que denota en definitiva es que ni ustedes como grupo tienen conciencia de la gravedad de la situación de la incomunicación ferroviaria, ni tienen al parecer conciencia de que son los responsables competentes en la materia en este momento al día hoy en la fecha que es, y son los responsables igualmente, y es en este caso Adif, del desplante a la Diputación, a la provincia de Granada, y que lo único que se pedía, que se quería saber es que situación, cuándo van a estar determinadas infraestructuras ferroviarias y cómo se va a mejorar la comunicación ferroviaria de Granada con el resto de España. Si a usted eso le parece venir aquí, prácticamente nos regaña, nos echa una bronca, porque queremos preguntar, y nos recrimina además que nos hagan un desplante, y usted defiende eso, la verdad, que resulta absolutamente penoso con independencia de las siglas políticas a las que cada uno represente. Yo siempre voy a defender unas condiciones y unas infraestructuras de la máxima calidad para la provincia de Granada, al igual que para el resto de España. Quiero ser muy sincero y quiero que los ciudadanos/as de esta provincia tenga las mismas posibilidades y las mismas condiciones para moverse y desplazarse que en el resto de España, y que los agentes sociales, y los agentes económicos especialmente, tenga la expectativa de que la auténtica ausencia de interés por esta provincia por parte del gobierno central nos aboque a una situación de fracaso y a una situación en la que estamos perdiendo a nivel competitivo una posibilidad de desarrollo muy importante. Y esas son la línea en que nos movemos el grupo socialista y en esa responsabilidad, lo demás son potajes que usted se monta y que no tiene nada que ver con la realidad que nos preocupa a los socialistas en estos momentos.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Ninguna abstención.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, aprueba la Moción y la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Rechazar la actitud de ADIF para con esta Institución, con los grupos provinciales, con los representantes empresariales y sindicales y con la ciudadanía de Granada.

2.- Solicitar una nueva reunión a celebrar lo antes posible en la que se le dé respuesta a los siguientes temas:

a) Situación de la línea ferroviaria Granada-Antequera. Previsiones de reapertura, adaptación a su paso por Loja, soterramiento en la Chana y construcción de nueva estación, indicando plazos y presupuestando gasto suficiente para dichas obras.

b) Inmediata reapertura de la conexión con Madrid a través de la línea de Moreda-Linares-Baeza.

c) Recuperación inmediata de la línea Granada-Barcelona, de la que dijeron que se cerraba de manera provisional hace ya diez meses.

d) acelerar los estudios previos a la redacción del proyecto de conexión de Granada con Almería por ferrocarril.

e) Acelerar el estudio de viabilidad para la reapertura del ramal Guadix-Baza-Lorca, para el que ha habido consignación presupuestaria en 2015 y en 2016

27º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS (6733-7230 y 0001- 0092, de 2016.)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 6733 al 7230, y del 0001 al 0092, de 2016, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

28º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias y Resoluciones Judiciales:

DECRETO dictado el día 15 de diciembre de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso de Apelación nº 349/13 interpuesto por M.O.P. contra la Sentencia dictada el 28 de enero de 2013 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Granada en el Procedimiento Ordinario nº 14/12, declarando terminado el presente rollo por desistimiento de la apelante así como la firmeza de la sentencia dictada en primera instancia. FAVORABLE.

DECRETO dictado el día 13 de enero de 2016 por el Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el Recurso de Casación nº 008/0003497/2015 interpuesto por la Diputación Provincial de Granada contra la Sentencia dictada el 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA derivada del Procedimiento Ordinario nº 693/13 seguido a instancia del Ayuntamiento de Órgiva, declarando terminado el recurso de casación por desistimiento realizado por la Diputación. DECRETO DE DESISTIMIENTO.

SENTENCIA Nº 13/16 dictada el día 19 de enero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 941/14 interpuesto por E.G.M. contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo al impactar con un jabalí cuando conducía por la carretera provincial GR-7100. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 23 dictada el día 25 de enero de 2016 por el Juzgado de lo Social nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento de reclamación de cantidad nº 1110/14 interpuesto por P.V.R. contra la Diputación Provincial de Granada reclamando indemnización derivada de accidente de trabajo. DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 132/16 dictada el día 25 de enero de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 512/13 seguido a instancia de I.G.M. y J.M.J.C contra la Sentencia nº 76/13 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Granada recaída en el Procedimiento Ordinario nº 323/11, que desestima el recurso interpuesto y confirma íntegramente la dictada en primera instancia. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 136/16 dictada el día 25 de enero de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 926/13 seguido a instancia de J.L.G.L. contra la Sentencia de 18 de julio de 2013 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Granada recaída en el Procedimiento Abreviado nº 579/12, que desestimaba la reclamación para el reconocimiento del derecho a participar en

el curso de formación para adquisición de grado personal con la correspondiente percepción del complemento de destino. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 244/16 dictada el día 26 de enero de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso de Apelación nº 433/14 interpuesto por la Diputación contra la Sentencia dictada el 3 de abril de 2014 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Granada que estimó el recurso interpuesto por J.A.G.V y otros contra Resolución de 13 de junio de 2013 que acordaba cambiar la adscripción del puesto de operario ocupado por M.I.B.E. en los Centros Sociales, Nuevas Tecnologías y Consumo al Centro de Subalternos y Comunicación de la Delegación de Función Pública, que se deja sin efecto. DESFAVORABLE.

ENTENCIA Nº 245/16 dictada el día 26 de enero de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso de Apelación nº 494/14 interpuesto por la Diputación contra la Sentencia dictada el 2 de abril de 2014 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Granada que estimó el recurso interpuesto por J.A.G.V y otros contra Resolución de 15 de julio de 2013 que acordaba cambiar la adscripción del puesto de operario ocupado por M.T.G.F. en los Centros Sociales-Servicios Generales de la Delegación de Centros Sociales, Nuevas Tecnologías y Consumo al Centro de Imprenta Provincial de la Delegación de Cultura, que se deja sin efecto. DESFAVORABLE.

AUTO Nº 67 dictado el día 27 de enero de 2016 por la Audiencia Provincial de Granada, dimanante del Recurso de Apelación número 425/15 interpuesto por M.N.S. contra Auto dictado el 30 de abril de 2015 por el Juzgado de Instrucción nº 5 de Granada en las Diligencias Previas nº 8886/14, que acordaba el sobreseimiento de las actuaciones. Declara el Auto que los hechos no constituyen infracción penal. FAVORABLE.

SENTENCIA 20/26, dictada el 28 de enero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Granada dimanante del Procedimiento Abreviado nº 347/15 interpuesto por la Abogacía General del Estado contra la desestimación presunta por silencio administrativo del requerimiento efectuado a la Diputación Provincial de Granada por la publicación en el B.O.P. de las bases para la convocatoria de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos correspondientes a la oferta de empleo público del año 2010. DESFAVORABLE.

DECRETO dictado el día 29 de enero de 2016 por el Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el Recurso de Casación nº 008/0003543/2015 interpuesto por la Diputación Provincial de Granada contra la Sentencia dictada el 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA derivada del Procedimiento Ordinario nº 721/13 seguido a instancia del Ayuntamiento de Baza, declarando terminado el recurso de casación por desistimiento realizado por la Diputación. DECRETO DE DESISTIMIENTO.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

29º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Doña M^a del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Izquierda Unida para la Gente, formula la siguiente pregunta:

“La Diputación de Granada firmó el 10 de noviembre de 2014 un protocolo de colaboración en materia de lanzamientos de primera vivienda ocupada que suscribieron la Diputación y el Juez Decano de Granada. Teniendo en cuenta la importancia del asunto en el que se comprometían a colaborar ambas instituciones, desde el Grupo de Izquierda Unida para la Gente queremos conocer el desarrollo del mismo. Por ello, ¿cuántos ayuntamientos se han beneficiado de dicho convenio? ¿Cuántas actuaciones se han llevado a cabo gracias a dicho protocolo de colaboración? ¿Todos los ayuntamientos (tengan servicios sociales propios o de Diputación) conocen la existencia de este protocolo?”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Jefe de Servicios de los Servicios Sociales Comunitarios en los siguientes términos:

“En relación al Convenio suscrito entre esta Diputación y el Juez Decano de Granada el 10 de noviembre de 2014,

Primero: El Protocolo de colaboración incluye actuaciones en los municipios del Partido Judicial de Granada capital en materia de lanzamiento de primera vivienda ocupada.

Segundo: En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en relación con este Protocolo, desde su firma, se han puesto en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios correspondientes los siguientes lanzamientos de primera vivienda:

Año	Municipio	Centro de SS.SS.CC	Fecha lanzamiento vivienda
2015	Huetor Vega	Sierra Nevada	17/06/15
2015	Dílar	Valle de Lecrín-Ogíjares	07/10/15
2015	Casanueva	Pinos Puente	Sin señalar en el escrito
2015	Gójar	Valle de Lecrín	26/10/15
2015	La Zubia	Sierra Nevada	15/10/15
2015	Gójar	Valle de Lecrín	05/11/15
2016	La Zubia	Sierra Nevada	28/01/16
2016	Ogíjares	Valle de Lecrín-Ogíjares	07/03/16

Tercero: Por lo que se refiere a Ayuntamientos que se benefician de este Protocolo y como se recoge en el enunciado del mismo y en el Anexo que le acompaña y cuya copia se adjunta, este va referido a municipios integrantes del Partido Judicial de Granada capital, recogiendo por

tanto el Anexo los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de esta Diputación que estarían dentro de este partido judicial y los municipios que comprenden, quedando por tanto el resto de municipios de la provincia, que no conforman el mismo, fuera de este Protocolo.

Cuarto: Finalmente y por lo que se refiere a si todos los Ayuntamientos conocen la existencia de este protocolo, esta firma, en su momento, se puso en conocimiento de los medios de comunicación, así como de todos los Directores de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de esta Diputación con objeto de su correspondiente difusión.”

b) Don Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Izquierda Unida para la Gente, formula la siguiente pregunta:

“¿Tiene prevista la Diputación alguna intervención en la vía que comunica Valderrubio con Láchar y qué es el acceso más rápido para la localidad mencionada en primer término a la Autovía A-92?”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Director General de Obras Públicas y Vivienda en los siguientes términos:

“En la actualidad existe conocimiento de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la necesidad de intervención en la vía que une Valderrubio con Láchar.

En el “Plan de Inversiones en Caminos Vecinales de la provincia de Granada 2015”, actualmente en fase de redacción de proyectos se recoge la actuación:

<u>CLAVE</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
2015/2/PICAV-34	VALDERRUBIO	“REASFALTADO DEL CAMINO DE LÁCHAR”	60.500 €

Está previsto en breve plazo la licitación y ejecución de esta obra.”

c) Doña Marta Nievas Ballesteros, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Que inversiones se han realizado por cuenta de la Diputación de Granada en las instalaciones de la Granja de Albolote según nos anunció el pasado viernes 12 de febrero la Diputada D^a Ana Muñoz y que según sus declaraciones asciende a 7.300€?”

Contesta la pregunta la Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible en los siguientes términos:

“Las inversiones realizadas en 2015 en las instalaciones de la Granja de Albolote ascienden, concretamente, a 7.322,82 €. Se han realizado actuaciones de: mantenimiento y arreglo de la instalación eléctrica; arreglo y graduación de los portones de las naves y adecuación de la valla.”

d) Don Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Existe informe técnico sobre el estado de la carretera GR-5100, en concreto sobre el tramo Dehesas de Guadix-Pedro Martínez? Si existe, ruego me lo faciliten.”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Director General de Obras Públicas y Vivienda en los siguientes términos:

“En la actualidad no existe informe técnico sobre el estado de la C.P. GR-5100, pero sí conocimiento de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la necesidad del Refuerzo de firme que requiere esta vía. El Diputado responsable de esta Delegación ha girado visita a dicha carretera para comprobar “in situ” el estado actual de la misma, visita que realizó acompañado del Diputado D. Manuel Gómez Vidal y los Alcaldes de la zona.

El Refuerzo de firme previsto para esta carretera está recogido en la propuesta del Plan de Inversiones de Carreteras 2016, propuesta que está redactando esta Delegación de Obras Públicas y Vivienda y que en breve plazo se elevará a Pleno para su aprobación.”

e) Doña Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“El pasado mes de diciembre en la Residencia de Armilla tuvieron lugar unos hechos vandálicos que acabaron con un coche incendiado. ¿Cuáles son los motivos de este acontecimiento y qué medidas se han puesto o se van a poner en marcha para salvaguardar la seguridad de las personas que se encuentran en los centros dependientes de esta Diputación?”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Asesor de Seguridad en los siguientes términos:

“El domingo día 27 de Diciembre de 2015, en los Centros Sociales de Armilla se produjo el incendio del vehículo Volkswagen Golf, propiedad del Vigilante de Seguridad de servicio, F.G.P.

El vehículo se encontraba estacionado junto a la casa cuna sita en los Centros Sociales de Armilla, a 50 metros de distancia de la garita de control.

Sobre las 13,15 el personal de seguridad es advertido que un vehículo está ardiendo, el personal acude inmediatamente, percatándose que el vehículo que está ardiendo es propiedad de uno de los vigilantes de servicio.

Por parte del personal de seguridad se hace uso de los extintores que se encuentran en la garita, intentando apagar las llamas, sin conseguirlo por la intensidad del mismo.

Se llama al 112, personándose bomberos y policía local de Armilla, que son los que sofocan el fuego.

Al mismo tiempo otro vigilante de servicio a instancia de la persona que ha visto lo sucedido y que identifica al individuo, vestido con una cazadora azul y un casco de moto puesto, acude a revisar el recinto, sin ver a nadie de estas características.

Los hechos están siendo investigados por las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y según las primeras investigaciones se trata de un hecho aislado, no obstante la investigación está abierta.

Por parte de Diputación el personal de seguridad está instruido para incrementar las rondas, tanto internas como perimetrales del centro, así mismo, se está estudiando la posibilidad de incrementar el sistema de circuito cerrado de televisión en esa zona, pero al no existir canalizaciones, se está pendiente del estudio.

Por parte de Diputación, en concreto el técnico en Centros Sociales M.M., está a la espera de recibir documentación aportada por el vigilante, de los enseres que tenía dentro del vehículo, para instruir el expediente al seguro.

Aunque inicialmente, se ha recibido por parte del seguro un informe provisional negativo, la póliza no cubre daños mal intencionados o actos vandálicos, ni los enseres forman parte del vehículo.

El seguro de Diputación de Responsabilidad Civil y el del afectado son de Mapfre, aunque uno es de empresas y otro de vehículos.

El vigilante tiene una oferta de la aseguradora sobre el vehículo, pero solicita, el valor de los enseres que tenía en el interior.”

f) Doña Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Qué municipios van a disfrutar ese año de la actividad cultural “La Barraca”?

Contesta la pregunta la Diputada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática en los siguientes términos:

“A la pregunta formulada al Pleno con fecha del 15 de febrero de 2016, le comunico que el proyecto de la anterior Corporación de La Barraca, no se va a programar en ningún municipio durante el presente año.

Una vez aprobado el presupuesto anual y el acuerdo de Concertación con los municipios, el actual gobierno comunicará oportunamente la propuesta de un proyecto propio de ámbito provincial en el que se desarrollará un amplio contenido de actividad teatral, con referencia a la obra y figura de García Lorca entre otros, y con el concurso del amplio tejido de empresas escénicas de la provincia de Granada.”

g) Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuáles son las prioridades de los municipios de la provincia en materia de concertación, especificada por municipio?”

Contesta la pregunta la Diputada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente en los siguientes términos:

“En relación con la pregunta cursada el pasado día 15 de febrero por José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, en la que solicita las prioridades de los municipios de la presente Concertación, detalladas por entidad, es preciso señalar que en este momento los servicios respectivos se encuentran ultimando la fase de informe de las prioridades presentadas por las entidades, por lo que todavía no es posible informar sobre las mismas. Una vez concluido el proceso se informará cumplidamente.”

h) Don Luis de Haro Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, formula la siguiente pregunta:

“En base a las obras de ampliación del "Campus de las Ciencias de la Salud" y su cercanía con la proyección de obras de acceso al Parque comercial "Nevada", así como en base a la participación de la Diputación provincial de Granada en la Fundación de Campus de la Ciencia de la Salud de Granada y teniendo presente que estás planificaciones del territorio están en terreno de Vega y por tanto tienen que ser compatibles con los planes especiales de protección de la Vega:

- ¿Se han desclasificado algunas áreas de especial protección agrícola o se pretende llevarlas a cabo para llevar a cabo dichas obras? En caso afirmativo, ¿cuáles serían estas áreas?
- ¿Se está teniendo en cuenta las regulaciones para la protección especial de la Vega de Granada y el desarrollo de su uso sostenible como suelo agrícola?
- En base a la obligación de llevar a cabo programas de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que infringe los artículos 5.1, 9.1.b) y Anexo I, letra h) de la Directiva 2001/42/CE, de 27 junio 2001, y que su falta puede conllevar la nulidad de pleno derecho de un PGOU (caso de Marbella, según sentencia de 28 de octubre de 2015 del Tribunal Supremo):
- ¿Conoce la Diputación Provincial de Granada si el PGOU de Ogíjares, actualmente en trámite de aprobación, se ha hecho con Evaluación Ambiental Estratégica?
- ¿Conoce la Diputación Provincial de Granada si el POTAUG se ha realizado con Evaluación Ambiental Estratégica?
- ¿Cuenta la Diputación Provincial de Granada con algún mecanismo para garantizar la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los PGOU de la provincia de Granada y/o en planes de ordenación del territorio como el POTAUG?”

Se contesta la pregunta mediante el siguiente informe:

“Que las preguntas formuladas están relacionadas con Planeamiento Supramunicipal y Planes Municipales de los municipios de: Granada, Armilla, La Zubia y Ogíjares, y en ninguno de ellos esta Diputación ha participado en la redacción.

Así mismo, es la Junta de Andalucía quien tiene la competencia en Planes con Incidencia Territorial: POTAUG, Plan Especial de La Vega..., y en aspectos medioambientales, no teniendo por tanto este Organismo, ninguna competencia al respecto.

No obstante, se ha recabado alguna información que le puede ser de utilidad:

En base de las obras de ampliación del "Campus de las Ciencias de la Salud y su cercanía con la proyección de obras de acceso al Parque Comercial "nevada", así como en base a la participación de la Diputación Provincial de Granada en la Fundación de Campus de la Ciencia de la Salud de Granada y teniendo presente que estas planificaciones del territorio están en terreno de la Vega y por tanto tienen que ser compatibles con los planes especiales de protección de la Vega:

- ¿Se han desclasificado algunas áreas de especial protección agrícola o se pretende llevarlas a cabo para llevar a cabo dichas obras? En caso afirmativo, ¿cuáles serían estas áreas?

El Parque Tecnológico de la Salud (en adelante PTS) se encuentra ubicado en varios municipios: Granada, Armilla, Zubia y Ogíjares.

Es necesario precisar el suelo concreto para corroborar una posible desclasificación, puesto que el desarrollo del PTS no está regulado urbanísticamente por un solo planeamiento intermunicipal, si no que se está realizando en distintas fases y desarrollando mediante instrumentos de planeamiento diversos, bien mediante Planes Parciales por Municipios, Modificaciones Puntuales de dichos Planes Parciales, redacción de nuevos Planes Generales, etc., alguno de ellos aprobado definitivamente y otros en tramitación.

- ¿Se está teniendo en cuenta la regulaciones para la protección especial de la Vega de Granada y el desarrollo de su uso sostenible como suelo agrícola?

No existe aún un Plan Especial de Protección de la Vega.

En 2012 se realizó un documento para la Concertación que constituye la primera fase para la redacción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada.

En el documento se efectúa un análisis de las afecciones que inciden directamente en este territorio, bien mediante las políticas sectoriales o mediante los instrumentos de planeamiento, destacando esencialmente el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).

El POTAUG (Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada), es hoy en día el instrumento que condiciona los contenidos, protecciones, etc... para el suelo no urbanizable de la Vega de Granada.

En base a la obligación de llevar a cabo programas de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que infringe los artículos 5.1, 9.1.) y Anexo 1, letra h) de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, y que su falta puede conllevar la nulidad de pleno derecho de un PGOU (en caso de Marbella, según sentencia de 28 de octubre de 2015 del Tribunal Supremo):

- ¿Conoce la Diputación Provincial de Granada si el PGOU de Ogíjares, actualmente en trámite de aprobación, se ha hecho con Evaluación Ambiental Estratégica?

El Plan General de Ordenación Urbana de Ogíjares cuenta con un documento de Estudio de Impacto Ambiental realizado por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Ogíjares.

El Plan General es aprobado inicialmente y publicado en el BOP el 29/08/2014.

Posteriormente se aprueba el Decreto Ley 3/2015 de 3 de marzo, donde se hace referencia a la Evaluación Ambiental Estratégica aplicada a los instrumentos de planeamientos urbanísticos.

La Junta de Andalucía, es el organismo competente en esta materia y es quien debe informar la necesidad de desarrollo o no de la Evaluación Ambiental Estratégica, en función de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ley 3/2015 y la Instrucción que la misma Junta redacta a posteriori para determinar la aplicación de esta disposición en Planeamientos que se encuentran en tramitación.

-¿Conoce la Diputación Provincial de Granada si el POTAUG se ha realizado con Evaluación Ambiental Estratégica?

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), no cuenta con Evaluación Ambiental Estratégica.

El POTAUG, fue redactado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, con aprobación publicada en el BOJA el 28/03/2000, es redactado con los objetivos de la legislación ambiental relacionada directamente con el uso del territorio: La declarativa de Espacios Naturales, la Forestal, Vías Pecuarias, Aguas y la reguladora de los procedimientos de Protección Ambiental (Ley Autonómica 7/1994, de 18 de mayo).

-¿Cuenta la Diputación Provincial de Granada con algún mecanismo para garantizar la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los PGOUs de la provincia de Granada y/o en planes de ordenación del territorio como el POTAUG?

La Diputación de Granada no es competente en esta materia.

Toda la competencia recae sobre la Junta de Andalucía.”

i) Don Luis de Haro Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, formula la siguiente pregunta:

“Monumento Nacional en 1949. Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía el 25-VI-1985.

Localizada en el Centro Histórico de la ciudad de Baza, dominando la antigua medina (Calle Cava Alta s/n). Fue una fortaleza árabe de gran extensión, con el 70-80% de la misma soterrado y cubierta por construcciones del siglo XVII. La alcazaba era la ciudadela que defendía Medina Bastha. Situada en la zona más estratégica de la ciudad, sobre una elevación del terreno, formaba un conjunto independiente con murallas y guarnición propias. Era la residencia de la autoridad militar y consistía en una verdadera ciudad dentro de otra, con todos

los servicios urbanos necesarios para su autonomía. Sus murallas presentan tres fases constructivas: una primera del siglo XI-XII, otra nazarí y una última, ya cristiana del siglo XVI.

En la actualidad sólo se conservan algunos tramos de murallas y restos de varias torres.

Estado de conservación

- Presenta muy mal estado general, con graves agresiones a lo largo del tiempo.
- Las construcciones adosadas alteran su imagen y comprometen su integridad, algunas de ellas obras ilegales en la década de los 90.
- Hundimiento de parte de la muralla en la c/Aduana, tras obras ilegales.
- Desmoronamiento de la torre. El desmoronamiento está provocado por el abandono y por el mirador ilegal que se levantó sobre la torre y por el edificio igualmente ilegal, a medio construir apoyado sobre parte del lienzo de muralla.

Se establece un Plan de Rehabilitación de la Alcazaba a aplicar a partir de 2012, con un presupuesto de 6.2 millones de euros, que no se llevó a cabo.

Cuestiones a plantear

- Riesgo de hundimiento de lo que aún queda, temiendo un riesgo para la seguridad de los ciudadanos.

¿Existe un plan de acción al respecto?

¿Se ha evaluado el estado del monumento y qué medidas se han adoptado para evitar el deterioro del monumento y el peligro para los ciudadanos?

- Adecuación del entorno de la Alcazaba

¿Existe algún proyecto de rehabilitación del entorno del monumento?

¿Hay proyecto para eliminar elementos ilegales y peligrosos, como el mirador?"

El Vicepresidente 1º y Portavoz del Gobierno contesta la pregunta en los siguientes términos:

"En relación a su pregunta sobre la situación de la Alcazaba de Baza, comunicarle que esta Diputación no tiene competencias sobre dicho BIC, ya que corresponde al Ayuntamiento de Baza su conservación y mantenimiento en colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Igualmente trasladarle que el actual gobierno de la institución estaría dispuesto a colaborar, dentro de sus competencias, con el Ayuntamiento de Baza si este lo considera necesario."

A continuación se da cuenta de las siguientes preguntas para su contestación verbal:

a) Pregunta de Doña María del Carmen Capilla Tejero, Diputada del Grupo Izquierda Unida para la Gente:

“En el Pleno Ordinario de esta Corporación celebrado el 28 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad una moción del Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente para modificar el recién aprobado Reglamento de Obras y Servicios con la finalidad de que el mismo tuviera carácter retroactivo para aquellas actuaciones que quedan por realizar de las anualidades 2014 y 2015, así como que los remanentes de las mismas quedarán en los municipios a los que iba dirigida finalmente la actuación. ¿Cuál es el motivo por el que no se trae a este Pleno la aprobación inicial de dicho Reglamento con dichas modificaciones?”

Según establece el reglamento esta pregunta decae al no estar presente la Diputada.

b) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, Diputado del Grupo de Izquierda Unida para la Gente:

“Los Grupos Municipales Izquierda Unida para la Gente del Ayuntamiento de Pinos Puente y Ganemos Atarfe para la Gente, han presentado sendas mociones en sus ayuntamientos instando a la Diputación Provincial a la reparación urgente de la carretera provincial GR-3412, Caparecena-Atarfe. ¿Procederá la institución provincial a iniciar las obras de conservación y reparación de la citada vía en el primer semestre del año en curso, dando cumplimiento a las demandas de la población de dichos municipios?”

El Sr. Arenas de Soria da por formulada la pregunta.

D. José María Villegas Jiménez, Diputado de Obras Públicas y Vivienda, le contesta: Decirle que estamos elaborando para someterlo próximamente al pleno de esta Diputación un Plan de Intervención en Carreteras, en ese Plan de Intervención en Carreteras la propuesta que llevamos es intervenir en esa vía. Se someterá a pleno, previamente los informes favorables pertinentes.

El Sr. Arenas de Soria agradece la respuesta que el Sr. Diputado da al respecto y lamenta que a pesar del apoyo del ayuntamiento de Atarfe en este caso, el de Pinos Puente, y su alcalde a la cabeza, no aceptara esta propuesta que el Grupo de Izquierda Unida llevó a ambos municipios.

c) Pregunta de Doña María Merinda Sádaba Terribas, Diputada del Grupo Popular:

“¿Cuáles son los motivos por los que no se ha invitado a este grupo político a participar en la reunión celebrada el día 15 de febrero sobre la Marca Sabor Granada?”

La Sra. Sádaba Terribas da por formulada la pregunta.

D^a Ana Muñoz Arquelladas, Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, contesta: La verdad es que viene siendo habitual, pero no entiendo mucho el sentido de su pregunta. No sé si es que usted cree que se les invitó al resto de grupos políticos y a ustedes no, y entiendo que quieran saber si eso fue así; o que fueron unas jornadas abiertas a la ciudadanía; o alguna presentación de la marca; o que su grupo haya dejado de ser grupo político y se haya convertido en una denominación de origen, en una indicación geográfica protegida, en una especialidad tradicional

garantizada, en un producto certificado como producto integrado, productos de certificación ecológica, o que fueran algún establecimiento de hostelería y tuvieran 5 productos de Marca Sabor Granada, o un comercio minorista y tuvieran los 8 productos. Si ese es el caso, pues a lo mejor sí que tenía que haberlos invitado, acláreme usted cuál es su intención en la pregunta y ya le contesto.

La Sra. Sádaba le dice: Lo primero que me gustaría poner de manifiesto Sr. Presidente, es que esta Sra. continuamente la falta de respeto no solamente hacia mí, sino a todo mi Grupo político. Yo, de verdad, le rogaría que por favor midiera un poquito sus palabras, lo que no puede ser que continuamente nos manifieste que si cacareamos, se lo estoy diciendo sin ninguna acritud, simplemente para que tome conciencia de las palabras que está diciendo. Yo en ningún momento le voy a decir ¿ustedes que son? ¿ustedes que se creen que son? ¿son una denominación de origen? Soy una Diputada, una corporativa más, que le estoy haciendo una pregunta sobre por qué no se nos invitó a este acto. He considerado que este acto entendía que se había hecho en abierto porque algunos alcaldes me habían dicho que habían sido invitados, y simplemente he dicho ¿por qué no se nos ha invitado los grupos políticos de esta corporación? Que entiendo que debemos tener mismos derechos de poder asistir a reuniones públicas, si no es una reunión pública pues dígame usted, mire señora diputada del Grupo Popular que la reunión no era pública, que era una reunión de trabajo, pues perfecto sin ningún tipo de problema, por supuesto que sí, si es que usted tiene que trabajar con la denominaciones, con todos los colectivos, con todos los que están aportando y están adhiriéndose de nuevo a la marca Sabor Granada, sin ningún tipo de problema. Pero de ahí a que empiece usted con esa acritud, con esa agresividad, no lo entiendo. Le animo de verdad, Sr. Presidente, a que usted medie, y lo mismo que lo hace con otros compañeros diputados para que no se eleve el tono, pues que también ponga en este caso un poquito de cordura que creo que se va necesitando.

La Sra. Muñoz le contesta: Lamento que usted interprete mis palabras como una falta de respeto, yo en ningún momento creo que le he faltado al respeto, le he dicho que me aclare el por qué de la pregunta, porque no la entendía. Pero que si usted entiende de mis palabras una falta de respeto yo lo retiro, no tengo ningún problema, pero que desde luego nos quedábamos aquí todos mudos, porque si tuvierais que retirar cada falta de respeto que se oye en esta sala, pues creo que nos quedaríamos un poco mudillos, cada uno se cree el ladrón que son todos de su condición, y por ahí no arde el puro, Sra. Merinda. Más o menos ya se ha respondido usted, evidentemente no fue ningún grupo político invitado a una reunión de trabajo del equipo de gobierno, en fin a lo mejor tiene que quedarle claro que cuando el Presidente o la Diputada que le habla, van a una reunión, acude el gobierno, no acude el Grupo Socialista, ni acude ningún grupo de la cámara porque la vida es así, unos están en gobierno y otros están en oposición. De lo que se trataba era de eso, no se invitó a alcaldes, salvo que el alcalde tenga algún negocio y esté dentro de la marca Sabor Granada, y evidentemente era para trabajar y seguir avanzando en el proyecto, en sus líneas estratégicas y escuchar a los empresarios, que me decían que era la primera vez, que un Presidente de la Diputación le dedicaba una hora y media a escuchar lo que tienen que opinar sobre la marca. Para que usted vea que no acritud ni mucho menos, me

comprometo a atender cualquier sugerencia que venga de su Grupo, en cuanto a la Marca, y la atenderemos, se puede poner en contacto conmigo como usted quiera, por teléfono, por visita, por WhatsApp, como usted considere. Desde luego, seguir poniendo en valor un proyecto que es muy importante, y que ha recobrado vida y protagonismo en la provincia. E insisto que yo no soy así, yo no falto al respeto, y si usted lo entiende así, pues nada discúlpeme.

d) Pregunta de Doña Luisa García Chamorro, Diputada del Grupo Popular:

“¿En qué estado se encuentran las obras de reparación de la Carretera Provincial GR-5207?”

La Sra. García Chamorro da por formulada la pregunta.

El Sr. Villegas Jiménez le contesta: Sabe usted que el principal problema que hay en aquella zona son los derivados de la disgregación del terreno, lo erosionable que es como consecuencia del incendio. En ese sentido hay que poner en orden las actuaciones, y la primera actuación es darle consistencia a ese terreno, para lo cual se está construyendo actualmente fajines y diques de contención para que no se produzcan desprendimientos sobre todo cuando caen cuatro gotas allí. En cuanto terminen esos trabajos, que están previstos, en cuanto a los diques, en un horizonte de una semana, y para los fajines, se prevé que termine el 30 de marzo, es la fecha horizonte que se estima, pues empezaremos con la reparación de la carretera en sí. En todo caso se ha habilitado, se ha ayudado al ayuntamiento de Lújar, a los usuarios habituales de la carretera que se ha visto dañada, un camino local que va de Lújar a Los Carlos, en el que esta Diputación ha invertido 45.000 euros, para que esos usuarios y esos vecinos puedan transitar por ese camino de forma segura.

La Sra. Charcía Chamorro le pide que le complemente, si puede, la información que me ha dado la preocupación del alcalde de Lújar por esta carretera, para que una vez que terminen con lo que usted me ha dicho las obras de preparación del terreno, los fajines y lo otro que terminará el 30 marzo, qué estimación tienen ustedes de plazo de ejecución de la propia carretera, si lo conoce, según el proyecto que se ha tenido que redactar, si para el verano van a tener la carretera abierta, si no la van a tener.

El Sr. Villegas dice: A nosotros nos gustaría tenerla abierta para el verano, lo que ocurre es que este invierno ha sido un invierno anormal en cuanto a lo meteorológico, las lluvias que debían caer en noviembre y diciembre, se han retrasado prácticamente al mes de febrero, la naturaleza tiene sus reglas, y ahí no podemos mandar, es necesario que arraiguen también la hierba y los arbustos, los árboles echen raíces y ayuden a consolidar el terreno. En principio, en cuanto termine la construcción de los diques y fajines estaríamos en disposición de actuar allí. ¿Qué ocurre? Que a lo mejor los técnicos indican que pueda ser conveniente, siempre será según criterio técnico, retrasar alguna semana el inicio de las obras, pero ya le digo que nuestra intención, la intención del equipo de gobierno, es que para el verano esté aquello abierto, es la intención.

e) Pregunta de Don Antonio Ayllón Moreno, Diputado del Grupo Popular:

“¿Cuál es la aportación que va a realizar la Diputación Provincial durante el año 2016 a la Feria de Muestras de Armilla (FERMASA)?”.

El Sr. Ayllón Moreno da por formulada la pregunta.

Don Pedro Fernández Peñalver, Diputado de Presidencia y Contratación, le dice: Aunque es un procedimiento abierto porque es un curso presupuestario que está abierto, el 2016; por lo pronto hay un proceso, que está en trámite, que es el de la concertación en el que se le da traslado en estos momentos a los ayuntamientos. Hay una consignación de 100.000 euros por ejercicio, de las bianualidades a que se refiere la concertación, 100.000 euros por ejercicio. Insisto abierto en este momento a que los ayuntamientos respectivos, en este caso el de Armilla, si considera que hay unas cuestiones más que necesita el apoyo de la Diputación, pues ahí vamos a estar estudiándolas con toda la responsabilidad que deriva de la importancia que tiene FERMASA para este equipo de gobierno, para la provincia y en general para los eventos que ahí se celebran.

El Sr. Ayllón Moreno le dice: FERMASA motor de desarrollo económico de la provincia ¿qué va a hacer la Diputación de Granada con FERMASA? Para Andalucía es un elemento único que si no se presta el apoyo debido estaremos hablando de una pérdida irreparable para la economía provincial. Para el grupo popular, es una cuestión de estado que necesita altura política de todos los protagonistas, ¿alguien se plantea que una Diputación del País Vasco o Cataluña se plantee recortar este tipo de instituciones? Dedíquense a solucionar problemas y no a escurrir el bulto, nadie con buena fe se le ocurriría torpedear la Feria de Muestras, ustedes la torpedean. ¿Es esa la forma de gobernar que tiene el PSOE? ¿el sectarismo con las cosas de comer? Es la verdadera cara de la izquierda granadina, es no apostar por el desarrollo de la provincia, no saben cómo desarrollar la provincia y lo que más me extraña es que tampoco dejan que se desarrolle la provincia, dedíquense a desarrollar cosas y a no poner piedras en el camino. Su espíritu en creer que siempre tienen razón y la verdad, les está haciendo cada día más alejarse de las necesidades de los ciudadanos y eso lo pagarán. Creen que tienen la verdad absoluta y se encontrarán un día de bruces con la realidad, porque están de espaldas a la ciudadanía. Con cambiar de esta intervención, con cambiar la palabra socialista por popular, y cambiar la palabra PSOE por PP, y la de izquierda por derecha, es la misma intervención que hizo un diputado del grupo socialista de la anterior legislatura comentando sobre FERMASA. No es mía, lo digo por los rumores, no es mía, sino de un compañero de ustedes del Partido Socialista que hizo esta intervención, porque la Diputación Provincial le iba a dedicar 50.000 euros a FERMASA. Hoy en el presupuesto, si mi información es correcta, o como usted ha dicho la concertación, que creo que son dos años, son 50.00 euros al año, estamos hablando de la misma actitud del gobierno anterior la están teniendo ustedes y yo le preguntaría ¿Esta intervención les sirve a ustedes? ¿O ahora ya no les sirve esta intervención que tuvieron en su día absolutamente política, poco real y faltando a la verdad? Porque en aquel momento se comportaron de una manera y hoy se comportan de otra. En aquel momento con una situación económica muy delicada, y hoy con una situación económica en la Diputación mucho más boyante. Son palabras de ustedes, no son palabras mías, solo cambiar 4 o 5 palabras y eran las de su grupo.

El Sr. Fernández Peñalver le dice: Sr. Ayllón, primero le corrijo son 100.000 euros por ejercicio, 2013, 2014, 100.000 por ejercicio, a FERMASA. La concertación viene específicamente un anexo de FERMASA, que está ahí, esto no es discutible, que están ahí los papeles para verlo. Además le digo que está abierto porque ahora se le ha dado traslado a todos los ayuntamientos, usted bien lo sabe, para que los ayuntamientos hagan sus alegaciones, sus propuestas de mejora o sus ajustes correspondientes, evidentemente estamos abiertos. Lo que yo quiero que le quede bien claro a usted Sr. Ayllón, a su Grupo político, a toda la Diputación y por supuesto al municipio de Armilla y todo lo que representa FERMASA, es que va a tener el máximo apoyo, y que el calendario que tenga previsto este año en lo que se refiere a eventos, ferias y demás que dinamicen y contribuyan al desarrollo económico, que coincide plenamente con ese discurso que yo lo hago mío además, en lo que se refiere al valor que tiene, mío no, lo hacemos nuestro, el equipo de gobierno, va a tener todo el apoyo que no le quepa la menor duda, y está el 2016 que le va a servir de ejemplo para que al final de año hagamos la valoración correspondiente. Lo que no vamos a hacer nunca es lo que hicieron ustedes, y bien lo sabe, y el extracto de esta intervención que usted hace también sabe de dónde deriva, de ese debate que hubo cuando usted era alcalde de Armilla y había cerrado con el anterior Presidente de la Diputación, D. Sebastián Pérez, un acuerdo de concertación por dos años, dentro de lo que es la concertación que se lleva a cabo por dos anualidades, en la que se había reconocido una aportación de 300.000 euros por año, tal y como venía haciendo en épocas anteriores cuando había una economía con más disponibilidad de disponer de esos fondos, había 300.000 euros, y curiosamente cuando se produce el cambio de gobierno legítimo y democrático en el ayuntamiento, lo cual yo no entro, qué curioso que en una resolución de Presidencia, en el mes de agosto, si es que está ahí la resolución, usted me dirá lo que quiera, yo se la traigo mañana si quiere, de repente resulta que no hay fondos y de los 300.000 euros comprometidos para FERMASA, siendo usted Presidente de FERMASA, cuando cambia el cargo y pasa a ser un socialista, legítima y democráticamente, pues resulta que se reducen a 50.000 euros sin ningún tipo de explicaciones, pero si están aquí los papeles, si está aquí la intervención. Eso es lo que no vamos a hacer nosotros nunca, jugar con la política cuando hay un interés económico de desarrollo y un reconocimiento por lo que representa FERMASA. Por tanto, que no le quepa la menor duda que, al margen de la concertación que en estos momentos está en trámite y por lo tanto puede ser sometida a revisión en cuanto a las cuantías específicas, también la Diputación se va a volcar de una manera total y absolutamente clara, para que FERMASA sea lo que tiene que ser, ese motor de desarrollo al que creo que todos nos debemos y que todos nos creemos.

f) Pregunta de Carmen Lidia Reyes Ruiz, Diputada del Grupo Popular:

“¿El municipio de Órgiva y sus anejos tienen ya solventado los problemas de abastecimiento y depuración de aguas que venían padeciendo?”

La Sra. Reyes Ruiz dice: Para situar la pregunta. Hace unas semanas, concretamente, la Junta de Gobierno de 30 de diciembre usted aprobó una concesión al ayuntamiento de Órgiva de una subvención por importe de 60.000 euros para equipamiento de la primera fase de la Casa de la Cultura de este municipio. Nosotros nos congratulamos enormemente de toda colaboración que

redunde en ampliar y mejorar las infraestructuras demandadas por los vecinos de los distintos pueblos, por lo tanto nos alegramos de cualquier gestión que beneficie a los habitantes de esta localidad, del municipio de Órgiva. Pero, Sr. Presidente, en su discurso de investidura, y en distintas ocasiones en los medios de comunicación ha dicho textualmente "Mientras haya problemas de abastecimiento de agua no voy a dar 60.000 euros para una fuente en un pueblo, se llame como se llame el alcalde o alcaldesa". Una fuente, un equipamiento de una casa de la Cultura, tanto monta, monta tanto, en ese sentido va dirigido nuestra pregunta. Usted debe conocer los graves problemas de abastecimiento y de depuración de aguas que padece una importante parte de vecinos de Órgiva, en concreto el anejo de Alcázar donde el agua llega escasa y en condiciones pésimas y los olores por las aguas residuales son insoportables muchos meses del año, este año, con motivo de la sequía, podemos asegurar que los 12 meses del año allí a los vecinos se les está haciendo difícil poder respirar. Y en el anejo de Tablones donde las aguas residuales, algunas muy contaminantes, van directamente, según nos dicen los vecinos y hemos podido comprobar, al río y por ende al pantano. No sé si podemos alegarnos y trasladarlo a los vecinos de la zona que ya está solucionado el problema de sus aguas, me temo que no, y no quiero pensar que nos mintió, o dicho de otra manera, que faltó a la verdad, o que eso fue un compromiso del momento y que ya se ha olvidado, por eso hoy preguntamos si ya está solucionado o podemos decir a los vecinos que está en vías de una rápida solución los problemas de agua que padecen muchos vecinos de los anejos de Órgiva.

Doña Ma^a Ángeles Blanco López, Diputada de Asistencia a Municipios y Medio ambiente, le dice: Me reitero, como lo he hecho en anteriores plenos, creo que no es este pleno el sitio más idóneo para fiscalizar mi gestión como alcaldesa en mi pueblo.

La Sra. Reyes Ruiz le responde: Solo decir que para fiscalizar su gestión están sus vecinos y por eso nos hacen llegar sus quejas. Nosotros entendemos que estamos en la Diputación provincial que, por ende, es la institución que debe defender a los municipios y a los vecinos de nuestra provincia, y eso es lo que estamos haciendo el Partido Popular, y en ese caso esta Diputada, defender los intereses de los vecinos de la comarca de la Alpujarra y, en este caso del municipio de Órgiva. Vecinos que nos trasladan constantemente los problemas que tienen con el abastecimiento de agua, especialmente en el anejo de Alcázar, y en las aguas residuales, también en el municipio de Alcázar y ahora nos suma el municipio de Tablones. Nosotros creemos que esta es la institución donde tenemos que trasladar los problemas de esos vecinos a los que no se responden en su municipio, y además recogiendo ese compromiso por parte del Presidente de esta institución, del Sr. Entrena, que lo ha reiterado en varias ocasiones, tanto en su discurso de investidura como después en bastantes medios de comunicación, por eso nosotros aquí nos congratulamos de esa ayuda que reciben para la Casa de la Cultura y que entendemos que de ella también se ven beneficiados los vecinos, pero recordamos que hay un problema muy importante de abastecimiento y aguas residuales en el municipio de Órgiva, y que su compromiso era de esta institución y del Sr. Presidente era responder a esas necesidades y además lo anunció como una de sus primeras intenciones.

La Sra. Blanco Lopez le dice: Me reitero en lo mismo, pero si le sirve de información si le puedo recordar que cuando yo llegué a la alcaldía, esta es mi tercera legislatura, en ese verano estuvieron algunos anejos y algunas zonas de Órgiva 11 días sin agua potable, desde que soy alcaldesa nunca, ni en Órgiva ni en sus anejos ha habido más de 1 día con el agua cortada. Hasta ahora la gestión que se hace, creo que es bastante impecable, quizá los datos no los tenga usted al día. Por eso le informo también, por si le sirve de algo, que mañana tendremos un pleno en el ayuntamiento de Órgiva y que sus compañeros del Partido Popular, concejales en mi ayuntamiento, pueden preguntar si tienen alguna duda sobre cualquier cuestión que quiera saber y que ellos se la trasladen, pero considero que ese es el lugar. Estoy contenta y orgullosa de que el Presidente de esta casa también está con el pueblo de Órgiva con su alcaldesa, con sus vecinos/as y atiende hasta ahora cuando se le ha requerido las necesidades que tienen nuestros vecinos.

g) Pregunta de Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular:

“Vista la convocatoria para la aprobación de un nuevo conjunto de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética y energías renovables, y tras la comunicación de ello a los ayuntamientos en los que se anuncia que la diputación asumirá un 10% del presupuesto de la inversión, formulamos al Pleno la siguiente pregunta:

¿Con qué recursos y con cargo a qué partidas presupuestarias va a financiar ese 10% la Diputación Provincial?”

La Sra. Hernández Rodríguez da por formulada la pregunta.

La Sra. Blanco López le dice: La partida es el Programa de concertación 42511 referente a la energía.

La Sra. Hernández Rodríguez le dice: Simplemente quería saber eso porque nos sorprendió muchísimo que llegase una carta a los ayuntamientos con fecha 4 de febrero de la Vicepresidenta 3ª, Diputada de Medio Ambiente y alcaldesa de Órgiva, donde comenta que hay un nuevo conjunto de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética y energías renovables de ámbito municipal, que así se lo ha trasladado el Ministerio, que son financiadas con fondos FEDER en un 80%, con una convocatoria no competitiva, es decir, que se van a aceptar todas por orden de llegada, y que la Diputación tiene intención de financiar un 10%, para que los municipios solo tenga una cofinanciación inferior al 20%. A nosotros nos sorprendió sobremanera ver este nuevo invento de que financiáramos el 10% si no había consignación presupuestaria porque previamente en el presupuesto no había ninguna partida destinada a esto, o por lo menos nosotros no la encontrábamos. Si resulta que estos planes de concertación se va a meter este nuevo invento, nos parece perfecto, ya cada ayuntamiento decidirá si se acoge a esta subvención, deja de tener ese plan concertado para realizar las actividades de medio ambiente que estime oportunas, realmente vuelve a haber aquí un truco, suena a un juego de trileros, queda claro que esta nueva ayuda va con la concertación.

La Sra. Blanco le responde: No sé a qué se refiere cuando habla de inventar. Decirle que como parece que la información la lee según le parece, y la carta la lee según le parece. En la carta que se ha enviado a los ayuntamientos de esta provincia se dice que se puede colaborar con ellos hasta un 10%. Y es que el Ministerio como usted debe saber o conocerá seguramente, aún no ha sacado las bases para poder concurrir a estas subvenciones, entonces como nos dicen como es por orden de llegada, pues claro ¿a ver quién se queda el último? ¿Y qué queremos nosotros desde esta Diputación? Pues que ningún ayuntamiento de la provincia de Granada se quede fuera por no llegar a tiempo. Hemos querido conocer de primera mano de los ayuntamientos qué intención es la que tienen en el tema de la eficiencia energética que nos lo trasladen, y en base a eso poder presentar un proyecto desde el ayuntamiento, apoyado por supuesto con esa partida o con otra que hay otra más, le digo el número de partida, es la 201.42511.62300, se llama para alumbrado público y eficiente; además de eso usted conoce que hay muchas fórmulas que se pueden llevar a pleno dentro de un presupuesto, mejor que usted, mejor que yo estoy convencida que hasta usted conoce el tema presupuestario. Por eso precisamente debe saber que esta Diputación lo que pretende es colaborar con todos los ayuntamientos, presentar nuestro proyecto, cuando sepamos cómo va a ser, a ver si a lo mejor si a ustedes se lo comunican se animan antes desde el Ministerio y sacan pronto a la convocatoria, y que esta provincia pueda acceder pronto y rápido, para que todos los ayuntamientos puedan acceder a estas ayudas. Como es verdad que tenemos presupuesto, podremos llegar hasta ese 10%, tenemos una partida de cuatrocientos y pico mil euros, de la concertación, pero como usted sabe tenemos otras fórmulas también de las que podemos disponer del presupuesto este pleno. Por lo tanto creo que se están haciendo un buen trabajo, adelantándonos a lo que pueda pasar, esperemos que no nos quedemos con los estudios hechos.

30º.- ASUNTOS DE URGENCIA

URGENCIA A).- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO GRANADA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, conforme al art. 83 del ROF, el Sr. Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Vista la Propuesta remitida a esta Diputación por la Junta de Gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación Reino de Granada, por el que se propone la modificación del artículo 21.1 de sus Estatutos”.

Visto el Informe emitido con fecha 12 de febrero de 2016 por el Técnico de Administración General de Secretaría General de la Diputación.

Tengo a bien elevar la siguiente PROPUESTA:

Modificar los Estatutos del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada en su artículo 21.1, que quedará redactado con el siguiente tenor:

"El Consorcio quedará disuelto en el momento en que se aprueben las operaciones de liquidación. No obstante, el Consorcio podrá ser disuelto anticipadamente cuando las Administraciones consorciadas aprecien la imposibilidad de cumplir los objetivos para los que fue constituido".

EL PLENO, por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL), acuerda aprobar la modificación del artículo 21.1 de los Estatutos del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, en los términos recogidos en la Propuesta.

URGENCIA B).- PERSONACIÓN EN DEFENSA DEL INTERÉS DE LA DIPUTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 60/2016, SEGUIDO A INSTANCIA DE LA MERCANTIL VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.

Previa la oportuna declaración de urgencia, aprobada por unanimidad (art. 83 ROF), D. JOSÉ ENTRENA ÁVILA, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación conferida por acuerdo de Pleno de 8 de mayo de 2015, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Asunto: RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL PLENO SEGÚN RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2015, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN."

"A la vista del requerimiento hecho por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, en el que se emplaza a esta Administración para que pueda comparecer ante dicho órgano judicial, en calidad de demandada, en el seno del procedimiento ordinario 60/2016, Negociado 8, seguido a instancia de la mercantil VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., reclamando el expediente administrativo correspondiente y emplazando a la Diputación de Granada.

Considerando que el Pleno de la Diputación adoptó acuerdo en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015, del que se adjunta copia, mediante el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la demandante contra el acuerdo de adjudicación del mencionado contrato. Dicho acuerdo incorpora los fundamentos de la desestimación.

A la vista del informe del Servicio de Contratación Administrativa que, transcrito, sirve de motivación a la resolución que se adopte:

"Se ha recibido comunicación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada en el Procedimiento ordinario nº. 60/2016, Negociado 8, seguido a instancia de la mercantil VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A., requiriendo el Juzgado la remisión del expediente administrativo correspondiente y emplazando a la Diputación Provincial de Granada.

El artículo 33.2. i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Pleno de la Diputación Provincial el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Diputación en materias de competencia plenaria.

Por su parte, el artículo 551.3 de la Ley Orgánica, 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, señala que la representación y defensa de los entes locales corresponderán a los letrados que sirvan en los servicios jurídicos de dichas Administraciones Públicas.

Los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se refieren a la remisión del expediente al órgano jurisdiccional y a la práctica de los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

*Por tanto, se informa que procede se dicte Resolución autorizando a los Letrados de la Abogacía Provincial para personarse en el **Procedimiento Ordinario nº. 60/2016**, acordando la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento a los interesados."*

Considerando al Pleno como órgano competente para contratar la gestión indirecta mediante concesión del este servicio, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo previsto en el art. 47 de la Ley de Bases del Régimen Local.

A la vista del requerimiento hecho por el Juzgado y, de acuerdo con las previsiones de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Granada el expediente del contrato administrativo de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN". Expte. SE-20/14.

Segundo.- Notificar la Resolución por la que se ordene remitir el expediente a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como codemandados en el plazo de NUEVE DÍAS siguientes al emplazamiento, en el Procedimiento Ordinario 60/2016, Negociado 8, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Granada y comparecer a la vista.

Tercero.- Autorizar la personación de los Letrados del Servicio Jurídico en el procedimiento arriba indicado.

Cuarto.- Practicadas las citadas notificaciones, únanse los duplicados a las actuaciones de referencia.”

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA

URGENCIA C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR “EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES”.

Para la justificación de la urgencia el Sr. Presidente concede la palabra a D. José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, que dice: Echamos de menos por su parte unas declaraciones firmes y contundentes sobre esta casa, sobre esta institución, esta mañana he tenido ocasión de escuchar a prácticamente la totalidad de Presidentes de Andalucía, del Partido Popular y del PSOE, lógicamente contrarios a lo que se firmó ayer en España entre Ciudadanos y el Partido Socialista.

Interviene en este momento el Diputado Don Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo ciudadanos, incidiendo en que se centre en defender la urgencia.

El Sr. Robles continúa: Creo que se va a debatir la investidura antes del Pleno siguiente, por tanto consideramos que se tiene que manifestar este Pleno sobre ese acuerdo. Le estaba diciendo que hemos escuchado a todos los Presidentes de las Diputaciones de Andalucía decir y ponerse en contra de ese acuerdo y a usted le hemos escuchado decir dos cosas, primero, que no está mal, igual que las subdelegaciones pues un Consejo de Alcaldes, y al día siguiente dijo que le preocupaba sobremanera la posición del Grupo de Ciudadanos, y yo me pregunto, ¿y la de su partido, no le preocupa Sr. Presidente? Además creo que la Diputación se tiene que manifestar en ese sentido y reivindicar el papel de las Diputaciones. Me extraña porque he hablado con usted muchas veces de esto y le tenía por un defensor de las Diputaciones y de la autonomía local, porque yo me pregunto quién va a prestar los servicios que presta la Diputación en materia de licencia actividad, de tratamiento, de agua, de asistencia jurídica, de Secretaría en municipios de menos de 1.000 habitantes, etc.; y cuando el Grupo de Ciudadanos dice que se ahorrarán 6.000 millones de euros en las Diputaciones lo que manifiestan es un desconocimiento absoluto de lo que son las diputaciones a no ser que tengan pensando despedir al personal de las Diputaciones.

El Sr. Presidente insiste en que justifique la urgencia y que luego, si a lugar, se entrará en el debate del punto.

El Sr. Robles continúa: Creemos que es urgente también por todos los alcaldes y por todos los vecinos de la provincia de Granada, que tiene hoy y que la Diputación les presta esos servicios. Y también creo que es urgente que la Diputación se pronuncie por todos los empleados de esta casa, porque ni que decir tiene que también tienen, algún resquemor y alguna duda. Por eso presentamos esa moción. Oye no he visto cosa igual, resulta que ahora no puedo hablar, si

no le gusta la urgencia no la voten, sé que es un tema muy espinoso para ustedes, pero es que creo en la Diputación a la que represento, y evidentemente si el Presidente cree pues que se pronuncie en este pleno. Y como lo vamos a poder ver ahora, ya no hay medias tintas, vamos a poder ver lo que nos va a votar esta mañana. Claro que sé que a usted le traiciona el subconsciente, usted tiene la Diputación, lo estamos viendo, la Diputación de las dietas de Semana Santa cuando se iba a las procesiones, o cuando a las 10 de la noche tenían la dieta cuando se iban a la 10 de la noche, o la media cuando se iban a las 4 de la tarde. Nosotros queremos la Diputación seria, sensata, rigurosa, que preste servicios a los municipios, que para una provincia como la nuestra donde tenemos 143 municipios menores de 5.000 habitantes, y más de 160, menores de 20.000, es fundamental. Y lo del Consejo de Alcaldes, yo no quiero que sea Consejo de Alcaldes porque usted dejaría de presidirlo, y quiero tenerlo estos 3 años y 5 meses de Presidente.

El Portavoz de Vamos Granada, Don Luis de Haro Rossi, pide la palabra para solicitar que se vote la urgencia.

Portavoz de Ciudadanos, el Sr. Rodríguez Ríos, dice: Estoy encantado de que entremos a debatir esta moción, en concreto esta, estoy encantadísimo, pero es que esto no es urgente, Sr. Robles. Si es que además usted no para nunca de hablar, Sr. Robles, no se queje que es que no para. Le ofrezco al Sr. Presidente, porque no creo que esta moción que tiene mucho calado, a las 4 de la tarde, sea correcto que entremos en ella. Pero como estoy deseando entrar en ese debate, porque ese debate va a abrir muchas cosas, Sr. Robles, le ofrezco al Sr. Presidente que traiga esta moción al pleno ordinario. Si no va a ver gobierno antes de dos meses, usted no se preocupe, no se ponga nervioso, que aquí vamos a seguir estando, que traiga la moción aquí para que no se oculte el debate, pero creo que no es urgente, ni es la hora, ni es el momento de entrar en esta moción.

El Portavoz de IU, Sr. Arenas de Soria, dice: A veces como decía anteriormente la exposición de motivos para defender una cosa, le quitando las ganas de acabar votando lo que uno tenía pensado en su momento inicial. Pero dentro de la coherencia que eso conlleva, intentar aislarnos de todos los elementos que envuelven dicha petición, desde IU no solamente vamos a apoyar la urgencia porque creemos que esta institución en un tema que le afecta tan directamente y de una forma tan clara debe pronunciarse este pleno qué opina al respecto, tanto en cuanto que el otro día firmaban papeles, no sé lo que pondrían, en el ámbito parlamentario, y puede ser que en breve tengamos un gobierno que diga que esta institución se disuelva, por lo cual no solamente la urgencia, sino la posibilidad de votar por adelantado y autodisolvernos ya.

Por su parte el Portavoz de Grupo Socialista, el Sr. Fernández Peñalver, dice: Usted alega motivos de urgencia y evidentemente debemos compartir los demás por qué se vota la urgencia a mano a alzada para incluir o no un punto en el orden del día, eso si el Sr. Secretario no me corrige es así desde hace muchos años. Por lo tanto claro que tenemos derecho a participar, lo que no es razonable que con un punto de urgencia uno exponga todo el punto. Porque como no

hay ningún motivo de urgencia, usted bien lo sabe, pues no se ha circunscrito a decir este es el motivo de la urgencia, porque hay un plazo tasado que vence dentro de una semana y no da tiempo al pleno ordinario. Yo me sumo a las palabras del representante Portavoz de Ciudadanos en el sentido de que es un tema del calado, de trasfondo, y en un momento en que estamos hablando de acuerdos políticos entre partidos políticos, no estamos hablando de instituciones sino de gobierno en este momento. Por lo tanto, cada vez que se firme un documento relativo a esta institución o a cualquier otra, entre partidos, sin que estemos hablando de órganos de gobierno, tengamos que venir aquí por urgencia a debatir una moción, me parece más un oportunismo político, que es la verdadera razón por la cual ustedes lo traen por urgencia. Y como sí entendemos y consideramos que tiene un trasfondo, unas consideraciones, y claro que hay un posicionamiento claro e inequívoco de este Grupo de Gobierno y de este equipo, y claro que sabemos la importancia que tienen las Diputaciones en este momento y los servicios que se prestan. Pero como no estamos hablando ahora mismo de la situación urgente emergente de que se ha anunciado que el BOE de mañana o pasado mañana se van a eliminar las Diputaciones entendemos que ese debate sosegado, tranquilo y con conocimiento de todas las causas, y con la perspectiva de a ver qué pasa porque están negociando dos partidos políticos, que tienen que ser corroboradas por sus respectivas militancias y por órganos internos, estamos hablando de un momento que no es en absoluto el oportuno. Por eso nos sumamos a la petición de que se convoque en ese pleno ordinario, que se lleve esta moción, se discuta tranquilamente y nos posicionemos con la misma posición que hemos manifestado siempre.

A continuación el Sr. Presidente procede a la votación de la urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Ninguna abstención.

Por tanto decae la Moción presentada por el Grupo Popular en defensa de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares.

URGENCIA D) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DEL DESDOBLAMIENTO DE LA N-432 (GRANADA-CÓRDOBA)

Previa la oportuna declaración de urgencia, aprobada por unanimidad (art. 83 ROF), EL PLENO, igualmente por unanimidad, ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

“Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, ante la imperiosa necesidad del desdoblamiento de la N-432 (Granada-Córdoba) acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una reivindicación ya histórica por parte de las administraciones locales, provinciales y regionales competentes en las provincia de Granada, Córdoba y Badajoz, el dar una solución definitiva a una de sus principales vías de comunicación como es la N-432 que une las capitales de Badajoz con Granada pasando por la capital de Córdoba.

No debemos olvidar que Granada y Córdoba son las únicas capitales de provincia que no están unidas por autovía, sorprende este dato a sabiendas que estas dos ciudades son Patrimonio de la Humanidad y que se sitúan en los primeros puestos en el ranking de ciudades más visitadas no solamente de España sino también de Europa, y siendo una de las carreteras más utilizadas por el turismo "de autobús".

A nadie se le escapa que el vínculo de la Alhambra de Granada y la Mezquita de Córdoba crean un flujo de desplazamientos muy importante. A esto se le suma su paso por varias comarcas predominantemente agrícolas y el tráfico de vehículos pesados que transita por esta carretera.

Son numerosos los puntos negros que se ubican en esta vía de comunicación, y diarios los accidentes que se producen en la misma, lamentándose en muchos casos víctimas mortales debida a la gravedad de dichos accidentes. Por ello se hace más que necesario y perentorio retomar los proyectos existentes para el desdoblamiento de la N-432 y que tengan su reflejo en las cuentas generales del Estado, avanzando así en que la autovía, que en su día denominó el propio ministerio A- 81, sea una realidad.

Por todo lo expuesto, esta Corporación ACUERDA:

1. Instar al Gobierno Central a retomar el proyecto de desdoblamiento de la N-432 (Badajoz - Granada).
2. Instar al Gobierno Central a incluir en los PGE la partida presupuestaria necesaria para retomar e iniciar dicho proyecto.
3. Instar al Gobierno Central a fijar un calendario de actuación del proyecto indicado, con un horizonte más cercano al que anunció la Ministra de Fomento hace tres años, por el que dio a conocer que la autovía sería una realidad en el año 2024.
4. Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos con vinculación en la N-432, al Gobierno Central y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL